

REPÚBLICA ARGENTINA



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

PODER LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES

XXXVIII PERÍODO LEGISLATIVO

AÑO 2021

REUNIÓN N° 2

1ºSESIÓN ORDINARIA MIXTA y REMOTA, 25 de MARZO de 2021

PRESIDENTA: Mónica Susana **URQUIZA**
SECRETARIO LEGISLATIVO: Matías Gonzalo **GARCIA ZARLENGA**
SECRETARIO ADMINISTRATIVO: Gonzalo Fabián **LÓPEZ**
PROSECRETARIA LEGISLATIVA: Andrea Elizabeth **RODRÍGUEZ**
PROSECRETARIO ADMINISTRATIVO: Eduardo Fabián **CORTEZ**

Legisladores presentes:

ACOSTA, MÓNICA MABEL

BILOTA IVANDIC, Federico Ricardo

COLAZO, María Laura

COLAZO, Mario Jorge

FREITES, Andrea Graciela

FURLAN, Ricardo Humberto

GREVE, FEDERICO JORGE

LÖFFLER, DAMIÁN ALBERTO

MARTÍNEZ ALLENDE, LILIANA

MARTÍNEZ, Myriam Noemí

RIVAROLA, PABLO DANIEL

SCIURANO, Federico

TRENTINO MÁRTIRE, EMMANUEL

VILLEGAS, Pablo Gustavo

VUOTO, María Victoria

En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 25 días de marzo de dos mil veintiunos, se reúnen los señores legisladores en el recinto de sesiones de la Legislatura provincial, siendo las 11:15.

- I -

APERTURA DE LA SESIÓN

Sra. PRESIDENTA.— Muy Buenos días a todos y todas.

Habiendo quórum legal, con la presencia en la sala de trece legisladores y dos legisladores de manera remota, se da por inicio a la primera sesión ordinaria.

- II -

IZAMIENTO

- 1 -

HIMNO NACIONAL ARGENTINO

Sra. PRESIDENTA.— Invito a la legisladora María Laura Colazo y al legislador Federico Greve, a izar el pabellón nacional y la bandera provincial, se entonaran las estrofas del Himno Nacional Argentino; y al resto de los legisladores y público presentes a ponerse de pie.

- Así se hace. (Aplausos)

- III -

PEDIDOS DE LICENCIA

Sra. PRESIDENTA.— Por Secretaría Administrativa se informará si existen pedidos de licencia.

Sec. ADMINISTRATIVO.— Señora presidente, no existen pedido de licencia.

Sra. PRESIDENTA.— Muchas gracias.

- IV -

HOMENAJES

Sra. PRESIDENTA.— Es el momento de homenaje, si algún legislador desea hacer uso de la palabra.

Sr. GREVE: Pido la palabra.

Sra. PRESIDENTA.— Tiene la palabra, el legislador Federico Greve.

- 1 -

Fallecimiento de la Doctora Ana Mensato

Sr. GREVE.— ¡Gracias, presidenta!

Hoy 25 de marzo, sesionamos por primera vez en este año, después de un año de pandemia.

Fue un año difícil para todos el 2020, un año para algunos de muchos cambios, una situación muy complicada desde el punto de vista sanitario, que todos le hemos hecho frente.

Como tuvimos muchas pérdidas de compatriotas, tanto en la provincia como en el país, pero fundamentalmente nos estremece una pérdida de hace muy poco.

El día 19 de marzo del 2021, falleció la doctora Ana Mensato madre de dos hijas, casada con Miguel Vázquez. Llegó a la isla en el 90, se desempeñó en el municipio de Río

Grande, ejerciendo funciones en el Centro de Rehabilitación Mamá Margarita, en medicina preventiva. Y luego fue directora de Salud Comunitaria.

En el último año se desempeñaba como funcionaria de gobierno, como subsecretaria de Gestión Asistencial Zona Norte. Y en varias ocasiones era la encargada de dar el parte diario, de infectados y fallecidos por coronavirus.

Participó de la creación de los tres centros de Salud de la Municipalidad de Río Grande y del Laboratorio municipal aportando ideas para mejorar, el sistema de salud, en la ciudad y en la provincia.

Sus amigos, familiares y compañeros de trabajo coinciden en que el cansancio para ella no era una limitación, era la primera en llegar y la última en irse del trabajo.

Siempre simplificaba todo a favor de los pacientes, no toleraba la inoperancia, en pos de solucionar problemas a las personas. Sus allegados la describen como una gran persona, pacífica, conciliadora, gran profesional, que no era demostrativa en gestos, pero, en sus acciones demostraba su afectos y cariño con todo aquel que necesitaba de ella. "Anita" como le decían, fue una gran luchadora de la vida, y con su enfermedad, trabajando hasta el último momento y hasta el último día contra la pandemia.

Todos la valoramos y la recordamos por su trabajo incansable, que ha tenido la doctora Mensato, por el cuidado de la salud de los fueguinos, y fueguinas a lo largo de su carrera y especialmente, durante la pandemia que nos ha atravesado. Les pido un aplauso, para Ana, porque la verdad es que se lo merece.

- Así se hace. (Aplausos)

- 2 -

Día Nacional por la Memoria, Verdad y Justicia A 45 años del Último Golpe Militar en la Argentina

Sr. GREVE.— Para finalizar estos momentos de homenaje y haciendo alusión al día 24 de marzo, que para nosotros es un día muy especial como lo manifestamos en nuestras bancas, es un dolor muy fuerte hacia el pueblo de la Argentina y queremos conmemorarlo de alguna manera.

El 24, como decía, se cumplen 45 años del golpe genocida, y seguimos bregando por la "memoria, verdad y justicia" ¡"Memoria"!, porque un pueblo no debe olvidar el dolor, que ha transitado para valorar el presente, en democracia ¡"Verdad"!, que trae la luz sobre la oscuridad, de aquellos años ¡"Justicia"!, por los más de 30 mil compañeros desaparecidos, junto a la condena de aquellos que llevaron adelante las prácticas más atroces. Por toda una generación que quedó marcada, con una cicatriz profunda y por los que siguen caminando con los mismos ideales, luchando por una sociedad más justa e igualitaria, gritamos ¡"Nunca más"!, Gracias, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA.— Muchas gracias señor legislador.

Sr. SCIURANO.— Pido la palabra.

Sra. PRESIDENTA.— Tiene la palabra, el legislador Federico Sciarano.

Sr. SCIURANO.— Gracias, señora presidenta.

Bueno, la verdad es que como bien decía recién el legislador Federico Greve...saber que el día de ayer, fue un día muy especial para todos los argentinos, ni más ni menos, que es la necesidad de reflexionar sobre una etapa muy oscura, que vivió nuestro país, la necesidad también que en esa oscuridad nos permita reflexionar, sobre lo que nuestro pueblo ha conseguido. Que se ha conseguido con mucho sacrificio, que se ha conseguido...en función de la vida de muchos argentinos y también en darnos cuenta que muchas veces cuando reflexionamos sobre la democracia, quizás perdemos un poco de contexto del costo que ha traído para nuestro país el poder tener hoy un sistema que nos permite, ni más ni menos que elegir a nuestras autoridades y que la posibilidad de poder elegir a nuestras autoridades justamente, se construyó en función de una etapa que fue muy tortuosa, muy compleja y muy difícil para todo nuestro país.

Y yo, en esta mirada que de alguna manera, la luz vino hacer desaparecer esa oscuridad, quiero reflexionar sobre la figura de un argentino en particular, que creo que refleja

sin ninguna duda, lo que le pasaba a la Argentina en ese período del 76 al 83, que es una figura que además excede los límites partidarios, que tienen que ver con Raúl Ricardo Alfonsín, que fue esa persona que desde ya, el propio inicio de lo que fue esta etapa democrática, supo interpretar y reflexionar sobre lo que nos pasaba a todos los argentinos, es una etapa contemporánea a muchos de nosotros, a la gran mayoría que nos permite tener una vivencia presencial, en cuanto a cómo fue ese proceso que nos trajo hoy a este momento, el período democrático más largo en la historia de la Argentina, que sin ninguna duda se personifica en hoy esta figura emblemática como es la del presidente Alfonsín.

Recordar a Alfonsín desde sus propios discursos de campaña, recordar a Alfonsín desde su propio compromiso con lo que había pasado en lo que fue justamente la CONADEP, entre otros de los grandes hitos que tuvieron que ver con la defensa y el reconocimiento de lo que significa los Derechos Humanos, para un gran porcentaje de argentinos que nos dábamos cuenta que era necesario poder reflexionar sobre momentos que bajo ningún punto de vista podían pasar desapercibidos.

Hoy una figura la del doctor Alfonsín que ya no se encuentra entre nosotros pero que muchas veces lo tuvimos en Tierra del Fuego, reflexionando y pensando con nosotros en lo que fue justamente esa etapa, una etapa de la que había que aprender, que no había que olvidar, sino que había que aprender para que esos errores del pasado, no se volvieran a presentar dentro de la historia Argentina. La posibilidad de tenerlo a Alfonsín como presidente de la Nación y la posibilidad de tenerlo a Alfonsín, posterior a la finalización de su mandato, la posibilidad de tenerlo a Alfonsín como candidato a presidente de la Nación, que él tomó la decisión de iniciar aquella campaña histórica para los argentinos, no porque haya sido electo un candidato en particular, sino porque nos dábamos los argentinos una vez más la posibilidad de volver a pensar y reflexionar por nosotros mismos.

Entender y aprender también que ese proceso que nos llevó al año 76 es un proceso del que también hay que aprender para no volver a cometer aquellos errores.

Así que desde el lugar nos toca a nosotros los radicales que, como todos los argentinos lo vivimos con mucha intensidad estos momentos tan especiales, que sean días de reflexión, que sean días de aprendizaje y fundamentalmente que sean días de recuerdo, de todos aquellos que hoy ya nos están que dieron su vida porque Argentina pudiera iniciar este proceso, que gracias a Dios no ha abandonado a lo largo de últimas décadas, pero fundamentalmente también con el recuerdo vivo de saber que siempre van a estar presente entre nosotros. Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA.— Muchas gracias, señor legislador.

Sra. VUOTO.— Pido la palabra.

Sra. PRESIDENTA.— Tiene la palabra, la legisladora Victoria Vuoto.

Sra. VUOTO.— Gracias, señora presidenta.

En principio compartir las exposiciones de los legisladores preopinantes y desde el bloque del Partido Verde, sumarnos a este homenaje a los compañeros, detenidos, desaparecidos y también a los compañeros detenidos sobre vivientes de esta feroz matanza que vino a implantarse en la Argentina el 24 de marzo para coartar, cualquier forma de manifestación de participación política y luchas sociales.

Este plan sistemático de secuestros, de torturas, de exterminios, de desaparición de los cuerpos, pero también de robos de los niños, de los nietos que hoy seguimos buscando, dejaron una huella imborrable en la subjetividad del pueblo argentino, no solo de las familias directamente afectadas.

Y la lucha de las abuelas y las madres de Plaza de Mayo, junto a familiares y amigos por la búsqueda de la justicia, por los feroces crímenes cometidos, en la dictadura militar, junto a la decisión política del entonces presidente Néstor Kirchner de anular las leyes de Obediencia de Vida y Punto Final, permitieron que pudiéramos avanzar en la real condena de los responsables del terrorismo de Estado en nuestro país.

Pero hacer justicia no es solamente condenar a los culpables, sino fundamentalmente homenajear a sus víctimas. Por eso desde el bloque del Partido Verde queríamos recordar, específicamente a los fueguinos detenidos desaparecidos; a Guillermo Carlos Barrientos Vargas; Juan Carlos Mora; Silvia Amanda Gonzáles de Mora; Florencia Angélica Rojas; Alejandro Cabezas; Juan Carlos Newbound; Miguel Ángel Hoyo; Leandro Campo Lucci; y a Thelma Jara de Cabezas; nuestro gran homenaje para estos compañeros que ya no están,

para sus familiares y amigos, y para todos los detenidos sobrevivientes de esta terrible dictadura cívico militar que arrasó con una generación completa.

Recordar a los compañeros, es también tener presente a donde no vamos a volver ¡"nunca más"! Muchas gracias, presidenta.

Sra. PRESIDENTA.— Muchas gracias, señora legisladora.

- 3 -

Minuto de Silencio por los Compatriotas que fueron Asesinados, Desaparecidos, Torturados y Vejados

Sr. BILOTA IVANDIC.— Pido la palabra.

Sra. PRESIDENTA.— Tiene la palabra, el legislador Federico Bilota.

Sr. BILOTA IVANDIC.— Gracias, señora presidenta: Adhiero desde el bloque Frente de Todos Partido Justicialista, a todas las expresiones de los bloques que componen esta Cámara.

El 24 de marzo de 1976, como se dijo, se inició la dictadura cívica militar, más sangrienta, el proceso más sangriento que ha registrado la historia de nuestro pueblo argentino.

Quizás de todo lo que se ha transitado durante esa oscura etapa, quizás nos deje por lo menos un legado de entender que la democracia, la tenemos que cuidar entre todos. Entre toda la dirigencia política, sindical, empresarial, entre todo el pueblo argentino. Tenemos que valorar los procesos democráticos, revalorizar los partidos políticos, es la forma de entendimiento que tenemos entre los pueblos, entre las personas. Es la forma de transformar las realidades que son duras que transitamos momentos difíciles, pero es la forma que tenemos y que entendemos todos los argentinos, que debemos seguir esas reglas de juego que son las que verdaderamente, nos pueden llevar a la felicidad, de un pueblo, tan ansiada por todos los argentinos.

Yo, simplemente quiero pedir con el acompañamiento de la Cámara, proponer un minuto de silencio por todos aquellos asesinados, todos aquellos desaparecidos, todos nuestros compatriotas que han sido torturados, que han sido vejados. Por todos aquellos que han sido ocultadas sus identidades, hacer un minuto por lo menos, de silencio, de esta Cámara para rendir un sincero homenaje, respeto a todos ellos.

Y ese legado que nos han dejado, nos sirva para tener presente, no solamente el 24 de marzo, sino todos los días, tenemos que buscar siempre la unidad del pueblo argentino, por la vía democrática y buscando siempre la felicidad del pueblo.

Gracias presidenta, si podemos hacer ese minuto de silencio.

Sra. PRESIDENTA.— Gracias señor legislador, si me permiten, me había pedido la palabra el legislador Pablo Villegas, si les parece lo escuchamos al legislador y a posteriori hacemos el minuto de silencio. Tiene la palabra legislador.

Sr. VILLEGAS.— Gracias, señora presidenta: Simplemente para adherir en todo sentido, a las sentidas palabras que han expresado los legisladores preopinantes. Nada más, desde el bloque del Movimiento Popular Fuegoño.

Minuto de Silencio

Sra. PRESIDENTA.— Ahora sí, un minuto de silencio.

- Así se hace.

Sra. PRESIDENTA.— Continuando con la sesión, por Secretaría Legislativa, se dará lectura al Boletín...

Homenaje a Compañeros de la Juventud Sindical Peronista y a todos los Desaparecidos

Sr. COLAZO.—Pido la palabra, presidenta.

Sra. PRESIDENTA.—Tiene la palabra, el legislador Colazo.

Sr. COLAZO.— Quisiera decir algunos conceptos en homenaje a lo que vivimos el día de ayer, me acuerdo aquel famoso jueves 24 de marzo del 76, en la fábrica, yo era delegado de UOM y vaya mi homenaje a mis compañeros de la juventud sindical peronista, en ese momento, donde muchos desaparecieron y gracias a ellos y aun montón de gente más, de muchísimos argentinos más, hoy estamos acá sentados en estas bancas, no a una sola persona, a muchísimos argentinos, a muchísimos, compañeros y compañeras que dejaron su vida por esta democracia.

Y voy a decir una cosa, no solamente se habla en estos momentos y en todos lados, donde podemos estar sentados o parados, dentro de las posibilidades que nos da la gente para hablar de la democracia, se practica la democracia y ¿cómo se practica la democracia? respetando a las minorías, ustedes que están sentado acá, al lado mío, que somos legisladores, tienen que respetar a las mayorías y a las minorías también, entonces eso les pido en este momento, en este homenaje, que respeten a las minorías los legisladores, que me acompañan en esta gloriosa legislatura.

Entonces, este es el homenaje y el mejor que le podemos hacer la democracia, que con disensos y consensos, podamos debatir y respetarnos. Nada más, presidente.

Sra. PRESIDENTA. —Muchas gracias, señor legislador.

Por Secretaría Legislativa se dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados, cuya copia obra en poder de los señores legisladores y legisladoras.

ASUNTOS ENTRADOS

De Legisladores, del Poder Ejecutivo y del Poder Judicial

Sec. LEGISLATIVO.— “Boletín de Asuntos Entrados 1º sesión ordinaria, jueves 25 de marzo de 2021.

Asunto N° 497/20 Bloque UCR, proyecto de ley sobre la problemática de gestión de los envases pos-consumo para la protección ambiental.

-Girado a Comisión N° 4.

Asunto N° 01/21, Bloque Partido Verde, proyecto de resolución, solicitando al Poder Ejecutivo provincial...

Sr. BILOTA IVANDIC.— Pido la palabra.

Sra. PRESIDENTA.— Perdón. Tiene la palabra, el legislador Federico Bilota.

Moción

Sr. BILOTA IVANDIC.— Gracias, señora presidenta.

Antes que nos adelantemos en el boletín, para solicitar apartarnos del Reglamento e ingresar un asunto al boletín de asuntos, con pedido de reserva. Vinculado a la sustitución del artículo N° 35, de la Ley provincial N°1333 que es la Ley de Presupuesto para el ejercicio 2021 y para que sea tratado obviamente con pedido de reserva, conjuntamente con el Asunto N° 062/21 que justamente es la Ley de Presupuesto que está, proyecto de modificación de Presupuesto por la cuestión de la ampliación presupuestaria, creo que está en el Orden del Día N° 45. Así que para resumir ingreso un asunto, al boletín de asuntos ingresados, con pedido de reserva y tratamiento en conjunto con el proyecto de modificación de la Ley de Presupuesto.

Y esto básicamente para resumirlo, no para fundamentarlo, lo vamos hacer en el

momento oportuno tiene que ver con la exclusión de la excepción a la Inspección General de Justicia y el Registro Civil, de la aplicación del artículo N° 35. Gracias presidenta.

Sra. PRESIDENTA.— Pongo a consideración de las señoras legisladoras y señores legisladores la moción del legislador Federico Bilota, para apartarse del Reglamento e ingresar el asunto mencionado y que sea tratado en la presente sesión. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

-Así se hace.

Sra. PRESIDENTA.— Legislador Furlan.

Sr. FURLAN.— Afirmativo.

Sra. PRESIDENTA.— Legislador Colazo.

Sr. COLAZO.— Presente.

- Se vota y es afirmativa.

Sra. PRESIDENTA.— Muchas gracias. Aprobado.

Moción

Sr. SCIURANO.— Pido la palabra.

Sra. PRESIDENTA.— Tiene la palabra el legislador Federico Bilota...perdón Sciarano, se me confunden los pedidos.

Sr. SCIURANO.— Somos parecidos.

- Risas.

Sr. SCIURANO.— Es para solicitar la incorporación, como lo hablamos antes del inicio de la sesión, de un proyecto de resolución para su tratamiento sobre tabla que tiene ver, sobre el intercambio cultural, entre Ushuaia y Alaska entre el coro del Fin del Mundo, es para solicitar la incorporación y el tratamiento sobre tabla. Gracias, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA.— Pongo a consideración de las señoras legisladoras y señores legisladores la moción del legislador Federico Sciarano, para apartarse del Reglamento e ingresar un proyecto de resolución. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Así se hace.

Sra. PRESIDENTA.— Legislador Furlan.

Sr. FURLAN.— Asiente.

Sra. PRESIDENTA.— Aprobado. Legislador Colazo.

Sr. COLAZO.— Asiente.

- Se vota y es afirmativa.

Sra. PRESIDENTA.— Aprobado. Continuamos.

Sr. COLAZO.— Pido la palabra.

Sra. PRESIDENTA.— Tiene la palabra, el legislador Pablo Villegas.

Sr. VILLEGAS.— Señora presidenta: Como lo dije en Labor Parlamentaria en días pasados, solicito el apartamiento del Reglamento y que se incorpore al Orden del Día un proyecto de resolución, para que luego sea girado a la Comisión N° 7 de Malvinas, islas del Atlántico Sur y Antártida.

Es un proyecto de resolución que hace referencia al rechazo a toda actividad de cultivo y producción de salmónidos en aguas marítimas circundantes a las islas Malvinas.

Durante los últimos días a través de distintos portales informativos, hemos tomado conocimiento que las ilegítimas e ilegales autoridades del Reino Unido de la Gran Bretaña, que se encuentran usurpando nuestras islas Malvinas, han abierto el debate y la discusión

respecto a la posibilidad cierta de autorizar la producción en granjas, la producción en grandes escalas de salmones.

Nosotros entendemos que este Poder Legislativo, como legítimas autoridades de nuestras Malvinas Argentinas tenemos que poner una “voz” en términos institucionales al respecto, manifestar nuestro rechazo en pos de proteger nuestros recursos naturales, en pos de proteger nuestro patrimonio genético y ecosistema circundante a nuestras islas Malvinas.

Esta Cámara Legislativa cuando en su momento se planteó la posibilidad de que en la zona de Puerto Williams se instalara este tipo de producción, se manifestó, también en términos institucionales a través de la resolución de Cámara 193 del 2019, en donde, se le solicitó en esa oportunidad al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, de la República Argentina a la par de rechazar, cualquier tipo de intento de instalar este tipo de producción en las costas del Canal Beagle. Se le solicitó al gobierno nacional, a través de este Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto que arbitre todos los medios necesarios en el ámbito que prescribe e impone el Derecho Internacional a los efectos de dejar bien en claro la posición de nuestra provincia. En esta oportunidad también insistimos de la misma manera con el mismo ímpetu y las mismas fuerzas, respecto a esta iniciativa que se encuentra en pleno debate de discusión en las Islas Malvinas.

Ejercer soberanía no solamente implica determinados tipos de medidas, de acciones que venimos desplegando todo y cada uno de los fueguinos, sino también esto significa defender nuestros recursos naturales y este proyecto de resolución va en ese sentido, por eso, por eso también y desde ya lo digo considero prudente y necesario que en el curso de este año parlamentario podamos lograr los consensos necesarios para conseguir la aprobación de la ley que el bloque del Movimiento Popular Fueguino viene presentando desde hace un tiempo, que es de conocimiento suyo, de conocimiento de todos los legisladores de mi par legislativo como el legislador Löffler, que lo venimos trabajando desde hace tiempo y que entendemos que es absolutamente necesaria, para dejar en claro en términos institucionales cuál es la posición de Tierra del Fuego, cuál es la posición de los fueguinos y las fueguinas, respecto de estas actividades económicas que lo único que hacen es ser una fuente de transferencia de recursos al exterior y que nos dejan un gran pasivo ambiental. Discutir la ley de prohibición como lo hemos nosotros presentados nuevamente a través del Asunto N° 040/21 también se va a constituir en una pieza jurídica de vital importancia para defender en el derecho y en los ámbitos multilaterales que correspondan, vuelvo a insistir los recursos naturales y el patrimonio ecológico y los ecosistemas de Malvinas.

Así que solicito esa autorización de la Cámara para presentar este proyecto de resolución, girarlo a la Comisión N° 7 como habíamos acordado en la Labor Parlamentaria, en la Comisión de Labor Parlamentaria y solicitar sin lugar a duda que desde ya, se del compromiso del legislador Sciurano de su pronto tratamiento en el ámbito de la Comisión N° 7, de coordinar como habíamos hablado con el legislador, con las autoridades nacionales, con el doctor Filmus para el sentido y el alcance de esta resolución para trabajar de manera conjunta como lo venimos haciendo, con el gobierno nacional, en defensa de los intereses de los argentinos a lo que hace a la cuestión Malvinas. Nada más.

Sra. PRESIDENTA.—Muchas gracias, señor legislador.

Moción

Sra. FREITES.— Pido la palabra.

Sra. PRESIDENTA.— Tiene la palabra, la legisladora Andrea Freites.

Sra. FREITES.— Señora presidenta, es para pedir apartarnos del Reglamento, e ingresar...

Sra. PRESIDENTA.— Si me permite señora legisladora, aprobamos primero la moción del legislador Villegas ¿puede ser?

Sra. FREITES.— Perfecto.

Sra. PRESIDENTA.— Gracias.

Pongo a consideración de las señoras legisladoras y señores legisladores, la moción del legislador Villegas, para apartarse del Reglamento e incorporar una resolución que sea girada a la Comisión N° 7. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Así se hace.

Sra. PRESIDENTA.— Legislador Furlan.
Sr. FURLAN.— Afirmativo.
Sra. PRESIDENTA.— Legislador Colazo.
Sr. COLAZO.— Afirmativo.

- *Se vota y es afirmativa.*

Sra. PRESIDENTA.— Aprobado.
Ahora si tiene la palabra la legisladora Freites.

Moción

Sra. FREITES.— Como le decía señora presidenta, pedir apartarnos del Reglamento, e ingresar un proyecto de ley, para que sea girado a la Comisión N°4 y a la Comisión N°2. El objetivo de este proyecto es garantizar el derecho a la educación, para las y los estudiantes de toda la provincia, sobre todo en este contexto de pandemia. La mayoría de los bloques tiene, proyectos presentados con este tema, estamos a la puerta de esta segunda ola de la pandemia y entendemos todos porque así lo vimos en este período lo difícil y lo complicado que se le hace a tanto a docentes y alumnos y a las familias todas de la provincia, poder llevar adelante la educación en este contexto.

El programa, el proyecto de ley, el objetivo es crear un programa de conectividad educativo social, destinado a las y los estudiantes de la provincia.

Solicito, por la situación que estamos viviendo, que sea girado a la Comisión N°4 con su pronto tratamiento de la misma forma tiene que ver con recursos y girarlos a la Comisión N° 2, y pedir lo propio a quien preside la comisión.

Sra. PRESIDENTA.— Perfecto, pongo a consideración de las señoras legisladoras y señores legisladores la moción de la legisladora Freites para incorporar el proyecto de ley al Boletín de Asuntos Entrados y que sea girado a las comisiones N°s 4 y 2. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- *Así se hace.*

Sra. PRESIDENTA.— ¿Legislador Furlan?
Sr. FURLAN.— Afirmativo.
Sra. PRESIDENTA.— ¿Legislador Colazo?
Sr. COLAZO.— Asiente.

- *Se vota y es afirmativa.*

Sra. PRESIDENTA.— Aprobado, gracias.

Moción

Sr. FURLAN.— Pido la palabra.

Sra. PRESIDENTA.— Tiene la palabra, el legislador Furlan

Sr. FURLAN.— ¡Buen día presidente!

Sra. PRESIDENTA.— ¡Buen día!

Sr. FURLAN.— El otro día, en las reuniones de comisión, se decidió que algunos asuntos han caído, así es que de lo que voy a hablar, en virtud de que todavía estamos en forma remota, en forma virtual.

Ya tienen en las comisiones, en la Secretaría Parlamentaria, los proyectos que se han caído. La idea era levantar, cuatro proyectos de ley que desde el bloque habíamos presentado, en los años anteriores.

El primero tiene que ver con el Registro Único Provincial de las historias clínicas, este pido que sea girado a la Comisión de Salud, a la Comisión N° 5 y a la Comisión N° 1... ¿Voy haciendo uno por uno presidente o...?

Sra. PRESIDENTA.— Legislador ¿tiene el número de asunto del Registro de Historias Clínicas, el que tenía?

Sr. FURLAN.— No presidenta, no lo tengo acá.

Sra. PRESIDENTA.— Bueno, nosotros lo rescatamos y entonces lo giramos a la Comisión N° 5.

Sr. FURLAN.— Presidente...

Sra. PRESIDENTA.— Un minutito, por favor, legislador Furlan...legislador Villegas.

Sr. VILLEGAS.— Simplemente para acotar lo siguiente; si no tiene los números de asuntos, el legislador, lo que podemos hacer es; tomar en cuenta lo que manifiesta y en el último momento, ya con el número de asuntos aprobarlo con el número de asunto bien identificado.

Sra. PRESIDENTA.— Perfecto, legislador Furlan el primer asunto tiene que ver con el Registro Provincial de Historias Clínicas.

Sr. FURLAN.— Así es presidente.

Sra. PRESIDENTA.— El segundo asunto que usted quiere...

Sr. FURLAN.— El segundo asunto tiene que ver con la creación de la Comisión Malvinizadora, que ya estuvo presentado para que se gire a la Comisión N° 7.

Sra. PRESIDENTA.— A Comisión N° 7, sí, el otro.

Sr. FURLAN.— El tercero, es el Sistema Provincial de Seguro de Salud para personas extranjeras.

Sra. PRESIDENTA.— Si, ¿ese a las comisiones N°s 5 y 2?

Sr. FURLAN.— A las comisiones N°s 5 y 2.

Y el último si tengo el número de asunto, que también estaba caído, yo creía que todavía tenía estado parlamentario, que es el N°406 y tiene que ver con el proyecto que presentó el bloque en el 2019, sobre la ampliación del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia.

Sra. PRESIDENTA.— Perfecto, si le parece...

Sr. FURLAN.— Ese sí tiene número de asunto presidenta.

Sra. PRESIDENTA.— Sí, he tomado nota, de los cuatro asuntos, si les parece, desde Parlamentaria, buscamos los asuntos a los que se refiere el legislador Furlan. Y al final de la lectura de los Asuntos Entrados con el nuevo número del año 2021 le damos lectura a los asuntos y ahí aprobamos su incorporación.

¿Algún otro legislador quiere...?

Sr. FURLAN.— Esta bien presidenta.

Sra. PRESIDENTA.— Gracias legislador.

Continuamos con la lectura del Boletín de Asuntos Entrados.

Sec. LEGISLATIVO.— Asunto N° 01/21. Bloque Partido Verde: proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo provincial informe sobre si se ha efectuado la tasación por el Tribunal de Tasaciones de la Nación, de los bienes inmuebles identificados como Macizo 63, Parcela 5, 6, 8 A11, 14 y 16 y otros ítems.

- Girado a Comisión N° 5.

Asunto N° 2/21. Poder Ejecutivo provincial: Nota N° 02/21 adjuntando Decreto provincial 14/21, que ratifique el acuerdo al consenso fiscal 2020 registrado bajo el N° 20.448, suscripto entre el Estado nacional y la provincia.

- Pedido de reserva.

Asunto N° 3/21. Poder Ejecutivo provincial: Nota N° 4/21 adjuntando Decreto provincial 16/21, que ratifica la Carta de Acuerdo, registrada bajo el N° 20.346, suscripta entre la provincia y Organizaciones de las Naciones Unidas para la alimentación y la agricultura.

- Pedido de reserva.

Asunto N° 4/21. Poder Ejecutivo provincial: Nota N° 6/21 adjuntando Decreto provincial 67/21, que ratifica acta complementaria, registrada bajo el N° 20.453, suscripta entre la provincia y el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidades de la Nación

- Pedido de reserva.

Asunto N° 5/21. Presidencia adjuntando Resolución de Presidencia 15/21 para su ratificación, adhiriendo al Decreto provincial 106/21, que dispone para el 2021 en toda la documentación oficial la leyenda: "2021 – Año del Trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial".

- Pedido de reserva.

Asunto N° 6/21. Poder Ejecutivo provincial: Nota N° 11/21 adjuntando Decreto provincial 191/21, ratificando Convenio registrado bajo N° 19.448, suscripto entre la provincia y el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación.

- Pedido de reserva.

Asunto N° 7/21. Poder Ejecutivo provincial: Nota N° 10/21 adjuntando Decreto provincial 112/21, ratificando Convenio registrado bajo el N° 20.469, suscripto entre la Provincia y la Secretaría de Inclusión Social del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.

- Pedido de reserva.

Asunto N° 8/21. Presidencia. Resolución de Presidencia N° 20/21, para su ratificación.

- Pedido de reserva

Asunto N° 9/21. Presidencia. Resolución de Presidencia N° 25/21, para su ratificación.

- Pedido de reserva.

Asunto N° 10/21. Poder Ejecutivo provincial: Nota N° 14/21 adjuntando Decreto provincial 219/21, que ratifica Convenio registrado bajo el N° 20.482, suscripto entre la provincia y la Fábrica Argentina de Aviones "Brig. San Martín" SA.

- Pedido de reserva

Asunto N° 11/21. Resolución de Presidencia N° 38/20, para su ratificación.

- Pedido de reserva.

Asunto N° 12/21. Poder Ejecutivo provincial: Nota N° 18/21 adjuntando Decreto provincial 254/21 que ratifica convenio registrado bajo el N° 20.331, referente al otorgamiento de 15 becas destinadas a profesionales del área de salud de la provincia, suscripto entre la Universidad Nacional de Tierra del Fuego y la provincia.

- Pedido de reserva.

Asunto N° 13/21. Bloque Partido Verde: proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo provincial informe sobre lo establecido en la Resolución 2883/20 Ministerio de Salud de la Nación sobre el Plan Estratégico que se realizó con el Consejo Federal de Salud, para llevar a cabo la campaña de vacunación contra COVID-19.

- Girado a Comisión N° 5.

Asunto N° 14/21. Bloque Forja: proyecto de ley adhiriendo a la provincia a la Ley nacional 27505, Promesa de Lealtad a la Constitución Nacional.

- Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 15/21. Bloque Forja: proyecto de ley que declara Patrimonio Cultural y Paleontológico Provincial al edificio histórico del ex Juzgado de Paz de la ciudad de Río Grande.

- Girado a Comisión N° 4.

Asunto N° 16/21. Presidencia. Resolución de Presidencia N° 43/21, para su ratificación.

- Pedido de reserva.

Asunto N° 17/21. Presidencia. Resolución de Presidencia N° 48/21 convocando al "Acto de Apertura de Sesión Inaugural del XXXVIII Período Legislativo que se llevó a cabo el 1º de marzo del 2021 en el recinto de sesiones.

- Pedido de reserva.

Asunto N° 27/21. Poder Ejecutivo provincial: Nota N° 26/21 adjuntando Decreto provincial 337/21 que ratifica el Convenio Marco de Colaboración y Cooperación N° 20.432 suscripto entre el Correo Oficial y la provincia.

- Pedido de reserva.

Asunto N° 28/21. Presidencia. Resolución de Presidencia N° 59/21 designando a las autoridades de las Comisiones Permanentes de Asesoramiento Legislativo.

- Pedido de reserva.

Asunto N° 29/21. Presidencia. Resolución de Presidencia N° 57/21, para su ratificación.

- Pedido de reserva.

Asunto N° 30/21. Bloque UCR: proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo provincial informe relativo a la implementación de la Ley provincial 1130, Sistema de Alerta de Localización Georreferencial de Protección.

- Pedido de reserva.

Asunto N° 31/21. Bloque UCR: proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo provincial informe sobre listado de entes controladores que actúan sobre instalaciones sanitarias, destinadas a resguardar restos de seres humanos y otros ítems.

- Pedido de reserva.

Asunto N° 32/21. Bloque UCR: proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo provincial informe sobre cuestiones operativas relacionadas con el transporte interprovincial de residuos peligrosos, patógenos y otros ítems.

- Pedido de reserva.

Asunto N° 33/21. Bloque UCR: proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo provincial informe sobre tipos y nombres de vacunas que arribaron a la provincia y otros ítems.

- Pedido de reserva.

Asunto N° 34/21. Bloque UCR: proyecto de ley instituyendo en la provincia el día 8 de noviembre de cada año como “Día Provincial de Homenaje a los tripulantes del Submarino ARA San Juan”.

- Pedido de reserva.

Asunto N° 35/21. Bloque UCR: proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo provincial informe sobre listado de instituciones de nivel inicial, medio y superior que cuentan con conexión de internet de banda ancha y fibra óptica y otros ítems.

- Pedido de reserva.

Asunto N° 36/21. Poder Ejecutivo provincial: Nota N° 28/21 adjuntando Decreto provincial 399/21 ratificando Convenio N° 20.558, suscripto entre el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y la provincia.

- Pedido de reserva.

Asunto N° 37/21. Poder Ejecutivo provincial: Nota N° 29/21 adjuntando Decreto provincial 439/21 ratificando Actas de Adhesión al Fondo Nacional Solidario de Vivienda y al Programa Casa Propia – Construir Futuro, registradas bajo los N°s 20.578 y 20.579 respectivamente, suscriptas entre el Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat de la nación y la provincia.

- Pedido de reserva.

Asunto N° 38/21. Bloques Movimiento Popular Fueguino, Unión Cívica Radical y Frente de Todos - PJ: proyecto de resolución creando una Comisión Especial cuyo objeto será el estudio de la eventual modificación del Ejido Municipal de la ciudad de Ushuaia.

- Pedido de reserva

Asunto N° 39/21. Presidencia. Resolución de Presidencia N° 60/21, para su ratificación.

- Pedido de reserva.

Asunto N° 40/21. Bloques Movimiento Popular Fueguino: proyecto de ley prohibiendo el cultivo y producción de salmónidos.

- Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 41/21. Presidencia. Resolución de Presidencia N° 67/21 estableciendo los mensajes de luz y color en el edificio de Presidencia del Poder Legislativo, de acuerdo a fechas conmemorativas.

- Pedido de reserva.

Asunto N° 42/21. Poder Ejecutivo provincial: Nota N° 32/21 adjuntando Decreto provincial 469/21 ratificando Convenio N° 20.603 suscripto entre el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento y la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios.

- Pedido de reserva.

Asunto N° 43/21. Poder Ejecutivo provincial: Nota N° 031/21 adjuntando Decreto provincial 468/21 ratificando Convenio N° 20.602, suscripto entre el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento y la provincia.

- Pedido de reserva.

Asunto N° 44/21. Bloque Frente de Todos - PJ: proyecto de ley desarrollando la actividad coral.

- Girado a comisiones N°s 4 y 2.

Asunto N° 45/21. Presidencia. Resolución de Presidencia N° 80/21, para su ratificación.

- Pedido de reserva.

Asunto N° 46/21. Presidencia. Resolución de Presidencia N° 88/21, convocando a sesión ordinaria para el día jueves 25 de marzo del corriente año en el recinto de sesiones.

- Pedido de reserva

Asunto N° 47/21. Presidencia. Resolución de Presidencia N° 84/21, para su ratificación.

- Pedido de reserva.

Asunto N° 48/21. Bloque UCR: proyecto de declaración expresando su beneplácito a la iniciativa de las autoridades de la Caja de Previsión Social de la provincia de Tierra del Fuego, de designar con el nombre de Ana María Quiroga, al edificio sito en Florentino Ameghino 780 de la ciudad de Río Grande.

- Pedido de reserva.

Asunto N° 49/21. Bloque UCR: proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo provincial informe sobre plan de obra y grado de avance de las mejoras del edificio del Centro de actividades alternativas para discapacitados (CAAD) de la ciudad de Ushuaia.

- Pedido de reserva.

Asunto N° 50/21. Bloque Forja: proyecto de resolución declarando de interés provincial las actividades realizadas por la Asociación Civil Por una Real Inclusión, Tu Puedes.

- Pedido de reserva.

Asunto N° 51/21. Dictamen de Comisión N° 5 en mayoría sobre Asunto N° 467/20 bloque UCR: proyecto de ley creando en la Provincia el Programa “Góndola Saludable”, aconsejando su sanción.

- Pedido de reserva.

Asunto N° 52/21. Dictamen de Comisión N° 5 en mayoría sobre Asunto N° 469/20 bloque UCR: proyecto de ley incorporando como práctica obligatoria y rutinaria, la realización de “Ecografías Fetales con Evaluación Cardíaca”, aconsejando su sanción.

- Pedido de reserva.

Asunto N° 53/21. Bloque Movimiento Popular Fuegoño: proyecto de Declaración reconociendo al deportista Nicolás Lima clasificado con la Copa del Mundo en Eslovenia, para participar de los Juegos Paralímpicos de Invierno “Pekin 2022”.

- Pedido de reserva. (Tratamiento en conjunto con el Asunto N° 65/21)

Asunto N° 54/21. Bloque Movimiento Popular Fuegoño: proyecto de ley incorporando inciso al artículo 13 de la Ley provincial 162 Tasas Judiciales.

- Pedido de reserva.”.

Sr. SCIURANO.— Pido la palabra.

Sra. PRESIDENTA.— Tiene la palabra, el legislador Federico Sciarano.

Sr. SCIURANO.— Gracias, señora presidenta.

Solamente para hacer mención que el Asunto N° 53/21 que se va a tratar con el Asunto N° 65/21, que declara el reconocimiento al deportista Nicolás Lima, clasificado en copa del mundo de Eslovenia, quería hacer mención que hay un asunto presentado por nuestro bloque que no está en el orden del día, que obviamente no lo vamos a tratar posteriormente, pero por supuesto sumar a nuestro bloque en el reconocimiento planteado. Solamente eso, nada más. Gracias.

Sra. PRESIDENTA.— Gracias, señor legislador.

Continuamos.

Sec. LEGISLATIVO.— “Asunto N° 55/21. Bloque Movimiento Popular Fuegoño: proyecto de ley creando el Programa Federal de Enfermería Escolar.

- Girado a comisiones N°s 5 y 4.

Asunto N° 56/21. Bloque Movimiento Popular Fuegoño: proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo provincial, que implemente el uso terapéutico de Ivermectina en pacientes afectados con COVID–19.

- Pedido de reserva.

Asunto N° 57/21. Bloque Movimiento Popular Fuegoño: proyecto de ley sustituyendo el artículo 1 de la Ley provincial 441 – Servicio Penitenciario Provincial-.

- Girado a Comisión N° 6.

Asunto N° 58/21. Bloque Partido Verde: proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo provincial informe sobre la obra “Plan de Restauración y Remediación Hidro-Ambiental de la Laguna de los Cisnes”.

- Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 59/21. Bloque Partido Verde: proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo provincial, informe de empresas que se encuentran en el parque industrial Las Violetas de Río Grande.

- Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 60/21. Bloque Partido Verde: proyecto de ley creando en el ámbito de la provincia el “Plan de Protección Integral a pacientes oncológicos infanto – juveniles”.

- Girado a comisiones N° 5 y 2.

Asunto N° 61/21. Bloque Partido Verde: proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo provincial, informe sobre cantidad de personas que se registraron para practicar pesca deportiva dentro de la provincia en las últimas tres temporadas de pesca y otros ítems.

- Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 62/21. Poder Ejecutivo provincial, Mensaje N° 1/20 proyecto de ley de ampliación del Presupuesto General de Gastos y Recursos del Poder Judicial para el Ejercicio Fiscal 2021.

- Pedido de reserva.

Asunto N° 63/21. Bloque Partido Verde: proyecto de ley derogando el Título I “Impuesto Inmobiliario” de la parte especial del libro segundo de la Ley provincial 1075.

- Girado a Comisión N° 2.

Asunto N° 64/21. Bloque Partido Verde: proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo provincial, informe sobre el área delimitada entre el actual ejido urbano de la ciudad de Ushuaia definido en la Ley provincial 443 y al sur por la costa del Canal de Beagle, y otros ítems.

- Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 65/21. Bloque Partido Verde: proyecto de resolución reconociendo y distinguiendo al deportista Nicolás Lima por su destacada trayectoria en el deporte de esquí adaptado.

- Pedido de reserva. (Tratamiento en conjunto con el Asunto N° 53/21).

Asunto N° 66/21. Bloque Partido Verde: proyecto de ley estableciendo la “Paridad de Género”, en el Poder Legislativo, Poder Ejecutivo, Consejo de la Magistratura, etcétera.

- Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 67/21. Presidencia. Resolución de Presidencia LP N° 447/21, para su ratificación.

- Pedido de reserva.

Asunto N° 68/21. Bloque Forja: proyecto de resolución declarando de interés provincial el paseo de artesanos Enriqueta Gastelumendi de Ushuaia.

- Pedido de reserva.

Asunto N° 69/21. Bloque Forja: proyecto de resolución declarando de interés provincial a las actividades destinadas a la comunidad en general, a desarrollarse en el “Mes Antártico”.

- Pedido de reserva.

Asunto N° 70/21. Bloque Forja: proyecto de resolución declarando de interés provincial la radio cultural, educativa y federal “www.radiotania.com”

- Pedido de reserva.

Asunto N° 71/21. Bloque Partido Verde: proyecto de ley de creación de la comunidad terapéutica y escuela taller – hogar, para la atención de las personas con capacidades diferentes en la segunda y tercera edad.

- Girado a comisiones N° 5 y 2.

Asunto N° 72/21. Comisión de Labor Parlamentaria: proyecto de resolución designando miembros de las Salas Acusadora y Juzgadora.

- Pedido de reserva.

Asuntos números, son los incorporados...

Asunto N° 73/21. Bloque Frente de Todos-PJ: proyecto de modificación del artículo 35, de la Ley 1333.

- Pedido de reserva.

Asunto N° 74/21. Bloque UCR: proyecto de resolución declarando de interés provincial el “Festival de Coro del Fin del Mundo”.

- Pedido de reserva.

Asunto N° 75/21. Bloque Movimiento Popular Fueguino: proyecto de resolución, rechazando la concesión de permiso de explotación de parte de las ilegítimas e ilegales autoridades del Reino Unido de Gran Bretaña.

- Girado a Comisión N° 7.

Asunto N° 76/21. Bloque Frente de Todos: proyecto de ley para establecer en la provincia el programa de “Conectividad Educativa y Social”.

- Girado a comisiones N° 4 y 2.”.

Moción

Sr. SCIURANO.— Pido la palabra, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA.— Tiene la palabra, el legislador Federico Sciarano.

Sr. SCIURANO.— Gracias, señora presidenta: Para hacer mención que el Asunto N° 073/21 que tiene que ver con la situación del personal IGJ y otros...si... registros. Es un proyecto de varios bloques políticos, entre ellos el radicalismo. Gracias, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA.— Perfecto, muchas gracias.

Sec. LEGISLATIVO.— Entonces, se incorporaría el Asunto 73/21. Bloque Frente de Todos-PJ, UCR.

Sr. SCIURANO.— También, sí.

Sra. PRESIDENTA.— UCR, MPF.

Sec. LEGISLATIVO.— Movimiento Popular Fueguino, bloque FORJA...todos.

Sra. PRESIDENTA.— Bloque FORJA...

Sec. LEGISLATIVO.— A perdón, el Partido Verde ¿Todos los bloques?...Sí, todos los bloques, listo perfecto.

Sr. SCIURANO.— Y de paso, si me permite...

Sra. PRESIDENTA.— Tiene la palabra, el legislador Sciarano.

Sr. SCIURANO.— Gracias señora presidenta: Antes de finalizar, entonces, la lectura del Boletín de Asuntos Entrados, solicito la incorporación de la Comisión N°...

Sra. PRESIDENTA.— Lo corto un minutito, por favor...

Sr. SCIURANO.— Esperamos...ok

Sra. PRESIDENTA.— Terminamos de leer la incorporación de los asuntos, y ahí incorporamos su moción, ¿le parece?

Sr. SCIURANO.— Cuando usted me diga, gracias señora presidenta.

Sec. LEGISLATIVO.— ¿Termino de dar la lectura de los asuntos del legislador Furlan?

Sra. PRESIDENTA.— Por favor.

Sec. LEGISLATIVO.— Sería el "Asunto N° 77/21. Bloque Frente de Todos-PJ: proyecto de ley estableciendo, en el ámbito de la provincia el Registro Provincial de Historias Clínicas.

- Girado a la Comisión N°5.

Asunto N° 78/21. Bloque Frente de Todos-PJ: proyecto de ley creando la Comisión Malvinizadora Fueguina.

- Girado a la Comisión N°7.

Asunto N° 79/21. Bloque Frente de Todos-PJ: proyecto de ley sobre el Sistema Provincial del Seguro de Salud para personas extranjeras.

- Girado a las comisiones N°s 5 y 2.

Asunto N° 80/21. Bloque Frente de Todos-PJ...en realidad...si, está mal...FP...bueno antes era FPV...bueno Frente de Todos-PJ: proyecto de ley de la Ampliación del Ejido Urbano de la Ciudad de Ushuaia.

- Girado a las comisiones N°s 5 y 1."

Sr. SCIURANO.— Pido la palabra.

Sra. PRESIDENTA.— Tiene la palabra, el legislador Federico Sciarano.

Moción

Sr. SCIURANO.— Gracias señora presidenta: Ahora sí, es para solicitar la incorporación a la Comisión N° 7, los asuntos que debiéramos modificar, el status actual. Que sería; el Asunto N° 071/20, bloque MPF, FORJA, Partido Verde, UCR, Frente de Todos-PJ: proyecto de ley sobre archivo, oral de las memorias de Malvinas. El Asunto N° 290/20. Bloque UCR, proyecto de resolución solicitando a los señores diputados y senadores de la provincia propiciar de la sanción nacional, de concientización de pertenencia territorial de las Islas Malvinas Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Asunto N° 377/20 Bloque MOPOF. UCR, FORJA, Partido Verde y Frente de Todos PJ, proyecto de ley, solicitando la incorporación de la leyenda: "Las Malvinas son Argentinas" en todas las camisetas deportivas de nuestra provincia de Tierra del Fuego.

Asunto N° 378/20 Bloque MOPOF, UCR, FORJA, Partido Verde, Frente de Todos PJ, proyecto de Ley, para la creación del archivo audio visual y oral de las memorias de nuestros ex combatientes de Malvinas de la provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Asunto N° 379/20 Bloque Partido Verde, proyecto de Ley creando el estudio acerca del perjuicio que significa la pesca ilegal, en aguas jurisdiccionales argentinas.

Asunto N° 380/20 Bloque Partido Verde y UCR, proyecto de resolución declarando de interés provincial las gestiones del senador nacional, Matías Rodríguez sobre la inclusión del mapa bicontinental en DNI y pasaporte argentina.

Estos son los asuntos que están en otras comisiones que a partir de la creación de la Comisión N° 7 sobre Malvinas Atlántico Sur y Antártida, es necesario darle giro a esta comisión para su respectivo tratamiento. Gracias, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA.— Muchas gracias, señor legislador.

Pongo a consideración de las señoras legisladoras y señores legisladores, la moción del legislador Federico Sciarano de pasar los asuntos N°s 071/20, 290/20, 377/20, 378/20, 379/20 y 380/20, que los mismos sean girados a la Comisión N° 7. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- *Así se hace.*

Sra. PRESIDENTA.— ¿Legislador Furlan?

Sr. FURLAN.— Afirmativo.

Sra. PRESIDENTA.— ¿Legislador Colazo?

Sr. COLAZO.— Afirmativo.

- *Se vota y es afirmativa.*

Sra. PRESIDENTA.— Gracias. Aprobado.

Sra. PRESIDENTA.— A continuación ponemos a consideración de las señoras legisladoras y señores legisladores, el Boletín de Asuntos Entrados leídos por Secretaría Legislativa. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- *Así se hace.*

Sra. PRESIDENTA.— ¿Legislador Furlan?

Sr. FURLAN.— Asiente.

Sra. PRESIDENTA.— ¿Legislador Colazo?

Sr. COLAZO.— Asiente.

- *Se vota y es afirmativa.*

Sra. PRESIDENTA.— Gracias. Aprobado.

Por Secretaría Legislativa se dará lectura al Orden del día, tal cual ha quedado conformado en Labor Parlamentaria.

- VI -

ORDEN DEL DIA

1º Sesión Ordinaria. Jueves 25 de marzo de 2021

Sec. LEGISLATIVO.— “Orden del Día N° 1. Aprobación de los Diarios de Sesiones de fechas 29/12/20 (ordinaria) 26/2/21 (preparatoria) y 1º/3/21 (inaugural).

Orden del Día N° 2. Asunto N° 46/21.

Orden del Día N° 3. Asunto N° 17/21.

Orden del Día N° 4. Asunto N° 05/21.

Orden del Día N° 5. Asunto N° 08/21.

Orden del Día N° 6. Asunto N° 09/21.

Orden del Día N° 7. Asunto N° 11/21.
Orden del Día N° 8. Asunto N° 16/21.
Orden del Día N° 9. Asunto N° 28/21.
Orden del Día N° 10. Asunto N° 29/21.
Orden del Día N° 11. Asunto N° 39/21.
Orden del Día N° 12. Asunto N° 41/21.
Orden del Día N° 13. Asunto N° 45/21.
Orden del Día N° 14. Asunto N° 47/21.
Orden del Día N° 15. Asunto N° 67/21.
Orden del Día N° 16. Asunto N° 02/21.
Orden del Día N° 17. Asunto N° 03/21.
Orden del Día N° 18. Asunto N° 04/21.
Orden del Día N° 19. Asunto N° 06/21.
Orden del Día N° 20. Asunto N° 07/21.
Orden del Día N° 21. Asunto N° 10/21.
Orden del Día N° 22. Asunto N° 12/21.
Orden del Día N° 23. Asunto N° 27/21.
Orden del Día N° 24. Asunto N° 36/21.
Orden del Día N° 25. Asunto N° 37/21.
Orden del Día N° 26. Asunto N° 42/21.
Orden del Día N° 27. Asunto N° 43/21.
Orden del Día N° 28. Asunto N° 30/21.
Orden del Día N° 29. Asunto N° 31/21.
Orden del Día N° 30. Asunto N° 32/21.
Orden del Día N° 31. Asunto N° 33/21.
Orden del Día N° 32. Asunto N° 35/21.
Orden del Día N° 33. Asunto N° 49/21.
Orden del Día N° 34. Asunto N° 50/21.
Orden del Día N° 35. Asunto N° 68/21.
Orden del Día N° 36. Asunto N° 69/21.
Orden del Día N° 37. Asunto N° 70/21.
Orden del Día N° 38. Asunto N° 38/21.
Orden del Día N° 39. Asunto N° 48/21.
Orden del Día N° 40. Asunto N° 53/21 y 65/21.
Orden del Día N° 41. Asunto N° 51/21.
Orden del Día N° 42. Asunto N° 52/21.
Orden del Día N° 43. Asunto N° 34/21.
Orden del Día N° 44. Asunto N° 54/21.
Orden del Día N° 45. Asunto N° 62/21.
Orden del Día N° 46. Asunto N° 73/21.
Orden del Día N° 47. Asunto N° 56/21.
Orden del Día N° 48. Asunto N° 72/21.
Orden del Día N° 49. Asunto N° 74/21.”.

Sra. PRESIDENTA.— Se pone a consideración de las señoras legisladoras y señores legisladores el Orden del Día para su aprobación. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- *Así se hace.*

Sra. PRESIDENTA.— ¿Legislador Furlan?

Sr. FURLAN.— Afirmativo, presidenta.

Sra. PRESIDENTA.— ¿Legislador Colazo?

Sr. COLAZO.— Pido la palabra, presidenta.

Sra. PRESIDENTA.— Si...estamos...legislador si, terminamos con la votación. Después tengo el pedido de la palabra del legislador Villegas, y después le doy la palabra a usted.

Sr. COLAZO.— Gracias. Afirmativo.

- Se vota y es afirmativa.

Sra. PRESIDENTA.— Gracias, aprobado.
Tiene la palabra, el legislador Pablo Villegas.

Moción

Sr. VILLEGAS.— Señora presidenta: Es para pedirle a mis pares atento a la presencia aquí en el salón contiguo de esta Cámara, de Nicolás Lima, y de María Giró. De que el Orden del Día N° 40 que se refiere al Asunto N° 053/21 y al Asunto N° 065/21, que pase a ser tratado como el primer asunto, o tenga el número uno del Orden del Día.

Sra. PRESIDENTA.— Pongo a consideración de las señoras legisladoras y señores legisladores la moción del legislador Pablo Villegas, para tratar en primer término los asuntos que están en el Orden del Día con el N° 40, que son los asuntos N°s 053 y 065/21. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Así se hace.

Sra. PRESIDENTA.— ¿Legislador Furlan?

Sr. FURLAN.— Afirmativo.

Sra. PRESIDENTA.— ¿Legislador Colazo?

Sr. COLAZO.— Asiente

- Se vota y es afirmativa.

Sra. PRESIDENTA.— Aprobado.

Tiene la palabra, el legislador Colazo.

Sr. COLAZO.— Gracias presidenta.

Es simplemente para comunicarle a mis pares que no se olviden que está el Partido Verde en la Legislatura y que todos los proyectos que nosotros presentamos son lo que nos dice la gente en la calle. ¿Entiende?

Entonces, cuando a nosotros nos mandan todos los proyectos a comisión del Partido Verde y se tratan todos los otros proyectos de todos los otros partidos, no nos están diciendo que no a nosotros, les están diciendo que no a la gente y eso para que escuche bien la gente ¿me entiende presidenta? O sea, no aportemos los votazos porque son mayoría, respeten a la minoría, no puede ser que hoy en la Legislatura, todos los proyectos que se tratan son todos de los partidos de ustedes y el Partido Verde ningún proyecto.

Entonces creo que hay que ser respetuosos, respetuosos de la gente, no de nosotros, de la gente, porque lo que nosotros escribimos, escribimos lo que nos dice la gente, el pueblo. Y ustedes le están diciendo que no al pueblo, mandando todos los proyectos a comisión. Nada más.

Sra. PRESIDENTA.— Gracias, señor legislador.

Continuamos con la lectura del Asunto N°s 053 y 065/21.

Sec. LEGISLATIVO.— Este sería el Orden del Día N° 2.

Ahora los Diarios de Sesiones.

- 1 -

Aprobación de los Diario de Sesiones

Sec. LEGISLATIVO.— “Orden del Día N° 1. Aprobación de los Diarios de Sesiones de fechas 29/12/20 (ordinaria) 26/2/21 (preparatoria) y 1º/3/21 (inaugural).

Sra. PRESIDENTA.— Se pone a consideración de las señoras legisladoras y señores legisladores, la aprobación de los Diarios de Sesiones de fecha del 29 de diciembre de 2020, sesión ordinaria, 26 de febrero de 2021 sesión preparatoria y 1º de marzo de 2021 sesión inaugural. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- *Así se hace.*

Sra. PRESIDENTA.— ¿Legislador Furlan?

Sr. FURLAN.— Afirmativo.

Sra. PRESIDENTA.— ¿Legislador Colazo?

Sr. COLAZO.— Afirmativo.

- *Se vota y es afirmativa.*

Sra. PRESIDENTA.— Aprobado.

Moción

Sr. LÖFFLER.— Pido la palabra.

Sra. PRESIDENTA.— Tiene la palabra, el legislador Löffler.

Sr. LÖFFLER.— Presidente, obviamos la aprobación de la omisión de lectura del diario, perdón, de los Asuntos Particulares y de las Comunicaciones Oficiales. Así que voy a solicitar que se ponga a consideración del Cuerpo, la omisión de la lectura de los dos temas.

Sra. PRESIDENTA.— Pongo a consideración de las señoras legisladoras y señores legisladores, la moción del legislador Löffler, dado que las Comunicaciones Oficiales y los Asuntos Particulares fueron girados en Labor Parlamentaria a conocimiento de bloque, la moción es omitir su lectura.

Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- *Así se hace.*

Sra. PRESIDENTA.— ¿Legislador Furlan?

Sr. FURLAN.— Afirmativo.

Sra. PRESIDENTA.— ¿Legislador Colazo?

Sr. COLAZO.— Asiente.

- *Se vota y es afirmativa.*

Sra. PRESIDENTA.— Aprobado.

La excepción a los Asuntos Particulares, en Labor Parlamentaria. El Asunto Particular N° 1/21, presentado por el señor Claudio Ricciuti, nota adjuntando proyecto de Ley sobre la creación de comunidad terapéutica y escuela taller hogar con esfuerzo compartido para las personas con capacidad diferentes en la segunda y tercera edad, fue tomado por el Partido Verde.

Asunto N° 071/21 que ha sido girado a las comisiones correspondientes.

Continuamos entonces con la lectura del Orden del Día.

- 2 -

Asuntos N°s 53/21 y 65/21 (Tratamiento en conjunto)

Reconocimiento al Deportista Nicolás Lima

Sec. LEGISLATIVO.— “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo N°1.- Reconocer al deportista Nicolás Lima, por su destacada trayectoria en deporte de Ski adaptado. Luego de haber participado en la copa del mundo en Eslovenia obteniendo la marca para participar en los juegos paralímpicos de invierno Pekin 2022, siendo el primer y único representante de esta disciplina adaptada en nuestro país, representando a la provincia

de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Artículo 2º.- Destacar con una distinción de honor al joven Nicolás Lima y a su entrenadora María Giro, por su apoyo e incentivo y acompañamiento incondicional en su carrera deportiva y por el trabajo realizado, instándolo a continuar desarrollando esta disciplina esgrimiendo al deporte como una herramienta de inclusión y contención social.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Sr. VILLEGAS.— Pido la palabra.

Sra. PRESIDENTA.— Tiene la palabra, el legislador Pablo Villegas.

Sr. VILLEGAS.— Señora presidenta, el texto leído de la resolución en definitiva marca a las claras, lo que pensamos desde el Movimiento Popular Fueguino cuando presentamos, esta idea de querer destacar a Nicolás y a María.

Simplemente poner de relieve que ellos son sinónimos, del esfuerzo de la dedicación y del compromiso. Y que Nicolás es un verdadero ejemplo junto a María. Un verdadero ejemplo para muchos jóvenes en nuestra provincia y por eso entendíamos que el Poder Legislativo, debía en términos institucionales, poner una palabra y dar el reconocimiento debido.

Creo que más de ello no corresponde decir, por lo menos en términos personales, y si a posteriori de que se sancione la resolución respectiva, permitir que ingresen a este Cuerpo y escuchar de voz directa de Nico, su experiencia y su proyección a futuro. Nada más.

Sr. SCIURANO.— Señor presidenta.

Sra. PRESIDENTA.— Tiene la palabra el legislador Federico Sciurano, y después la legisladora Victoria Vuoto.

Sr. SCIURANO.— Gracias, señora presidenta, quiero sumarme a lo planteado recién, por el legislador Villegas.

Un poco en la figura de Nicolás y de María dos referentes del deporte fueguino, y que hoy por hoy nos permiten visualizar, el enorme esfuerzo que hacen muchos deportistas de Tierra del Fuego, cada uno con su característica y cada uno destacándose, en ámbitos nacionales e internacionales.

Creo que hoy también de alguna manera lo que nos da la posibilidad de tener este asunto y este reconocimiento en particular, es saber que el deportista fueguino tiene características particulares, y especiales. La insularidad, el clima. Las dificultades que permanentemente la distancia pone para que un deportista nuestro pueda llegar a ámbitos muy lejanos que le permiten visualizar justamente el compromiso que tienen los deportistas, entrenadores, y que debemos asumir toda la comunidad a partir de lo que son sus autoridades para poder también generar, las herramientas y los instrumentos.

Y cuando hablo de instrumentos, hablo no solamente desde lo económico, sino también desde lo logístico, para que justamente este tipo de deportistas puedan llegar a los niveles de competencia y a los lugares de competencias que nuestra comunidad y nuestra sociedad necesitan. Porque cada vez que vemos un Nicolás, cada vez que vemos una María, son un reflejo que necesitan otros deportistas y otros entrenadores para seguir haciendo el esfuerzo necesario, para seguir construyendo, una red de contención y una red de desarrollo que permita a nuestra juventud a nuestros adolescentes, a nuestros infantiles también a saber que el esfuerzo vale la pena ¡Que no hay que entregarse en el argumento del “no se puede”, que no hay que entregarse con el argumento de la “distancia”, que no hay que entregarse en el argumento del “clima”, para no permitirse a uno poder desarrollar las capacidades que cada uno de nuestros deportistas tienen!

Por eso también en algún punto hay que agradecerle a Nicolás, agradecerle a María que, además María también transmitiendo el bastión fundamental que es el entrenador, justamente para que ese deportista pueda llegar a desarrollar y pueda llegar a alcanzar esos logros necesarios, que ellos como seres humanos necesitan y nosotros como comunidad también necesitamos.

Así es que hay que agradecerle de alguna manera a Nicolás, agradecerle a María, agradecer la posibilidad que se da en este recinto de poder trabajar sobre estos temas que son emblemáticos y que son temas que valen la pena. Felicitar a Nicolás, felicitar a María, felicitar a cada uno de nuestros deportistas que quizás no logran llegar a un nivel competitivo de olimpiada como lo ha logrado en este caso Nicolás. Y como también ha logrado María en su carrera como deportista. Instar a todos a que sigan haciendo el esfuerzo, y reconocer a

todos aquellos que no logran llegar a estas instancias, para que sigan adelante, y agradecerles por el esfuerzo que hacen de manera cotidiana. Gracias, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA.— Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra la legisladora Victoria Vuoto.

Sra. VUOTO.— Gracias presidenta: Adherir desde el bloque del Partido Verde a los fundamentos de los legisladores preopinantes, cuando presentamos nosotros también este proyecto de reconocimiento pretendíamos destacar la trayectoria de Nicolás, el gran deportista de nuestra provincia.

Nicolás, ha logrado obviamente con esfuerzo y muchísimo entrenamiento varias medallas para la delegación de nuestra provincia. Participó de la selección nacional juvenil y en los años 2012 y 2017 no solo obtuvo varias condecoraciones, sino que también salió campeón nacional en el deporte adaptado. Participó de los parapanamericanos en Buenos Aires en el 2013 y de San Pablo en el año 2017 donde ganó tres medallas de bronce y en el año 2019 obtuvo tres medallas doradas en los juegos para de paddle y para Araucanía.

Este año pandemia mediante y con todas las dificultades que eso implica para poder llevar los entrenamientos adelante y demás, Nicolás logro clasificar a los juegos Paralímpicos de Pekín 2022, convirtiéndose en el primer argentino en esa categoría que participará en una copa del mundo. La trayectoria deportiva de Nicolás, pone a la provincia en lo más alto del desarrollo del deporte adaptado en el mundo entero y el acompañamiento de su entrenadora ha sido central para poder desarrollar esta tarea, el acompañamiento de María Giró y toda la contención que ella ha brindado en este gran esfuerzo que el deportista viene realizando hace muchísimos años y que hoy tienen su punto culmine porque lo pone de cara al mundo siendo el primer argentino en esta categoría de esta competencia.

Así que el reconocimiento es para ambos y obviamente el texto que ha quedado consensuado expresa plenamente la voluntad que desde este bloque tuvimos al momento también de presentar este reconocimiento y como decía el legislador Sciarano, es bueno que el deporte adaptado también sea agenda de Estado, la verdad es que estamos muy orgullosos y poder presentar este reconocimiento tiene que ver con esto, con empezar a poner en la agenda pública la necesidad de que el deporte adaptado sea una agenda de Estado. Muchas gracias.

Sra. PRESIDENTA.— Gracias, señora legisladora.

Sr. TRENTINO.— Pido la palabra.

Sra. PRESIDENTA.— Tiene la palabra, el legislador Trentino.

Sr. TRENTINO.— Muchas gracias, señora presidenta.

En el mismo sentido de mis compañeros legisladores preopinantes adherir desde el Partido de la Concertación FORJA, este gran logro que seguramente ha llevado mucho sacrificio y horas de trabajo. Conozco en persona a su entrenadora, sé de su calidad humana, sé de su sacrificio, María es una persona que realmente siempre está incentivando el deporte no solamente a los deportistas, sino también a los deportistas paralímpicos y la verdad que esto es un gran logro.

Pero también quiero destacar al gobierno de nuestra provincia, a nuestro gobernador Gustavo Melella, que en su momento cuando era intendente logró gestionar un banco de instrumentos ortopédicos con la nación de Noruega y que, a través de ese convenio, se nutrió el banco de instrumentos ortopédicos para también todo lo que tiene que ver con el deporte adaptado. Y que nuestra provincia, nuestra querida provincia de Tierra del Fuego, tiene un enorme potencial a través de su deportista, en cada una de las competencias que se presentan nuestros deportistas paralímpicos. Sin lugar a dudas esto es un gran comienzo para todos los deportistas y saludar en nombre de Lima a todos aquellos deportistas, a sus compañeros, a sus entrenadores, a su familia que con tanto esfuerzo han logrado esto que es un icono para nuestra provincia y para nuestro país; sin lugar a dudas es el comienzo y saludar a todos los deportistas paralímpicos en este día. Muchísimas gracias, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA.— Gracias, señor legislador.

A continuación, pongo a consideración de los señores legisladores y señoras legisladoras, la resolución leída por Secretaria Legislativa. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- *Así se hace.*

Sra. PRESIDENTA.— ¿Legislador Furlan?

Sr. FURLAN.— Afirmativo.

Sra. PRESIDENTA.— ¿Legislador Colazo?

Sr. COLAZO.— Asiente.

- *Se vota y es afirmativa.*

Sra. PRESIDENTA.— Aprobado.

Moción

Sr. VILLEGAS.— Pido la palabra.

Sra. PRESIDENTA.— Tiene la palabra, el legislador Villegas.

Sr. VILLEGAS.— Pido señora presidenta: Que la Cámara se constituya en un cuarto intermedio, para permitir el ingreso de Nico, y María para entregar las distinciones correspondientes.

Sr. COLAZO.— Pido la palabra, presidenta.

Sra. PRESIDENTA.— Sí, señor legislador.

Sr. COLAZO.— Pido la palabra, presidenta.

Sra. PRESIDENTA.— Sí, tiene la palabra...

Sr. COLAZO.— Presidenta, mire, cuando pasen a comisión los que estamos por Zoom no tenemos la posibilidad de hablar, por lo que digo que pasemos a comisión, que se corte o que siga el internet pero que hablemos también nosotros porque nosotros, no podemos hablar. Hablan ustedes los que están ahí, y nosotros que estamos en la casa no podemos hablar.

Sra. PRESIDENTA.— Usted está...

Sr. COLAZO.— Si no se puede bueno...

Sra. PRESIDENTA.— No, no, entiendo que usted se está refiriendo al cuarto intermedio.

Sr. COLAZO.— ¡Si señora!

Sra. PRESIDENTA.— Perfecto, en este momento voy a poner a consideración de la Cámara la moción del legislador Villegas para hacer el cuarto intermedio. El objetivo es hacerlo en el recinto, para que puedan ingresar Nicolás y María a efectos de poder hacer entrega de la distinción. Sin cortar la transmisión por supuesto.

Pongo a consideración de las señoras legisladoras y señores legisladores la moción del legislador Pablo Villegas de pasar a un cuarto intermedio. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- *Así se hace.*

Sra. PRESIDENTA.— ¿Legislador Furlan?

Sr. FURLAN.— Asiente.

Sra. PRESIDENTA.— ¿Legislador Colazo?

Sr. COLAZO.— Asiente.

Sra. PRESIDENTA.— Aprobado.

Cuarto Intermedio

- *Son las 12:42.*

- *A las 13:24*

Sra. PRESIDENTA.— Continuamos. Se levanta el cuarto intermedio. Vamos a continuar, con el tratamiento del Orden del Día.

Asunto Nº 46/21

Resolución de Presidencia

Sec. LEGISLATIVO.—“La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 88/21...”.

Moción

Sr. LÖFFLER.— Pido la palabra.

Sra. PRESIDENTA.— Tiene la palabra, el legislador Damián Löffler.

Sr. LÖFFLER.— Para mocionar y tratar de manera conjunta, desde el Orden del Día Nº 04 al Nº14, el Asunto desde el Nº17 al Nº27, del Nº 28 al Nº 37, Nº 39 y Nº 49. Seria...

Sra. PRESIDENTA.— Legislador, entiendo desde el orden...

Sr. LÖFFLER.— Para unificar el tratamiento del Orden del Día del Nº 04 al Nº 14 inclusive.

Sra. PRESIDENTA.— Sí.

Sr. LÖFFLER.— Del Nº 17 al Nº 37, el Nº 39 y el Nº 49.

Sra. PRESIDENTA.— Del Nº 17 al Nº 37...

Sr. LÖFFLER.— El Orden del Día Nº 39 y el Orden del Día Nº 49.

Sra. PRESIDENTA.— Y el Orden del Día Nº49.

- Hablan varios a la vez.

Sr. LÖFFLER.— Hasta el Nº 37, el Nº 39 y el Nº 49

Sra. PRESIDENTA.— Del Nº 04 al Nº14, Nº17 al Nº 37, el Nº39 y el Nº 49.

Sr. LÖFFLER.— Presidente y el Nº 38 también.

Presidente, presidente, corrijo el Nº 38, el Nº 15 y el Nº 38 quedarían afuera, el Nº 38 no.

Sra. PRESIDENTA.— Nos falta la aprobación. Falta la aprobación del asunto... ¿El Asunto Nº 46, está aprobado?

Sr. LÖFFLER.— No, no, no.

Sra. PRESIDENTA.— Falta el Nº 46 y el 17/21, esos dos. Ah ver para ordenarnos, si les parece vamos a proceder a la aprobación que todavía está pendiente de los asuntos Nº46/21 y Nº 17/21 que va a leer el secretario Legislativo y a posteriori ponemos a consideración de los legisladores y legisladoras, la moción del legislador Löffler. ¿Les parece?

- Hablan varios a la vez.

Sra. PRESIDENTA.— El Orden del Día Nº 2, Asunto Nº 46 y el Orden del Día Nº 3 Asunto Nº 17/21, estos dos ahora el secretario Legislativo va a proceder a su lectura, así los aprobamos por separado, una vez aprobados estos asuntos, vamos a proceder a la moción a poner a consideración la moción del legislador Löffler, llegado ese momento, vamos a detallar uno por uno, los asuntos que solicitó el legislador se unifiquen y sean tratado en conjunto. Señor, secretario Legislativo.

Asunto Nº 46/21

Ratificación

Sec. LEGISLATIVO.— “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 88/21, que forma parte de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Sra. PRESIDENTA.— Pongo a consideración de las señoras legisladoras y señores legisladores la resolución leída por Secretaria. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- *Así se hace.*

Sra. PRESIDENTA.— ¿Legislador Furlan?

Sr. FURLAN.— Afirmativo.

Sra. PRESIDENTA.— ¿Legislador Colazo?

Sr. COLAZO.— Asiente.

Sra. PRESIDENTA.— Gracias. Aprobado.

- 4 -

Asunto Nº 17/21

Ratificación

Sec. LEGISLATIVO.— “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 48/21, que forma parte de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Sra. PRESIDENTA.— Pongo a consideración de las señoras legisladoras y señores legisladores la resolución leída por Secretaria. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- *Así se hace.*

Sra. PRESIDENTA.— ¿Legislador Furlan?

Sr. FURLAN.— Afirmativo.

Sra. PRESIDENTA.— ¿Legislador Colazo?

Sr. COLAZO.— Afirmativo.

Sra. PRESIDENTA.— Gracias. Aprobado.

Ahora procederé a la lectura de los asuntos que corresponden a la moción, que ha hecho el legislador Damián Löffler, para en principio unificar los asuntos y hacer su tratamiento en conjunto.

Asuntos N^{os} 5/21, 8/21, 9/21, 11/21, 16/21, 28/21, 29/21, 39/21, 41/21, 45/21, 47/21, 03/21, 04/21, 06/21, 07/21, 10/21, 12/21, 27/21, 36/21, 37/21, 42/21, asunto N° 27...perdón me lo confundí con el Orden del Día, discúlpeme, asuntos N^{os} 43/21, 30/21, 31/21, 32/21, 33/21, 35/21, 49/21, 50/21, 68/21, 69/21, 70/21, 48/21 y 74/21. El asunto N°56, quedaba por fuera ¿No? ¿Estamos todos de acuerdo?

Pongo a consideración...legisladores Furlan y Colazo, estamos de acuerdo con los números de asuntos ¿tienen alguna duda?

Sr. COLAZO.— No gracias, está bien.

Sra. PRESIDENTA.— ¡Gracias!

¿Legislador Furlan?

Sr. FURLAN.— No, presidenta, no presidenta, no.

Sra. PRESIDENTA.— Pongo a consideración de las señoras legisladoras y señores legisladores, la moción del legislador Damián Löffler de unificar los asuntos que han sido leído y su tratamiento en conjunto. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Así se hace.

Sra. PRESIDENTA.—¿Legislador Furlan?

Sr. FURLAN.—Afirmativo.

Sra. PRESIDENTA.—¿Legislador Colazo?

Sr. COLAZO.— Afirmativo.

- Se vota y es afirmativa.

Sra. PRESIDENTA.— Aprobado.

- 5 -

Asuntos Nos 5/21, 8/21, 9/21, 11/21, 16/21, 28/21, 29/21, 39/21, 41/21, 45/21, 47/21, 03/21, 04/21, 06/21, 07/21, 10/21, 12/21, 27/21, 36/21, 37/21, 42/21, 43/21, 30/21, 31/21, 32/21, 33/21, 35/21, 49/21, 50/21, 68/21, 69/21, 70/21, 48/21 y 74/21, en conjunto.

Resoluciones de Presidencia

Sra. PRESIDENTA.— A continuación ponemos en tratamiento la aprobación de la totalidad de los asuntos, que han sido leídos y que han sido unificados. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Así se hace.

Sra. PRESIDENTA.— ¿Legislador Furlan?

Sr. FURLAN.— Afirmativo.

Sra. PRESIDENTA.— ¿Legislador Colazo?

Sr. COLAZO.— Afirmativo.

- Se vota y es afirmativa.

Sra. PRESIDENTA.—Aprobado.

Han sido aprobados todos los asuntos que fueron detallados.
Continuamos con el orden del día, señor secretario.

- 6 -

Asunto N° 67/21

Ratificación

Sec. LEGISLATIVO.— “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia LP 447/20 que forma parte de la presente.

Artículo 2.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Sra. COLAZO.— Pido la palabra.

Sra. PRESIDENTA.— Tiene la palabra, la legisladora Colazo.

Sra. COLAZO.— Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno quiero adelantar como presidenta del bloque del Partido Verde, como bloque vamos a votar de forma negativa, este orden de Asunto N° 067/21 y que mantiene el mismo presupuesto de gastos generales para la Legislatura, pero lo readecua y nosotros no estamos

de acuerdo con esta readecuación por eso no vamos acompañar el proyecto.

Sra. PRESIDENTA.— Muchas gracias, señora legisladora.

Pongo a consideración de las señoras legisladoras y señores legisladores, la resolución leída por secretaria. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- *Así se hace.*

Sra. PRESIDENTA.— ¿Legislador Furlan?

Sr. FURLAN.— Afirmativo.

Sra. PRESIDENTA.— ¿Legislador Colazo? No lo escuchamos legislador.

Sr. COLAZO.— Hola, ¿ahí me escuchan?

Sra. PRESIDENTA.— Ahora sí.

Sr. COLAZO.— Si me podría repetir nuevamente presidenta, no estuve...

Sra. PRESIDENTA.— Estamos por la votación del Asunto N° 067/21, que es la ratificación de la resolución de presidencia LP N° 447/21.

Sr. COLAZO.— Negativo.

- *Se vota y es afirmativa.*

Sra. PRESIDENTA.— Muchas gracias. Aprobado.

- 7 -

Asunto N° 2/21

Acuerdo al Consenso Fiscal 2020

Sec. LEGISLATIVO.— “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur

Sanciona con fuerza de ley.”.

Moción

Sr. VILLEGAS.— Pido la palabra.

Sra. PRESIDENTA.— Tiene la palabra, el legislador Villegas.

Sr. VILLEGAS.— Solicito se ponga la Cámara en comisión, por tratarse de un proyecto de ley, que no tiene dictamen.

Sra. PRESIDENTA.— Pongo a consideración de las señoras legisladoras y legisladores la moción del legislador Pablo Villegas, por tratarse de un proyecto de ley que no tiene dictamen de comisión, constituir la Cámara en comisión. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- *Así se hace.*

Sra. PRESIDENTA.— ¿Legislador Furlan?

Sr. FURLAN.— Afirmativo, presidente.

Sra. PRESIDENTA.— ¿Legislador Colazo?

Sr. COLAZO.— Afirmativo.

- *Se vota y es afirmativa.*

Sra. PRESIDENTA.— Gracias. Aprobado.

En Comisión

Sra. PRESIDENTA.— Estamos en comisión.

En comisión vamos a proceder a la lectura del texto de la ley.

Asunto Nº 2/21

Acuerdo al Consenso Fiscal 2020

Sec. LEGISLATIVO.— “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Sanciona con fuerza de ley

Artículo 1º.- Apruébase en todos sus términos el Acuerdo al Consenso Fiscal 2020, registrado bajo el Nº 20.448, referente a la protocolización del Acuerdo entre el Estado nacional argentino y las provincias por el cual se busca armonizar las estructuras tributarias de las distintas jurisdicciones, celebrado el 4 de diciembre de 2020, entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Estado nacional, ratificado mediante Decreto provincial 14/21.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.”.

Moción

Sr. SCIURANO.— Señor presidenta, pido la palabra.

Sra. PRESIDENTA.— Tiene la palabra, el legislador Federico Sciarano.

Sr. SCIURANO.— Para solicitar por favor un cuarto intermedio, de cinco minutos sobre bancas.

Sra. PRESIDENTA.— Pongo a consideración de las señoras legisladoras y señores legisladores la moción del legislador Federico Sciarano, un cuarto intermedio sobre bancas. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- *Se vota y es afirmativa.*

Sra. PRESIDENTA.— Aprobado.

Cuarto Intermedio

- *Son las 13:41.*

- *A las 13:43*

Sra. PRESIDENTA.— Damos por levantado el cuarto intermedio. Continuamos, estamos en comisión.

En comisión procederemos a la votación del proyecto de ley, leído por Secretaría. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- *Así se hace.*

Sra. PRESIDENTA.— ¿Legislador Furlan?

Sr. FURLAN.— Asiente.

Sra. PRESIDENTA.— ¿Legislador Colazo?

Sr. COLAZO.— Afirmativo.

- *Se vota y es afirmativa..*

Sra. PRESIDENTA.— Gracias. Aprobado.

Moción

Sr. VILLEGAS.— Pido la palabra.

Sra. PRESIDENTA.— Señor Pablo Villegas, tiene la palabra.

Sr. VILLEGAS.— Para que la Cámara se constituya en sesión, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA.— Pongo a consideración de las señoras legisladoras y señores legisladores la moción del legislador Pablo Villegas, de constituir la Cámara en sesión. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- *Así se hace.*

Sra. PRESIDENTA.— ¿Legislador Furlan?

Sr. FURLAN.— Asiente.

Sra. PRESIDENTA.— ¿Legislador Colazo?

Sr. COLAZO.— Afirmativo.

- *Se vota y es afirmativa.*

Sra. PRESIDENTA.— Gracias. Aprobado.

Estamos en sesión. Por tratarse de un proyecto de ley se tomará por Secretaría Administrativa, votación nominal.

Sec. ADMINISTRATIVO.— Procedo a tomar votación.

- *Votan por la afirmativa los legisladores: Acosta Mónica; Bilota Federico; Colazo María Laura; Colazo Jorge; Freitas Andrea; Furlan Ricardo; Greve Federico; Löffler Damián; Martínez Allende Liliana; Martínez Myriam; Rivarola Daniel; Sciurano Federico; Trentino Mártire Emanuel; Villegas Pablo y Vuoto Victoria.*

Sec. ADMINISTRATIVO.— Resultan 15 votos por la afirmativa, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA.— Habiendo obtenido 15 votos por la afirmativa, se considera aprobado. Sera girado para ser notificado el Ejecutivo provincial.

- 8 -

Asunto 38/21

Comisión Especial Ejido Urbano

Sec. LEGISLATIVO.— “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1º.- Crear una Comisión Especial, en los términos del artículo 64 del Reglamento interno de la Cámara Legislativa, cuya competencia y objeto será el análisis y ponderación de la eventual modificación del ejido municipal de la ciudad de Ushuaia, en los términos establecidos por los artículos 172 de la Constitución Provincial y 1º de la Ley territorial 72.

Artículo 2º.- La Comisión Especial estará conformada por dos (2) legisladores representantes de cada bloque político de esta Cámara y será presidida por la Vicegobernadora. En un plazo no mayor de treinta (30) días a partir de su constitución, deberá establecer su propio Reglamento interno para el acuerdo funcionamiento.

Artículo 3º.- La Comisión Especial tendrá amplias facultades para analizar el tema sometido a su competencia. Podrá requerir informes a otras Comisiones de este Poder Legislativo, a los demás poderes del Estado provincial, como también a la Municipalidad de Ushuaia sin perjuicio de solicitar la participación de organismos técnicos gubernamentales y no gubernamentales, universidades, entidades de la sociedad civil, colegios de profesionales (técnicos, arquitectos, ingenieros, etcétera.), expertos, vecinos y en general, de personas humanas o jurídicas con experiencia o interés en la materia de que se trata.

Artículo 4º.- La Comisión Especial se constituirá dentro del plazo de los treinta (30) días hábiles a partir de la aprobación por esta Cámara.

Artículo 5º.- Al concretar su cometido, la Comisión Especial elevará a la Cámara un informe

definitivo fundamentando las conclusiones a las que arribe dictaminando sobre objetivo.

Artículo 6º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Sr. VILLEGAS.— Pido la palabra.

Sra. PRESIDENTA.— Tiene la palabra, el legislador Pablo Villegas.

Sr. VILLEGAS.— Señora presidenta: Es para expresar una breve fundamentación al respecto, es un proyecto de resolución que viene acompañado con la firma de representantes legislativos de tres bloques políticos, la UCR, el Frente de Todos y el Movimiento Popular Fueguino. Desde mi perspectiva personal persigue establecer en el ámbito natural en donde se debe discutir la ampliación o no del ejido Municipal de la ciudad de Ushuaia, en función de lo que prescribe la Constitución Provincial, precisamente en su artículo 172, dice: “que establece en su ámbito natural la creación de una comisión en el marco de lo que nos habilita el Reglamento Interno.

Una comisión especial que va a estar integrada por representantes de todos los bloques políticos, integrada también por usted, en su condición de representante del Ejecutivo. Y que va a tener en mira, el garantizar...por lo menos así uno lo entiende, el garantizar, la participación democrática de actores y sectores de nuestra ciudad, para generar el debate correspondiente, en un tema, tan particular y de tanta proyección sobre la vida y el futuro de todas y todos los ushulaienses.

Nosotros...y nobleza obliga, reconocer que esto tienen su antecedente en un proyecto del legislador Furlan del bloque Frente de Todos. Que en el día de la fecha volvió a incorporarse y a tomar estado parlamentario, que era el 406/19.

Es un tema que se ha debatido, por lo menos mediáticamente entre distintos actores, el propio gobernador, el intendente, funcionarios de ambos ejecutivos, que también en su momento había sido materia de análisis y debate de distintos representantes legislativos, de la provincia y también distintos actores, como representantes de cámaras empresarias y de turismo, etcétera.

Cuando tuve el gran honor de ser convencional constituyente municipal y da la casualidad que acá estamos en estos momentos circunstancialmente junto al legislador Sciarano, que también fue convencional constituyente municipal, dejamos en claro una nítida impronta a la Carta Orgánica Municipal, al modo de construir ciudad, que no era otra que la de prevenir la debida participación democrática, de todos los sectores en la construcción de la ciudad. Ese orgullo que representa haber estado participando en esa convencional constituyente y las palabras que uno ha expresado en ese momento, creo yo que las vuelve a ratificar, al establecer o al tratar de que esta Cámara Legislativa sancione esta resolución creando esta comisión, en miras de garantizar esa participación democrática de todos los sectores. Porque vuelvo a insistir como lo dijimos haya por el 2000, 2001 y los volvemos a decir hoy, a casi 20 años, estamos convencidos que a la ciudad se la construye y la construimos entre todos, los trabajadores, los vecinos, los ingenieros, los abogados, los arquitectos, todos los profesionales, todos los colegios públicos, todos los cámaras empresariales, los sindicatos, es decir, todos y cada uno de aquellas personas que puedan venir a aponer palabras y que tienen seguramente más experiencia que uno en lo que tiene que ver con la construcción de la ciudad.

También lo hacemos sobre la idea de que el crecimiento o el debate del crecimiento o de la ampliación del ejido de la ciudad de Ushuaia, se tiene que hacer de la manera más responsable posible, y entiendo dándole contenido a esa frase, que la manera más responsable posible, es no solamente teniendo en cuenta los distintos proyectos que puedan llegar a tener los partidos políticos, los propios concejales, que también hay que escucharlos porque son los representantes naturales del pueblo de la ciudad, sino también teniendo muy presente los recursos que tiene actualmente el municipio de Ushuaia, para garantizar todos y cada uno de los servicios que en forma exclusiva le impone la Carta Orgánica por mandato en cierto modo de lo que se discutió en su momento en esa Convención Constituyente, y en el marco jurídico previsto por nuestra Constitución Provincial.

Entonces, quería solicitar el acompañamiento de todos mis pares, a este proyecto de resolución, expresando estos breves fundamentos al respecto. Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA.— Gracias, señor legislador.

Sr. SCIURANO.— Pido la palabra.

Sra. PRESIDENTA.— Tiene la palabra el legislador Federico Sciarano.

Sr. SCIURANO.— Gracias señora presidenta.

Bueno primero un grato recuerdo, el que planteaba el legislador Villegas cuando nos tocó compartir, hace muchos años atrás, ni más, ni menos que la génesis de la institucionalidad de la etapa que estamos viviendo hoy en día en nuestra ciudad, cuando llevábamos adelante por iniciativa del intendente Garramuño, justamente lo que hoy tenemos como la Carta Orgánica de la ciudad de Ushuaia. Y efectivamente además fue un momento muy particular de la Argentina, recién lo decía muy bien el legislador, estábamos hablando del año 2001, creo que marco también un poco, un perfil muy particular de la Carta Orgánica teniendo en cuenta el reclamo que se plantea en cuanto a la participación de la comunidad en la toma de decisiones a nivel nacional en aquel momento y justamente recordando recién escuchándolo a Pablo, surge de ese momento histórico, un recurso que hoy existe, que está plasmado en la Carta Orgánica de la ciudad, que es más, ni menos que la comisión de debate ciudadano, que es la obligación de que todo asunto previamente hacer tratado particularmente, proyecto de ordenanza, previamente a ser tratados como dictamen de comisión pasar definitivamente a ser sancionado, en sesión, deben pasar por una instancia de debate ciudadano, de debate público donde la comunidad pueda interpretar, plantear y opinar sobre temas que tiene que ver con la vida cotidiana de todos los que vivimos en Ushuaia.

Yo también quiero en nombre de nuestro bloque, quiero destacar el compromiso permanente que ha tenido el justicialismo en esta materia que particularmente en el bloque hoy quizás, en función de las declaraciones públicas una referencia al legislador Ricardo Furlan que además ha sido siempre una persona muy activa en términos municipales en la ciudad de Ushuaia, no solamente por los roles que le ha tocado tener en términos institucionales, sino porque ha sido una persona que permanentemente ha hecho propuestas vinculadas a cuestiones estructurales ni más, ni menos como las que estamos abordando en este momento.

Por eso creo que es un tema muy interesante que vale la pena sin ninguna duda que la Legislatura pueda tomar y que pueda abordar y que lo pueda trabajar con la seriedad que esto amerita. Porque obviamente cuando uno escucha el discurso del gobernador al inicio de esta etapa legislativa, el gobernador hizo específica mención a la necesidad de poder abordar este tema, cuando uno además ve de alguna manera la reflexión y el trabajo que se ha venido desarrollando desde la municipalidad de Ushuaia, donde el interlocutor por supuesto es el intendente de la ciudad, planteando y transmitiendo situaciones y circunstancias que por supuesto tenemos la obligación de escuchar y también tenemos la obligación de tener en cuenta al momento en que esta Cámara tome la decisión. Porque creo que también en algún punto lo que planteaba recién el legislador Villegas tiene que ver con esto, la decisión por la cual la Legislatura va a tomar la decisión de conformar una comisión de estas características, es porque la responsabilidad la tiene los legisladores tenemos la obligación de escuchar distintas opiniones, para después elaborar una opinión que, en función de las mayorías, pueda prosperar. Y en eso nosotros también tenemos una obligación muy importante que es poder escuchar a todos los protagonistas de esta decisión, porque esta decisión es una decisión, realmente multifacética donde tiene una etapa importante que está vinculada a lo profesional, donde obviamente los colegios profesionales de la materia es muy importante poder darles un espacio para poder escucharlos, donde tiene una faceta muy importante evidentemente vinculada a los sectores que hoy tienen la obligación de tener decisión pública, como es el caso del Concejo Deliberante, por supuesto la Municipalidad de Ushuaia, por supuesto todos los entes vinculados al gobierno de la provincia por lo que significa también la simbiosis del desarrollo de servicios vinculados entre la provincia y la municipalidad y en el reconocimiento también de darnos cuenta que todos los que estamos acá lo sabemos, que construir ciudad es algo muy complejo, es mucho más complejo que abrir una calle y distribuir lotes, o trazar, o agarrar un mapa y trazar una línea. O sea la complejidad que tiene y la ansiedad que genera el hecho de plantear de que el ejido urbano se va a ampliar, valga la redundancia, también connota mucha responsabilidad en esa toma de decisión porque también somos conscientes de lo que significa vivir en un lugar que vivimos, en un lugar de montaña con características muy particulares, lo que significa, el traslado de servicios. Y somos conscientes de que muchas veces llevar servicios de una cuadra a la otra, genera inversiones muy grandes, y ese mensaje tiene que también ser transmitido en función del trabajo que va a llevar adelante esta comisión, para que justamente la comunidad de Ushuaia

que es una comunidad muy comprometida con el desarrollo y con el proceso de evolución que tenemos que llevar adelante, evidentemente también podamos transmitir ese mensaje de la complejidad que esto tiene.

Bueno, creo que en algún punto la decisión que está tomando la Legislatura, en este momento, está en sintonía con eso, digamos, está en sintonía también de alguna manera con la voz que se ha escuchado, en estos últimos días de las cámaras, la Cámara de Comercio, Cámara de Turismo que evidentemente genera preocupación cuando uno no conoce cuáles son los objetivos, que siempre uno parte de la base, que los objetivos por supuestos son bien intencionados tanto desde la Municipalidad de Ushuaia, como desde la mirada que planteó el gobierno, a través de la figura del gobernador.

También somos conscientes de que Ushuaia tiene un recurso económico extraordinario e irremplazable, que está vinculado a la actividad turística, que está vinculado a la conservación del medio ambiente, que está vinculado a la preservación de imágenes que son únicas en el mundo. Y que eso también en algún punto todos los legisladores, la Municipalidad de Ushuaia, el gobierno de la provincia somos receptores de ese mensaje, y lo vamos a administrar con responsabilidad y con la seriedad que eso significa.

Razón por la cual tuve la posibilidad hace unas semanas atrás de poder hablar con el concejal Pino, que también él en algún punto destacó el rol que ha tenido el legislador Furlan a lo largo de todos estos años. El concejal Pino también hace ya varios años que viene trabajando en la materia, ha presentado proyectos de ordenanzas que están vinculados a la ampliación del ejido urbano.

Creo que hoy por hoy, tenemos en algún punto la obligación de tomar esa información, de poder ordenarla, de poder repensarla, de poder elaborar conclusiones que tengan fundamento, que tengan una razón de ser.

Transmitir también la seguridad a toda la comunidad, que esta va a ser una decisión reflexionada pensada, que no hay ninguna intención de la Legislatura de que esto salga sobre tabla de la noche a la mañana, sin que nadie sepa de qué se trata, sino todo lo contrario la intención es abrir la Legislatura en un marco de pandemia como el que tenemos, con las herramientas que están a la mano, para que la comunidad pueda expresarse, podamos escuchar, podamos elaborar y que la decisión que se tome sea una decisión a la altura de que por lo menos la mayoría de los ushuaenses estamos esperando. Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA.— Gracias, señor legislador.

Sra. PRESIDENTA.— Tiene la palabra la legisladora Victoria Vuoto y después sigue el legislador Rivarola, perdón que no había aclarado que ya me había pedido la palabra la legisladora.

Sra. VUOTO.— Gracias presidenta: Para expresar que desde el bloque del Partido Verde claramente compartimos la necesidad de avanzar en el debate sobre la ampliación del ejido municipal de la ciudad de Ushuaia.

Las desigualdades entre las ciudades con relación a sus ejidos son evidentes. Ushuaia tiene tres o cuatro veces menos, hectáreas en su ejido municipal que las ciudades de Río Grande y Tolhuin y eso afecta notablemente su capacidad de desarrollo y su proyección a futuro.

Coincidimos también la necesidad de generar amplios espacios de debates, que generen grandes consensos en relación a qué proyecto de ciudad queremos construir con esa ampliación del ejido municipal.

Claramente debemos escuchar a todos los sectores, a los sectores que defienden el medio ambiente de nuestra ciudad y en nuestra provincia, a los colegios de arquitectos, a los colegios de ingenieros, tenemos que escuchar también a los vecinos y a las vecinas de los distintos barrios de la ciudad, tenemos que escuchar a los concejales claro también, y tenemos que escuchar al jefe máximo del gobierno comunal y municipal que es el intendente. Pero esa escucha debiera hacerse en el ámbito natural de este debate que es la Comisión de Asesoramiento Permanente, la N^{os} 1 y 5. Entonces cuando nosotros vemos que se crea una comisión especial, que además por el artículo 5^o del proyecto tiene la facultad de dictaminar lo que hay es una sustracción de la competencia originaria de las comisiones N^{os} 1 y 5 y por lo tanto estamos en rigor de verdad, en la reforma del Reglamento Interno de la Cámara. Y eso requiere un procedimiento especial que está contemplado en el artículo 37 del Reglamento

donde prevé que el proyecto, que presente modificaciones al Reglamento no puede ser tratado en la misma sesión, en la que es incorporado. Por lo tanto, hoy no podríamos estar tratando este proyecto, más aún si tenemos en cuenta que el proyecto presentado, le da a esta comisión de ampliación de elegido municipal la facultad de dictar su propio reglamento, ninguna comisión ni especial, ni permanente de la Legislatura tiene esa facultad. Porque el Reglamento, el que tenemos acá y el que nos rige cotidianamente nuestra actividad, en su Capítulo N° 9 justamente en el Título de las Comisiones de Asesoramiento que incluyen las especiales y las permanentes, establecen el plazo para dictaminar, el número para funcionar, cómo va a ser la convocatoria a reuniones, cómo van a ser los dictámenes sin disidencia y todo ese procedimiento sería dejado de lado, con la facultad de comisión de dictar su propio reglamento. Mire si no es una modificación de reglamento lo que estamos tratando hoy acá.

No hay un artículo actual, además, en el Reglamento que faculte a ninguna comisión a dictar su propio reglamento de funcionamiento. Por eso entendemos nosotros en primer lugar que no podríamos en estar dándole este trámite a este proyecto porque en rigor de verdad es una modificación del Reglamento y según el artículo N° 172, del Reglamento no puede considerarse en la misma sesión, en la que se presenta. Pero al mismo tiempo cuando analizamos y nos adentramos en la composición de esta comisión que el proyecto prevé, claramente entendemos que hay dos vulneraciones importantes, una es la integración propuesta, esta comisión que tiene la facultad de dictaminar sobre este asunto, que se lo sustrae a las comisiones N°s 1 y 5 que son la comisiones naturales por reglamento, va a estar compuesta por dos legisladores, de cada bloque político, vulnerando el artículo 37, perdón, vulnerando el artículo que prevé, la integración proporcional de los bloques en las comisiones. Por lo tanto, trastoca las mayorías de las cámaras porque no hay una integración proporcional de esos bloques, sino que los bloques mayoritarios tienen dos representantes y los minoritarios dos también. Pero el aspecto más grave, es que ésta comisión va a ser presidida por la vicegobernadora de la provincia.

¿Y por qué decimos que es el aspecto más grave? Porque la vicegobernadora de la provincia, no tiene dentro de sus atribuciones poder participar de la vía interna y de las comisiones de asesoramiento del Poder Legislativo, porque bien sabemos que integra el Poder Ejecutivo y que lo que tiene en la Legislatura es una función directiva, es una función de coordinación del funcionamiento. Es tal así, que cuando el vicepresidente de la Legislatura que sí es legislador electo, ejerce la presidencia de Legislatura, está exceptuado de participar de las comisiones por el artículo 37. Es tan así que la presidencia de la Legislatura no integra el Cuerpo, que cuando un legislador que sí, reemplaza ese cargo no participa de las comisiones.

El artículo 55, del Reglamento dice específicamente: las Comisiones Permanentes y Especiales son integradas por los legisladores, quienes entre ellos eligen un presidente y demás autoridades de su seno. Y la figura de la vicegobernación no es un legislador que integra las comisiones, ni está en el seno de las comisiones, para hacer electa autoridad conforme al artículo 66 del Reglamento. Las tareas y competencias de la vicegobernación, no están asociadas a la principal función del Poder Legislativo, que es la de sancionar normas. Sino que la función de la vicegobernadora en la Legislatura está vinculada a coordinar ejecutivamente el funcionamiento. Tal es así que está imposibilitada de ofrecer argumentos en las sesiones y está imposibilitada de votar salvo que sea una excepción contemplada.

Incluso, el Reglamento sigue la línea de la Constitución de la Provincia al establecer que la función del presidente de la Legislatura es a los efectos, de dirigir y ordenar el debate, nada más ¡dirigir y ordenar el debate! El artículo 100 de la Constitución de la Provincia. Y vuelvo a traer el artículo 89 de la Constitución de la Provincia a donde dice: que el Cuerpo está integrado por los legisladores, tal es así que funciona la vicegobernación como órgano del Ejecutivo y no del Legislativo, que la Constitución de la Provincia en su artículo 127, contempla que las atribuciones del vicegobernador son la de: colaborar de manera directa con el gobernador y participar de las reuniones de ministros, esas son las atribuciones de la vicegobernación.

Por lo tanto, lo que nosotros vemos es una injerencia del Poder Ejecutivo, sobre el funcionamiento normal del Poder Legislativo y esto implica necesariamente una vulneración al principio de división de poderes y de gobierno republicano. Está contemplado no solo en nuestra Constitución Nacional, sino en el artículo 1° de la Constitución de la Provincia.

Y consultamos algunos constitucionalistas del país, con respecto a si había antecedentes de estas cuestiones, y nos decían que ¡no! Que no había antecedentes, donde un vicegobernador presidiera comisiones de asesoramiento, con capacidad de dictaminar del Poder Legislativo.

Por lo tanto, para nosotros esta situación de convalidarse, no solo sería un precedente institucional negativo, sino que tendría la gravedad institucional suficiente, como para arbitrar mecanismos de acción que permitan proteger la independencia del Poder Legislativo y la acción hacia adentro.

Pero, además permítame también preguntarme, qué se busca con la creación de una comisión especial, modificar el Reglamento sustrayendo como dije al principio...de sus comisiones naturales 1 y la 5, del tratamiento de un tema tan importante.

Y que además hay un aspecto que me llamó mucho la atención. El general decía que si queremos que un problema perdure “creemos una comisión”. Y esta comisión no tiene ni siquiera plazo para dictaminar.

Entonces el abordaje serio, y la seriedad que amerita también implica entender que hay un proyecto concreto en la Legislatura, que hoy volvió a tomar estado parlamentario, que además fue remitido a sus comisiones de origen la 5 y la 1, como debiera ser. Y que tenemos que darnos un plazo para abordar ese debate, si realmente queremos abordar esta discusión con seriedad.

Y como último aspecto, también recuerdo que, para abordar esta discusión con seriedad, lo primero que tenemos que conocer, además de las proyecciones y de las intenciones que pudieran existir, respecto a los límites geográficos es cuáles son las preexistencias que existen actualmente, en esas tierras fiscales de la provincia ¿Quiénes ocupan? ¿Con qué título? Precario, legal, decreto del territorio, ocupaciones irregulares. Y ese es un pedido de informe que presentamos como bloque la semana pasada y que lamentablemente no tuvimos el acompañamiento de todos los legisladores para aprobar hoy, y fue remitido a la Comisión N°1.

Esperamos poder dar este debate con seriedad, empezando por conocer cuáles son las preexistencias, empezando por convocar a todos los sectores a su comisión de origen y con la independencia que debe caracterizar la actuación de este Poder del Estado que es el Legislativo. Muchísimas gracias.

Sra. PRESIDENTA.— Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra, el legislador Rivarola.

Sr. RIVAROLA.— Muchas gracias, señora presidenta: Primero quiero decir que el bloque FORJA está totalmente de acuerdo con que se inicie la discusión, la charla con respecto al ejido urbano de la ciudad de Ushuaia.

Nuestro gobernador Gustavo Melella, hablo al respecto públicamente con su conformidad también de discutir el tema, lo ha charlado conjuntamente con el concejal Pino que ha sido nombrado en esta Cámara también y que tiene un proyecto de similares características.

Lo que quería decir en realidad, que en esta discusión, en este choque de normas que aparentemente plantean, si es necesario o no la conformación, entiendo que ésta Legislatura puede conformar comisiones especiales, que lo ha hecho ya para tratar ejidos como fue el de la ciudad de Tolhuin, en forma independiente la 5, lo que también tengo que decir que la Constitución de esta Cámara demuestra en realidad un poco más de democratización en la discusión en virtud que la Comisión N° 5 quien presido, y que maneja Tierras Fiscales, está conformada por siete legisladores y estas comisiones estaría conformada por diez legisladores, más la vicepresidenta, vicegobernadora, perdón. Así que entendemos desde el bloque que corresponde tratar el tema, que como presidente de la 5, después deberemos ver, cómo hacemos porque tengo incorporado a partir de hoy por el bloque del PJ, un proyecto de tratamiento elegido y creo que lo podemos resolver con el proyecto, dado que en el artículo 5° dice; a concretar su cometido la comisión especial elevara a la Cámara un informe definitivo, fundamentando las conclusiones que arriba, no está diciendo que es definitivo sino que lo arriba la Cámara para lo que sigamos discutiendo y ahí posiblemente si es necesario dentro del tratamiento de comisiones, ese informe sea presentado a la Comisión N° 5 y discutir algo más en lo que queda, dentro del Reglamento Interno. Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA.— Gracias, señor legislador.

Sr. VILLEGAS.— Pido la palabra.

Sra. PRESIDENTA.— Tiene la palabra, el legislador Villegas.

Sr. VILLEGAS.— Señora presidenta, para hacer exclusiva referencia a los dichos de la legisladora Vuoto y dejar en claro que no comparto para nada ninguno de los fundamentos esgrimidos, que el modo y el sentido en que se los expresan cuando hacen referencia a que resulta grave, su participación en una comisión especial, de estas características que se propone, le digo sinceramente rayaría para plantear una cuestión de privilegio que la voy a soslayar para no polemizar. Pero creo que acá, más allá de que pensemos distinto, hay que evitar calificativos o adjetivaciones, que pareciera ser que tienen nombre y apellido, eso en primer lugar.

En segundo lugar, si seguimos el curso del razonamiento de la legisladora Vuoto, nunca en esta Cámara legislativa...

Sr. COLAZO.— Pido la palabra, presidenta, anóteme por favor.

Sr. VILLEGAS.— ...nunca en esta Cámara Legislativa, se podría crear una Comisión Especial, porque se presupone que cualquier tema que se debata en el ámbito legislativo, puede caer, por así decirlo en el ámbito de competencia de cualquier Comisión Permanente. Entonces, si seguimos ese curso de razonamiento nunca sería letra muerta, lo que estableció el constituyente provincial y lo que nos autoriza el Reglamento Interno, entonces tampoco, tampoco resulta razonable y considero jurídico y político -pediría yo- seguir ese curso de razonamiento porque vuelvo a insistir, volveríamos letra muerta la autorización que nos dio el constituyente provincial que frente a determinados temas que entendemos que puedan llegar a tener una repercusión pública, sobre la vida de todos y cada uno de los fueguinos y en este caso en particular sobre los ushuaienses, esta Cámara Legislativa pueda llegar a crear una comisión especial, en función de las características, del contenido y del necesario debate que debe llevar a cabo, para poder discutir si estamos de acuerdo o no sobre la ampliación del ejido. A mí no me gusta hablar con eufemismos, a mí me gusta decir y nombrar a las cosas como son, como corresponden. Acá pareciera ser y esta es una definición personal mía, que molesta que esta Cámara Legislativa, tenga participación en un tema en donde va a estar en discusión el futuro de los ushuaienses y ushuaiensas, lisa y llanamente es eso, no le encuentro otra explicación, porque lo que pretendemos nosotros es garantizar esa herramienta de participación democrática, que discutimos allá en el 2001, cuando todos decían, muchos decían, muchos decían que nos teníamos que ir todos los que participamos de política.

Nosotros en ese momento, nosotros en ese momento honramos la actividad política, sabe lo que hicimos, como en este instituto y como en otros institutos más, que por ahí uno escucha algunas barrabasadas de algunas personas que participan en este ámbito Legislativo, garantizamos la participación democrática, porque entendemos, porque estamos convencidos que a la ciudad la construimos entre todos.

Entonces, digamos las cosas como son, no le busquemos excusas formales que tengan que ver con el Reglamento Interno, acá no hay una modificación del Reglamento Interno, hay el ejercicio de una atribución que nos reconoce, la Constitución y el propio Reglamento para crear una comisión especial.

Si no quieren la participación democrática que lo digan con todas las letras, que les molesta la participación del vecino tal, o de aquel otro vecino, nosotros queremos ayudar, colaborar en construir la ciudad de todos, no de uno solo, porque pareciera ser que se creen dueños de la ciudad y que son los únicos que pueden llegar a definir el futuro de los fueguinos y las fueguinas, que viven y que aman esta ciudad, digo esa es la idea no es en contra de nadie en particular, ni de tal postura política, ni de tal definición política.

Es a favor de nuestra gente y por eso queremos crear esta comisión, porque queremos garantizar la participación, vuelvo a insistir, la participación que pareciera ser que muchas veces se declama, pero que al momento de los hechos se la trata de reprimir argumentando formalidades que no tienen nada que ver con el Reglamento Interno. Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA.— Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el legislador Colazo.

Sr. COLAZO.— Gracias, presidenta: Simplemente para decirle al legislador preopinante, que acá nadie está en contra de hablar, participar y de que participen todos los sectores, justamente porque somos hombres de la política desde hace muchísimos años.

Solamente decimos que hay cosas que no se pueden hacer, que son ilegales, entonces eso planteamos, pero, la participación, jamás.

Todo el mundo va a participar en las comisiones N^{os} 1 y 5, esas son las cartas que se han dado en esta Constitución Provincial. Nadie está en contra de esto y por supuesto, menos nosotros los del Partido Verde.

Lo que nosotros planteamos es lo siguiente, yo fui concejal y fui dos veces senador nacional, jamás ninguna persona del Ejecutivo participó de una Comisión del Concejo, del Senado, o en este caso de la Legislatura. Pero no es porque nosotros no queramos, dar el nombre y apellido, ya lo dijimos es la vicegobernadora, no puede ser porque es justamente del Ejecutivo, eso lo tenemos que decidir los legisladores. Nadie, planteo las cosas como lo dijo recién el legislador, para nada.

El consenso, el disenso, la apertura a que todos los sectores de la comunidad de Ushuaia podemos participar, lo dice el proyecto de ley. Estamos fijando otra postura, diciendo que hay cosas que el Ejecutivo puede sentarse en esas comisiones N^{os} 1 y 5, ir a hablar, inclusive crear la comisión, pero no ser el que dirige la comisión, que en este caso es la comisión especial y podemos crear muchas comisiones especiales.

Sabemos lo que pasa aquí adentro, me duele cuando recién dijo el legislador, que roza una cuestión de privilegios, y si hay que presentar cuestiones de privilegios acá, habría un montón presentadas, desde antes de asumir nosotros en el 19...entonces hay que ser muy ajustados con las palabras, en algunas cosas y ser respetuosos.

Nosotros nunca planteamos públicamente el acceso a las 74 categorías que tiene la vicegobernadora, que las puede disponer a diestra y siniestra...se los planteo en la cara a ella y al gobernador, pero no lo hicimos nosotros públicamente... entonces, esto hay que tener cuidado...

Sr. VILLEGAS.— Lo votó usted a eso...a esa resolución lo votó usted legislador...

Sr. COLAZO.— ...y hay que tener muchas cosas para decir justamente en la cara a la gente...y no decir por ahí las cosas que se dicen, digan con nombre y apellido y nosotros estamos para aportar, no para pelear.

Simplemente queremos disentir en estas cosas que nosotros creemos que el Ejecutivo provincial no puede estar sumergido o adentro de la Legislatura en una comisión, para eso están las comisiones N^{os} 1 y 5. Nada más, presidenta.

Sra. PRESIDENTA.— Gracias legislador.

Tiene la palabra, el legislador Furlan.

Sr. FURLAN.— Bueno presidenta, creo que las idas y las vueltas de la comisión, yo estoy de acuerdo con la comisión, no es la primera vez que se vota una comisión de estas características, el hecho que la vicegobernadora la dirija no va a tomar absolutamente ninguna decisión, la decisión la vamos a tomar los legisladores que para eso estamos, que para eso estamos.

El artículo 5^o no dice dictaminar, sino que dice informar por ende informara y las Comisiones Permanentes que son la N^o 1 y la 5 ellos si van a dictaminar, ese dictamen si Dios quiere, ira cuando tenga que ir y esperemos que sea lo más pronto posible, para que la ciudad de Ushuaia a la que todos amamos, a los que nos han cobijado, podamos tener el ejido y poder tener las ampliaciones de esta ciudad de la mejor manera posible y quizás en lo personal me tocó presentar en principio esta ampliación del ejido, allá por el año 2003, esa fue la primera participación, por lo menos que me tocó a mí públicamente. La segunda fue en el 2011, y después con el concejal Pino que presentó una ordenanza que está aprobada dentro del ámbito de la ciudad de Ushuaia, dentro del ámbito del Concejo Deliberante que fue aprobada en el año 2016, que fuera promulgada y demás.

Creo que esta comisión que va a estar integrada por todos lo bloque políticos, no va hacer otra cosa que contribuir a mejorar el proyecto que nosotros hemos presentado como bloque político, en eso tengo cifradas expectativas, con respecto no solamente a los demás bloque sino, a las organizaciones que tienen que ver con el medio ambiente, a todos los que tengan que ver con los equipos técnicos del gobierno, a los equipos técnicos sobre todo municipales, que esto también quiero dejarlo claro, este proyecto que presentó el bloque del

Partido Justicialista, está en principio, lo conformamos con los equipos técnicos de la Secretaria de Hábitat, de la actual gestión municipal, no lo hicimos ni con el gobierno, ni con las autoridades de otra institución, sino con las actuales autoridades municipales.

Entonces, esto que lamentablemente no se pudo hacer cuando en la Convención Constituyente del 90, por una cuestión de límites y demás, poder descifrar o dejar plasmado el tema de ejido de cada una de las ciudades, esto se fue conformando de acuerdo a la autonomía que se le fue otorgando a cada uno de los municipios, tanto de Ushuaia y Rio Grande que ya tienen su Carta Orgánica y a través de la 236, al municipio de Tolhuin que nos tocó en la Legislatura anterior, porque hay que contar ejido de Tolhuin como fue, en principio había un proyecto importante en el 2009, en el 2009 esto no alcanzo los consensos necesarios y se pudo sacar después, en el año 2018. Después que lo declararan municipio y demás y es un avance muy importante para el corazón de la Isla.

Entonces volviendo al tema, creo que lo que abunda no daña, vuelvo a decir esta comisión creo que es muy importante, el hecho que la presida la vicegobernadora no significa, nuevamente lo vuelvo a decir que vaya a tomar decisiones, sino que es para ordenar y dirigir el debate los que tomamos decisiones somos nosotros, como también vamos a invitar a todos los actores necesarios, porque ahora, públicamente, todo el mundo habla de que esto no tiene que ser solamente una cuestión política y obvio que no es una cuestión política, tiene que ver con los bosques, con los humedales, con los terrenos, tiene que ver con un montón de cosas que son importantes.

Entonces, les pido a mis pares, a los legisladores que por favor integremos esta comisión, a efectos de poder sacar el mejor proyecto del ejido municipal, donde todos los ciudadanos de Ushuaia, se sientan incluidos, que podamos mirar el futuro de acá a 50 años. Y no por ahí...y de esto hago un mea culpa, porque fui concejal allá por la década del 90, y no haber tenido una visión quizás un poco más amplia y un poco más futurista. Hoy la tenemos que tener, la debemos tener por nuestra comunidad, por la gente que vive en Ushuaia, porque si no, vamos a tener los problemas que estamos teniendo hoy.

Quiero rescatar algunas cosas porque se fueron haciendo muchas cosas, desde el 83, por lo menos que me toco estar en la municipalidad hasta el día de hoy, en cuanto a los servicios, en cuanto a la apertura de calles, en cuanto al hecho de la mensura de un barrio, en cuanto del hecho de armar esos barrios.

Hay lugares hoy del centro de la ciudad, del centro de la ciudad que todavía no tienen gas natural y vos dirás ¿a dónde? Magallanes, no nos vayamos muy lejos, detrás de la escuela Kayu Chenen por ejemplo ¿Por qué? Porque no se pudo, no se planificó y demás. Entonces que estas cosas para los que vienen, para los hijos nuestros, para los nietos nuestros, para aquellos que van a venir a vivir a la mejor ciudad de nuestro país, es mi consideración, puedan tener una planificación acordada, y una planificación que se merezca todo el pueblo de la ciudad de Ushuaia, que merezca ser vivida.

Más allá de las consideraciones de los demás legisladores, creo que es importante poder darle primero, el estatus a esta comisión, votar el reglamento. Vuelvo a decir que esto no va a dictaminar, sino que solamente va a informar, a las comisiones permanentes, ya sea la comisiones N^{os} 5 o 1. Y ojalá, todos estemos a la altura de las circunstancias y que todos los actores, los colegios de arquitecto, los de ingenieros, los planificadores, todos aquellos que nos puedan, agregar, aportar, y mejorar nuestro proyecto, serán bienvenidos. Nada más, señora presidente, muchas gracias.

Sra. PRESIDENTA.— Gracias legislador.

Sra. VUOTO.— Pido la palabra.

Sra. PRESIDENTA.— Tiene la palabra, la legisladora Vuoto.

Sra. VUOTO.— Gracias presidenta: En primer lugar quiero aclarar, que no se con quién habla el legislador cuando dice que nos molesta que la Legislatura tenga incumbencia en este tema, soy legisladora, soy parte de esta Legislatura, no podría jamás molestarme, ejercer una competencia que nos corresponde por Constitución de la provincia, todo lo contrario de hecho desde el bloque nos hemos ocupado, nos hemos reunido con los equipos técnicos de la municipalidad, las secretarías de Medio Ambiente de Hábitat, con el jefe de Gabinete de la Municipalidad de Ushuaia quienes nos presentaron un estudio al que pudo acceder el legislador Furlan, que recién decía, fue la base para presentar el proyecto de ley que ha presentado el legislador en el año 2019.

Nos ocupamos permanentemente de eso, pero lo cierto es que no me gusta que me amenacen con cuestiones de privilegios, ni que me tomen el pelo. Y la comisión en el artículo 5°, específicamente dice: "Que la comisión elevará un informe definitivo, fundamentando las conclusiones a las que arribe, dictaminando sobre el objetivo". Tiene la competencia de dictaminar la comisión.

Y no estamos diciendo que no se pueden crear comisiones especiales, lo que estamos diciendo, es que no está claro tampoco el funcionamiento de esta comisión porque se le está dando las facultades de crear su propio reglamento.

Entonces cuando decimos que quien ejerce la vicegobernación de la provincia y quiero que quede claro esto señora vicegobernadora, yo con usted personalmente tengo un profundo respeto. La discusión es institucional en lo más mínimo personal. Cuando nosotros decimos que no va a tomar decisiones quien ejerce la presidencia de esa comisión es decir la vicegobernación porque no va a votar, no lo sabemos, porque la comisión está facultada de dictar su propio Reglamento y por tanto apartarse del régimen de mayorías, de funcionamientos, de dictámenes en minoría, y otras cuestiones que están establecidas en el Reglamento. Por eso es que nosotros no vamos acompañar a la creación de esta comisión específica, porque como dije al principio, además, ni siquiera tiene plazo para dictaminar. Va a dictaminar en las condiciones abiertas en las que la va hacer en su funcionamiento y sin plazo para terminar de analizar la situación. No pareciera, o por lo menos es nuestra mirada como bloque, que eso no responde ni a la seriedad que nosotros debemos encarar este tema, ni a la necesidad de convocar a todos los sectores en sus comisiones de origen, nosotros no le tenemos miedo al debate, no le tenemos miedo a los distintos sectores, todo lo contrario, nosotros queremos escuchar y lo dijimos como bloque legislativo en el año 2019, que queríamos escuchar, si se discutía la ampliación del ejido municipal a todos los sectores, a las cámaras de Turismo, de comercios, a los vecinos, a los comedores, a los merenderos, a los arquitectos, a los ingenieros, a todos y a todas, porque nadie puede quedar afuera de ese debate. Ahora la comisión de origen es la N°1 y tal es así que el primer proyecto de ampliación de ejido municipal en la Legislatura, fue el de Río Grande y se presentó en el año 92, y la comisión que dictamino fue la N° 1, el resto de los proyectos tuvieron tratamientos sobre tablas y cuando hubo un proyecto nuevo para discutir que fue el del legislador Furlan, en el año 2019, fue a la 1, esa es la discusión. La comisión de origen es la 1 y ese es el ámbito natural donde tenemos que sumar a todos los sectores de la ciudad a discutir, cual es la proyección a futuro, esa es nuestra postura. Muchas gracias.

Sra. PRESIDENTA.— Gracias, señora legisladora.

Sr. SCIURANO.— Pido la palabra.

Sra. PRESIDENTA.— Tiene la palabra, el legislador Federico Sciarano.

Sr. SCIURANO.— Gracias, señora presidenta.

La verdad que, es muy interesante el debate, creo que son estos debates que vale la pena, que me parece muy interesante también, que logremos desarrollar ideas sin necesidad de agredirnos, porque me parece que hay un poco también, es donde está la esencia de la actividad que nosotros llevamos adelante, creo que es un debate que vale la pena, que es muy interesante, que sin ninguna duda es un debate al que hay dedicarle tiempo y mi intención de poder hacer un aporte más a este tema, es justamente poder canalizar de alguna manera cuales son los objetivos, que por lo menos a nosotros nos generó, el llevar adelante un proyecto de estas características que tienen que ver en parte justamente con todo lo que ha venido surgiendo en este debate, en esta ida y vuelta de distintas opiniones porque creo que uno de los grandes desafíos que tiene, me voy a remitir exclusivamente a la ciudad de Ushuaia en este caso, porque estamos hablando de un tema que es puntual, justamente es la diversidad de opiniones que tiene nuestra ciudad y la diversidad de miradas que tiene nuestra ciudad, en temas que son comunes y eso no quiere decir que unos sean buenos y otros sean malos, sino que tiene que ver con que, somos una sociedad heterogénea, que se ha conformado en función de características muy particulares y que eso nos obliga de alguna manera, justamente a desarrollar un debate, sin fecha de vencimiento. Yo creo que es muy importante que nos demos los tiempos necesarios y en esto si bien, la línea conductiva, argumentativa de la legisladora Vuoto, tiene una razón de ser, en función de lo que ella plantea, evidentemente ahí hay un punto que vamos a terminar resolviendo por mayoría, porque sinceramente creo que es muy importante que este tipo de temas no tenga una fecha

de caducidad, porque si no de alguna manera estamos planteando el encorsetarnos en que de algunas cosas vamos hablar y de otras no, y creo que en ese punto ahí, hay un tema por la envergadura que esto tiene, porque estamos hablando ni más, ni menos de construir ciudad, que el título parece fácil de plantearlo, pero la envergadura que significa que un lugar, que hoy es virgen se transforme en un lugar habitable, es enorme, es monstruosa, entonces es muy importante que los tiempos, sean los adecuados para poder llevar esa decisión adelante.

Con respecto a la formalidad del asunto..., yo respeto la intelectualidad de la legisladora, además por su profesión, más allá de que hoy es legisladora. Ella es una persona muy formada en términos legales, como hay otros legisladores que los son, por eso también es un debate siempre muy rico poder escucharlos, como es el caso también del legislador Villegas, que sabemos que es un abogado reconocido de la provincia. O sea que eso también nos permite a nosotros darle valor a la discusión o al debate, porque no pasa solamente por lo que a mí me parece; sino que también pasa por lo que dice la letra.

Ahora, también hay que ser claros para aquellos que nos están escuchando. El camino que debe seguir la ampliación del ejido urbano, reúne todos los requisitos, necesarios para garantizar que la decisión no se va a tomar en función de que alguno se imponga a otro, porque es más pícaro o es más inteligente. O sea todo el camino que debe seguir la ejecución de la ampliación de un ejido urbano, más allá...y no estoy relativizando esto, porque además, yo sinceramente, por eso obviamente somos parte de este proyecto, para nosotros el hecho de que...no usted como figura personal sino que la figura, de la vicegobernadora, sea parte de esta ejecución nos parece de que en algún punto prestigia y revaloriza el lugar que nosotros le estamos dando a justamente el hecho de pensar ¡cómo nos imaginamos a la Ushuaia dentro de 30 años!

Creo que en ese punto el debate en términos técnicos, porque evidentemente hay algunos que tenemos una mirada y hay otros que con todo el derecho del mundo tiene otra mirada. En algún punto es necesario transmitirle a la comunidad de Ushuaia, que la Constitución Provincial da todas las garantías de procesos necesarios, para evitar justamente que se tome una decisión apresurada. Mínimamente, más allá de que pase por una comisión especial, de que después vaya a la 1 o a la 5, estamos hablando de que se necesita una mayoría agravada para que esto prospere. Quiere decir que además de todo eso, además tienen que haber 10 legisladores que opinen que la mejor decisión que se puede tomar, es esa.

Y teniendo en cuenta, justamente, que hoy es un tema en función de la trascendencia que le ha dado el gobernador de la provincia, cuando vino a este recinto, en su discurso, que lleva adelante ni más, ni menos que la apertura de sesiones.

El protagonismo que le está dando la municipalidad actual en figura del propio intendente, en donde además ha sido parte de la agenda cotidiana, desde hace ya un tiempo, esta cuestión que tiene que ver ni más, ni menos que con ampliación del ejido urbano, eso amerita que la Legislatura le dé un nivel de trascendencia y de importancia, que va más allá de lo que puede marcar el Reglamento, en términos de habitualidad. Creo que, en ese punto, estamos, es un punto que a todos nos conmueve, que es el hecho de decir; miren avancemos en esto. Cada uno tiene su mirada de qué forma y de qué manera, pero hay una decisión común que es ¡avancemos en esto!

Señora vicegobernadora, creo sinceramente que hoy por hoy, el hecho de poder contar con una herramienta de estas características, no creo sinceramente que haya que encorsetarlo en un tiempo, porque me parece una mala decisión, en función por lo que vamos a estar decidiendo, por toda esta razón, es que nosotros desde el radicalismo, vamos a acompañar esta iniciativa que hemos presentado. Entendemos que la iniciativa reúne todas las condiciones políticas, distributivas, adecuadas para que la decisión que se tome en el recinto, con los 15 legisladores, sea la adecuada para poder llegar a conclusiones, que nos permitan poder tener un análisis adecuado y profundo. Y que cuando llegue el momento en que este recinto defina, usted no va a poder votar, salvo que haya empate, y tampoco porque es por mayoría ¡usted no va a poder participar! ¡usted no va a poder votar! Usted nos va a seguir ordenando como lo ha venido haciendo, desde el momento en que esta Cámara entró en este nuevo proceso. Los 15 legisladores escucharemos, a los miembros que representen a la comisiones por donde de alguna manera...este asunto ha pasado y después cada legislador, cada bloque político, va a garantizarle a la comunidad de Ushuaia que

efectivamente con su voto, se ha seguido el proceso adecuado responsable, a la altura de las circunstancias, de los que hoy hay mucha gente que está esperando, porque habiendo seguido solamente durante las últimas semanas el debate de los medios de comunicaciones, escuchando a las ONG ambientalistas, escuchando algunos colegio profesionales, hay que también transmitirles la tranquilidad, de que van a darse todas las condiciones, que no hay tiempos, que no hay apuro, que vamos a garantizar las condiciones para que el debate sea el adecuado, el razonable, el responsable, y que la decisión que se tome represente a una mayoría, lo más importante posible de nuestra ciudad y que va a seguir las condiciones de la ciudad que todos queremos, para las próximas décadas. Gracias, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA.— Gracias, señor legislador.

Sr. BILOTA IVANDIC.— Pido la palabra.

Sra. PRESIDENTA.— Tiene la palabra, el legislador Federico Bilota.

Sr. BILOTA IVANDIC.— Gracias presidenta.

Simplemente, para hacer una reflexión, en un punto de lo que dijo el legislador preopinante, que me parece importante, sobre todo por la gente que está viendo esta sesión, por la que la va a ver, la puede ver en un futuro en video o puede leerla en la versión taquigráfica. La gente seguramente se preguntará, si hay 15 legisladores, hay cinco bloques que tienen una voluntad, de hecho, nuestro bloque a través del legislador Furlan, nosotros hemos acompañado ese proyecto, ha presentado el proyecto de ampliación del ejido urbano, si hay una voluntad política de discutir, justamente la ampliación del ejido urbano de Ushuaia, la gente se preguntará: ¿Cuál es la discusión? ¿Qué están discutiendo? Yo creo que no hay que dar tantas vueltas y me parece que a veces, nos vamos por las ramas, con algunas cuestiones.

Nosotros estamos creando una comisión especial, que está prevista en el Reglamento, hemos hecho infinidad de comisiones especiales. Es una comisión especial que tiene... Quizás, ¿por qué se hace la comisión especial? por lo menos lo que hemos entendido, los que hemos firmado el proyecto, porque justamente le damos una importancia fundamental, a la ampliación a este proyecto, a la ampliación del ejido y entendemos que tiene que tener una dedicación justamente especial, exclusiva...

- Interrupción del legislador Colazo.

Sr. BILOTA IVANDIC.— Le pueden avisar al legislador Colazo que tiene...

Sra. PRESIDENTA.— Legislador Colazo, si puede bloquear el micrófono por favor.

Sr. COLAZO.— Está bloqueado.

Sra. PRESIDENTA.— Continúe legislador.

Sr. BILOTA IVANDIC.— Me parece que los mecanismos están previstos en el Reglamento, se crea una comisión, se va a avocar a un análisis en particular sobre un asunto en particular, sobre un proyecto en particular. Va a recolectar información, va hacer convocatorias, va analizarlo y va a escuchar todas las voces, va a escuchar absolutamente a todos, por supuesto que el municipio de Ushuaia es uno de los protagonistas, pero justamente la ampliación de los ejidos, así como la ampliación de los departamentos, las modificaciones de los departamentos, está en cabeza de la Legislatura. ¿Por qué está en cabeza de la Legislatura? Porque si bien los municipios a los que afecta, tienen una relevancia y son protagonistas de ese hecho, la Legislatura tiene que tener una visión global de absolutamente toda la provincia y es justamente coordinando con el resto de los departamentos, con el restos de las necesidades que tiene la provincia, con las necesidades que tiene cada uno eventuales de los municipios que puedan llegar a tener con una eventual ampliación, es justamente los representantes de todo el pueblo de la provincia, los que toman una decisión al respecto. Esta comisión especial, por lo que está escrito en el proyecto, va a elevar un informe como corresponde porque si no hay discusiones sin sacar ningún tipo de conclusión y lo va a elevar como lo dice, la Cámara. La Cámara significa que va a tener el tratamiento en las comisiones que corresponden, que son las que van a dictaminar, la 1 y la 5. Eso va hacer llevado eventualmente, si hay dictamen favorable respecto de esas conclusiones que se saquen va hacer llevado a la Cámara y la Cámara como lo dice el artículo 172, del régimen municipal tiene que ser tratado con dos tercios. Es decir, si no hay una voluntad, manifiesta al respecto, va hacer imposible avanzar. En el caso de la integración, mire, justamente, los dos bloques

mayoritarios, el bloque que íntegro y Forja, que tiene mayor número integrante, justamente somos los que estamos subrepresentados en esa comisión. Es decir, nosotros deberíamos quejarnos en todo caso, de aquellos que tienen sobrerrepresentación.

La representación está dada y va a estar dada en las comisiones de origen, y en las comisiones naturales, y en todo caso en la representación que dio el pueblo de Tierra del Fuego a cada uno de los legisladores en cada uno de su bloque para que represente a esta Legislatura y eso va a estar cuando se vaya eventualmente se llegue a una sesión con este proyecto y se considere su votación. Así es que me parece señora presidenta, que realmente hacer una discusión sobre una comisión en la que estamos por lo menos el objeto que tiene la comisión del tratamiento de un asunto tenemos la voluntad política de todos los bloques por lo menos así lo he escuchado de manifestaciones públicas, de avanzar en su estudio, en su análisis de llegar en algún momento después de haber escuchado, por lo menos creo que tenemos todos el espíritu de que sea una agenda absolutamente amplia y participativa lleguemos a algún tipo de conclusión y pueda ser tratado oportunamente en las comisiones naturales y tengamos dictamen si es que los legisladores así lo consideran sobre este asunto en particular.

Así que me parece, señora presidenta, que deberíamos avanzar, la única cuestión que restaría en relación a la integración es si hay algún bloque que no va a integrar esta comisión –quizás- podamos hacer un cuarto intermedio y rever la redacción si es que van a integrar, si es que van a consentir con la integración y luego el proyecto de resolución o no, para tener un texto definitivo para no obligar a los bloques entiendo, que ha manifestado su decisión de no acompañar esta resolución, no obligarlos a participar. Gracias, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA.— Gracias, señor legislador.

Sra. VUOTO.— Pido la palabra.

Sra. PRESIDENTA.— Tiene la palabra, legisladora Victoria Vuoto.

Sra. VUOTO.— Gracias. Como la conformación de cualquier Comisión de Asesoramiento Permanente o Especial, la decisión de incorporarla o no y de designar representantes es una decisión exclusiva del bloque, en modo alguno puede crearse una comisión de la Legislatura independientemente de los bloques, que no tenga representación de algunos bloques; en términos de resolución. Luego la decisión de cada uno de los bloques es la que toma cada uno de los bloques al momento de integrar las Comisiones Especiales y Permanentes, es una decisión del bloque, no estoy de acuerdo con la posición del legislador preopinante de que hay que modificar el proyecto en función de la integración.

Sra. PRESIDENTA.— Gracias, señora legisladora.

Sr. COLAZO.— Pido la palabra.

Sra. PRESIDENTA.— Tiene la palabra, el legislador Jorge Colazo.

Sr. COLAZO.— Gracias, a los legisladores obviamente, comparto cien por cien con la legisladora de mi bloque; ahora, escuchaba a los otros legisladores de los otros bloques, decir de la comisión, bueno, si todos dicen que va a pasar a la Comisión 1 y 5, para que vamos a perder tiempo de armar una comisión, de ponerla a usted como presidenta de esa comisión, que le aclaro señora presidenta, no tengo nada en contra de usted con su persona, como lo dijo recién la legisladora Vuoto. Nosotros respetamos la institución, nada más, pero no tenemos nada personal. Dicho esto, no perdamos tiempo en armar una comisión, que creo que van a pasar muchos años, y es una comisión política, por la campaña que se viene, entonces trabajemos dentro de la Comisión 1 y 5, convoquemos a los millones de personas, miles de los millones de personas que quieren convocar, y trabajemos tranquilamente en la comisión 1 y 5, cuál es el problema, por qué quieren armar una comisión, para qué, digo yo. Si ya está todo arreglado para que la gente vaya a hablar, que vayan a la Comisión 1 y 5, que son las comisiones legales. Entonces digo esto, nadie quiere hablar ni hacer política de esto, como dijo recién... ni barrabasadas, yo estoy de acuerdo en que hay muchos profesionales en la Legislatura, yo no soy profesional, no tengo ningún título, pero no por ser no profesional pueden decir otros que hablan mejor que nosotros, no importa que lo digan, es un problema de ellos. Pero digo, volviendo al tema, si está la Comisión 1 y 5, que hablemos, que hagamos el gran debate que necesita la ciudad de Ushuaia para el futuro de este proyecto, dentro de esas comisiones, y obviemos esta comisión. Si hay mucho problema, diríamos, y si tenemos que participar ahí, aun votando en contra, vamos a participar, así lo manifiesta la ley. Somos

legisladores de la provincia, no como dijo recién el legislador Bilota, apurándonos a nosotros, ¡A nosotros no nos apura nadie y menos a mí! y lo digo a título personal, legislador. ¡Nadie nos apura, el pueblo solamente nos apura! Gracias presidenta.

Sra. COLAZO.— Pido la palabra.

Sra. PRESIDENTA.— Tiene la palabra, legisladora Laura Colazo.

Sra. COLAZO.— Gracias, señora presidenta. La verdad es que me parece positivo que se dé el debate, pero la verdad es que algunas cuestiones lamento mucho haberlas escuchado como legisladora de la provincia, por ejemplo, la amenaza que se le hizo a la legisladora Vuoto de que se la iba a someter a una cuestión de privilegio, cuando no recordamos que juramos sobre la Constitución Provincial, y en el artículo 93, lo voy a leer por si algún legislador no lo tiene presente. Dice: “Los miembros de la Legislatura tienen amplia libertad de expresión y ningún legislador puede ser acusado, interrogado judicialmente ni molestado por las opiniones o discursos que emita desempeñando su mandato” Así es que creo que todos tenemos derecho de expresar nuestras opiniones, nuestras posturas, nuestras visiones sobre los proyectos, aun con lo que está sucediendo en este debate, que cuando la legisladora Vuoto hablaba, otros legisladores que después pedían respeto se estaban riendo. Entonces, por favor les pido que mantengamos un marco de respeto entre todos y entre todas, porque acá es bueno el debate, enriquece la discusión, los proyectos, creo que toda la clase política de Tierra del Fuego deberíamos tener más espacios de debate para poder integrar las miradas que tenemos en algunos puntos diferentes tal vez en los mecanismos, pero en los objetivos podemos llegar a coincidir.

Entonces, pido por favor vicegobernadora, usted que es la responsable de dirigir y coordinar el debate, que ese es el único rol que tiene la vicegobernadora en el Poder Legislativo, que por favor haga respetar la Constitución cuando estamos hablando, lo mismo cuando hablaba el legislador Colazo, Jorge Colazo, y otro legislador habló, usted tampoco hizo la moción de orden para poder garantizar que se exprese un legislador libremente. Digo lo que sucedió con los dos miembros de mi bloque porque soy la presidenta y no me voy a quedar callada porque yo necesito que usted, garantice la expresión de todos los legisladores y legisladoras de la Cámara.

Y por otro lado quiero decir que cuando se hablaba de que sea grave, que se presida esta comisión por parte de la institución de la vicegobernadora estábamos haciendo referencia a una gravedad institucional, a eso estábamos haciendo referencia, que las atribuciones de la vicegobernadora o el vicegobernador están en la Constitución Provincial y que los legisladores y las legisladoras de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur somos 15 nomás, somos 15 legisladores y legisladoras que cumplimos con los requisitos que están en la Constitución y que hemos sido electos por el pueblo de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur, por voto popular.

Entonces, nuestro planteo tiene que ver con esto, con poder garantizar la independencia de poderes. Y acá también hago eco de las palabras que decía el legislador Colazo, que no hace falta ser profesional para tener un debate con altura, hace falta respetar la Constitución, y nosotros desde el Partido Verde, queremos que se respete la Constitución. Y la Constitución dice que los legisladores y las legisladoras somos 15 y somos elegidos por el voto popular y nosotros no vamos a poder delegar nuestra función a otra persona sea la vicegobernadora o sea cualquier persona porque estamos representando al pueblo de Tierra del Fuego y tenemos un mandato que nos lo da la Constitución, a esto me refiero y yo hablo sencillo porque gracias a Dios tuve la suerte de poder hacer una carrera universitaria, pero a mí me importa y me interesa que nos entienda y que podamos entendernos en un debate a donde hablemos claro, donde podamos cada uno de los bloques, más allá después de la postura que se fije en la votación, que por supuesto para eso estamos en democracia y las mayorías siempre se definen y serán respetadas por supuesto. Pero también es muy grave lo que pasó hace minutos cuando otro legislador hizo mención de que si no estábamos de acuerdo podríamos no integrar la comisión, porque eso es lo que interprete, como que nos invitaban a retirarnos de esta comisión, porque no estamos de acuerdo con que la presida alguien del Poder Ejecutivo. La verdad que esto tampoco me hace sentir cómoda pero bueno, respetamos la postura de cada bloque como lo decía hace minutos atrás.

Otra de las cuestiones es lo que parece como... yo entiendo una falacia argumentativa ¿por qué? Porque se dice que gracias a esta comisión que se crea es la única

manera de garantizar la participación de todos los sectores, de los vecinos, de las vecinas, de todas las cámaras, instituciones intermedias, organismos públicos, pero no hay que crear una comisión especial de la Legislatura para garantizarle la voz a la gente, eso ya existe esa posibilidad en todas las comisiones y en todo nuestro actuar diario podemos escuchar a todos los vecinos y a todas las vecinas convocándolos; no hay que hacer una comisión especial, que tampoco esta comisión -con todo el respeto que me merece el proyecto- establece mecanismos especiales de participación ciudadana, entonces yo lo interpreto como una falacia, porque no se hace una consideración especial a las formas de participación, entonces esto lo hacemos todos los días, lo hacemos en las comisiones cuando convocamos a diferentes personas o instituciones a darnos la mirada sobre los proyectos, como lo hicimos por ejemplo con el proyecto que prohíbe la salmonicultura que también estamos esperando poder votar ese dictamen que es tan importante. Para no necesitar tener que aprobar una ley especial sobre Malvinas, porque Malvinas es nuestro territorio. Nosotros estamos dispuestos, y creo que la participación...

No sé presidenta si están hablando, usted puede hacer respetar...

Sra. PRESIDENTA.— Continúe legisladora, nadie la está interrumpiendo.

Sra. COLAZO.— Gracias vicegobernadora, me sentí interrumpida porque están hablando otros legisladores, le quería decir...

La verdad que lo digo con respeto, yo estoy haciendo alocución a lo que nosotros entendemos de que se trata este asunto y cuál es nuestra postura, entonces yo vicegobernadora, le pido por favor que se nos respete. Voy a seguir.

Lo que estaba haciendo mención es que no necesitamos ninguna comisión especial para promover la participación ciudadana, porque esos mecanismos ya existen y ya los tenemos a mano.

Y por otro lado, presidenta, nosotros sabemos que existen mayorías, es un proyecto que está presentado por varios bloques, y bueno, se someterá a votación, pero lo que nosotros solicitamos es que se respete la idea y la postura del Partido Verde, que voy a ser clara y con esto voy a cerrar, los únicos que podemos ejercer el Poder Legislativo somos los legisladores y legisladoras que fuimos votados por la gente, nosotros no podemos delegar el mandato popular en ninguna persona que no integre el Poder Legislativo, sí se lo puede convocar a participar de las comisiones, como cualquier institución pero no se le puede delegar la presidencia de una comisión especial de la Legislatura en alguien que no sea un legislador o legisladora provincial.

Y creo que este debate por supuesto que va a llevar un tiempo, que va a ser un debate muy interesante, porque al menos nosotros desde el espacio que integramos tenemos esta mirada de la sustentabilidad del desarrollo sostenible y que gran oportunidad poder ampliar el ejido municipal de la ciudad más austral del mundo, la ciudad de Ushuaia y que seguramente ahí vamos a participar de una instancia de muchos aprendizajes que seguramente también van a ser... servirá como experiencia para el trabajo en los tres municipios de la provincia. Así es que la verdad nosotros solicitamos, y dejó la legisladora Victoria Vuoto y Jorge Colazo, la postura clara del bloque, yo solamente quería hacer consideración a estas cuestiones a las que hice referencia, muchas gracias.

Sra. PRESIDENTA.— Gracias, señora legisladora.

Sr. BILOTA IVANDIC.— Pido la palabra.

Sra. PRESIDENTA.— Tiene la palabra, el legislador Federico Bilota.

Sr. BILOTA IVANDIC.— Gracias, presidenta. Simplemente porque fui aludido en dos ocasiones, no estábamos interrumpiendo a la legisladora preopinante, estábamos conversando dos palabras con el legislador que tengo al lado que es el legislador Sciarano, otra cosa es si hubiera levantado el micrófono y hubiera hablado no estaba interrumpiendo, tampoco le digo a los otros legisladores cuando hablo, si miran el teléfono o miran su Tablet o conversan como corresponde y es legítimo hablar con su compañera de bloque.

Lo que yo decía, señora presidenta, de la integración atento a las expresiones del legislador Colazo en ese sentido, una cosa es el mérito y la conveniencia de crear una comisión que es lo que estamos evaluando ahora, y otra cosa es decir que esta comisión es ilegal, si alguien dice que esta comisión es ilegal, hay q replantear otras cuestiones, acá lo que se está debatiendo es que, si ¿corresponde o no, si amerita o no crear una comisión? Hay un consenso de distintos bloques políticos que integran esta Cámara que representan

una mayoría y se ha tomado esa decisión de avanzar con la creación de esta comisión. Otra cuestión es decir que lo que estamos firmando es ilegal, señora presidenta yo no voy a firmar nada ilegal.

Sr. COLAZO.— Pido la palabra, después presidenta.

Sr. BILOTA IVANDIC.— No le doy la palabra, no dejo la interrupción, señora presidenta, que hable cuando termine, no hay problema, lo voy a escuchar atentamente.

Si se dice que esto es ilegal, señora presidenta, bueno, entonces hay que resolverlo por otro lado, y no por la cuestión del consenso del acuerdo político. Si esto se resuelve por una cuestión de mérito conveniencia, bueno hay mayorías y minorías se resuelve alguna votación y se ve. Y las conclusiones de esto presidenta, no la vamos a sacar ahora, porque estamos sacando conclusiones a priori de si esta comisión va a funcionar o no va a funcionar, estas conclusiones las vamos a sacar una vez que estemos en el pleno desarrollo o cuando termine la labor de la comisión que me parece que es lo lógico, nos estamos anticipando a algo que realmente bueno no sé, alguien tiene la bola de cristal sabrá si funciona o no funciona, nosotros apostamos por la creación de una Comisión Especial que nos parece oportuno crearla.

Y reitero señora presidenta, no voy a firmar nada ilegal, lo que firmé entiendo que está ajustado al Reglamento Interno, está ajustado a la Constitución y me parece que hay que someterlo a votación y esperar cómo se desarrolla el trascurso de esta comisión para sacar conclusiones, gracias presidente.

Sra. PRESIDENTA.— Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra, legislador Jorge Colazo.

Sr. COLAZO.— Gracias. Mire, yo simplemente para decirles que nosotros más allá de que no vamos a acompañar dado que vuelvo a reiterar tenemos las comisiones 1 y 5 para debatir y convocar a todos los sectores de la comunidad de Ushuaia, está bien, vamos a respetar la creación de la comisión, perderemos dos a tres como siempre perdemos en la Legislatura, sabemos y quien le quepa el sayo que se lo ponga, que hay muchos socios de la derecha internacional acá en esta Tierra del Fuego, que trabajan siempre en contra del pueblo, pero bueno, yo hago otra propuesta a los señores legisladores de los otros partidos. Creemos una comisión especial para ver que hicieron la ministra de Obras Publicas y la ministra de Educación 13 meses y no pudieron empezar las clases en todas las escuelas, eso es más rápido, eso es lo que pide el pueblo, y ustedes los mandaron a los pedidos de informe a comisión, y le dijeron a estas dos ministras que no fueran a la Legislatura, y sí se pasearon por todos los medios explicándole a los periodistas, y no explicándolo a nosotros, que nos eligieron por el pueblo con los votos y a ella la pusieron con el dedo; o sea, esto es lo que nosotros planteamos, no nos dicen a nosotros que no, ustedes los legisladores que están ahí, le dicen a la gente, que no. ¿Me entienden?

Nosotros presentamos los proyectos de resolución todos los que nos mandan a comisión y se nos ríen, no importa, se le ríen al pueblo compañeros y compañeras, al pueblo se le ríen, no a nosotros. Nada más, presidenta.

Sra. PRESIDENTA.— Gracias señor legislador, procederemos a la votación de la resolución que ha sido leída por el secretario legislativo. Los legisladores que estén por la afirmativa...

Moción

Sra. VUOTO.— Pido la palabra.

Sra. PRESIDENTA.— Tiene la palabra, la legisladora Victoria Vuoto.

Sra. VUOTO.— Para mocionar que sea nominal la votación.

Sra. PRESIDENTA.— Pongo a consideración de las señoras legisladoras y señores legisladores, la moción de la legisladora Victoria Vuoto, para que la presente resolución sea votada de manera nominal. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Se vota y es negativa.

Sra. PRESIDENTA.— No prospera.

Procederemos entonces a la votación de la resolución del Asunto 038/21 que ha sido leído, por Secretaría Legislativa. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- *Así se hace.*

Sra. PRESIDENTA.— ¿Legislador Furlan?

Sr. FURLAN.— Afirmativo.

Sra. PRESIDENTA.— ¿Legislador Colazo?

Sr. COLAZO.— Negativo.

- *Se vota y es negativa.*

Sra. PRESIDENTA.— Aprobado.

Continuamos con el Orden del Día.

- 9 -

Asunto N° 51/21

Programa de Góndola Saludable

Sec. LEGISLATIVO.— “Dictamen de Comisión N° 5 en mayoría. Cámara Legislativa. La Comisión N° 5 de Acción Social. Familia y Minoridad.

Salud Pública. Deportes y Recreación. Vivienda. Tierras Fiscales. Asistencia.

Previsión Social y Trabajo, ha considerado el Asunto 467/20 bloque Unión Cívica Radical. Proyecto de ley creando en la Provincia el Programa ‘Góndola Saludable’; Y en mayoría, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su sanción. Sala de comisión, 18 de marzo de 2021.

La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Sanciona con fuerza de ley

Artículo 1°.- Créase en el territorio de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, el Programa ‘Góndola Saludable’.

Artículo 2°.- Objetivos. La presente ley, tiene como objetivo:

- a) fomentar la competitividad de productos, marcas y distribución de mercadería dentro del establecimiento;
- b) alentar, a través de la distribución dentro del establecimiento comercial, la elección de alimentos con bajo contenido en grasas, azúcar y ultraprocesados;
- c) difundir, estimular y visibilizar la producción, el consumo y la comercialización de productos, elaborados en la provincia, que ocupen mano de obra y den empleo en cualquiera de las etapas de elaboración en la provincia;
- d) facilitar el acceso de la población a los alimentos recomendados por la autoridad sanitaria para la prevención, el control y el tratamiento de las enfermedades cardiovasculares y la diabetes, a través de la regulación de su comercialización y de la información básica obligatoria para los mismos fines; y
- e) promover la oferta y consumo de alimentos y productos alimenticios que aporten nutrientes protectores para la salud, a través de una ubicación estratégica en los espacios físicos determinados para tal fin.

Artículo 3°.- Definiciones. Se entiende por:

- a) Góndola: espacio físico, mueble, estantería, en los que se ofrecen productos de similares características, incluidas las puntas de góndolas. Se extiende las disposiciones referidas a góndolas a las locaciones virtuales que posean los sujetos obligados por esta ley, como página web, aplicación móvil tiendas de comercio electrónico o similares; y
- b) Alimentos Ultraprocesados: son aquellos productos comestibles, elaborados principalmente con ingredientes industriales, que normalmente contienen poco o ningún alimento entero. Se formulan en mayor parte a partir de ingredientes industriales y contienen poco o ningún alimento natural.

Artículo 4°.- Autoridad de aplicación. Será competencia del Poder Ejecutivo, designar la autoridad de aplicación de esta ley.

Artículo 5°.- Establecimientos. La presente ley, será aplicable a todos los hipermercados, supermercados y establecimientos similares de todos los rubros, instalados o a instalarse en la Provincia, cuya ocupación, posean una superficie cubierta igual o superior a los doscientos metros cuadrados (200 m²).

Artículo 6°.- Productos de fabricación local: Los establecimientos deberán proporcionar y garantizar la exhibición de los productos de fabricación local, en un lugar de visible exposición, contando siempre con espacio en las góndolas para ello, bajo la denominación 'Producto local'.

Artículo 7°.- Líneas de caja. En las llamadas líneas de caja, lugar cuya ubicación está comprendida, en la proximidad al lugar de pago, se debe remplazar todos aquellos alimentos con alto contenido en azúcares, grasas y altamente procesados, por alimentos, que fomenten una alimentación saludable.

- Ocupa la Presidencia el legislador Damián Löffler.

Artículo 8°.- Ubicación de Góndolas saludables: Crease, dentro del establecimiento comercial preferentemente en el ingreso de éste, o bien en un lugar con fácil visibilidad, un espacio destinado a los productos y alimentos que aporten nutrientes protectores para la salud.

La autoridad de aplicación deberá, en el lapso de noventa (90) días de la promulgación de la presente ley, confeccionar un listado de los productos alcanzados.

Artículo 9°.- Reglas de exhibición de productos en góndolas:

- a) la exhibición física y locaciones virtuales de un proveedor o grupo empresario no podrá superar el treinta por ciento (30%) del espacio disponible que comparte con productos de similares características; y
- b) debe garantizarse un espacio preferencial, para la exhibición de productos producidos en la Provincia, dentro del establecimiento.

Artículo 10.- Créase una campaña publicitaria de concientización ciudadana, sobre alimentación saludable, como modo de promoción y educación, utilizando la Guía de Alimentación Para la Argentina (GAPA) como instrumento orientador de la misma.

Artículo 11.- Productos alcanzados. Esta ley será aplicable respecto a la comercialización de snacks, golosinas y productos con alto contenido de grasas y ultra procesados, como así también los cardiosaludables.

La autoridad de aplicación debe en el lapso de noventa (90) días de la promulgación de esta ley confeccionar un listado de los productos alcanzados, a tal fin podrá convocar a profesionales expertos para su confección.

Artículo 12.- Créase la obligatoriedad a los supermercados, hipermercados y mayoristas de disponer en góndolas o estanterías productos alimenticios destinados a personas diabéticas e hipertensas bajo la denominación 'cardiosaludables'. Las mismas deben estar perfectamente individualizadas con carteles o marquesinas.

Artículo 13.- El incumplimiento o trasgresión a la presente ley faculta a la autoridad de aplicación a establecer las siguientes sanciones, cuyos montos, plazos y demás circunstancias regulatorias se establecerá por vía reglamentaria:

- a) apercibimiento;
- b) multa; y
- c) clausura.

Las sanciones establecidas deberán ser aplicadas en forma gradual y solo podrán ser incrementadas ante la reincidencia continua y permanente de las partes afectadas conforme lo determine la autoridad de aplicación.

Artículo 14.- La presente deberá ser reglamentada dentro de los noventa (90) días de su promulgación.

Artículo 15.- Facúltase a la autoridad de aplicación a dictar las normas complementarias atinentes al cumplimiento del objeto de la presente ley.

Artículo 16.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.”.

Sr. SCIURANO.— Pido la palabra.

Sr. PRESIDENTE.— Legislador, tenía la palabra pedida la legisladora Liliana Martínez Allende.

Sr. SCIURANO.— Suspendo, gracias.

Sra. MARTINEZ ALLENDE.— ¡No, por favor!

Bueno el objetivo de este proyecto es la aprobación de la salud generando pequeñas intervenciones que estimulen mejores hábitos alimentarios, incitando a la reducción del consumo de alimentos poco saludables o ultraprocesados, se pretende concientizar sobre la importancia de la distribución de alimentos altos en grasas y ultraprocesados, ubicados en la línea de caja los cuales deberán ser reemplazados por aquellos alimentos que sean más saludables, es importante destacar que el objetivo de la misma es en sí mismo contribuir al consumo, distribución y fomento de aquellos alimentos de manufactura local quienes también contarán con espacio dentro de los establecimientos comprendidos en la presente. Es por eso que pido, el acompañamiento de todos los legisladores. Muchas gracias.

- Ocupa la Presidencia la señora Mónica Urquiza.

Sra. PRESIDENTA.— Muchas gracias, señora legisladora.

Por tratarse de un proyecto de ley, por Secretaría Administrativa se tomará votación nominal.

Sec. ADMINISTRATIVO.— Procedo a la votación.

- Votan por la afirmativa los legisladores: Acosta Mónica; Bilota Federico; Colazo María Laura; Colazo Jorge; Freitas Andrea; Furlan Ricardo; Greve Federico; Löffler Damián, Martínez Allende Liliana; Martínez Myriam; Rivarola Daniel; Sciurano Federico; Trentino Mártire Emmanuel; Villegas Pablo y Vuoto María Victoria.

Sec. ADMINISTRATIVO.— Resultaron 15 votos, por la afirmativa.

Sra. PRESIDENTA.— Habiendo recibido 15 votos por la afirmativa, aprobado, será comunicado al Poder Ejecutivo provincial.

- 10 -

Asunto N° 52/21

Ecocardiografía Fetal con Evaluación Cardíaca

Sec. LEGISLATIVO.— “Dictamen de Comisión N° 5 en mayoría. Cámara Legislativa. La Comisión N° 5 de Acción Social. Familia y Minoridad. Salud Pública. Deportes y Recreación. Vivienda. Tierras Fiscales. Asistencia.

Previsión Social y Trabajo, ha considerado el Asunto 469/20 bloque Unión Cívica Radical proyecto de Ley incorporando como práctica obligatoria y rutinaria, la realización de ‘Ecografías Fetales con Evaluación Cardíaca’. Y en mayoría, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su sanción. Sala de Comisión, 18 de marzo de 2021.

La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Sanciona con fuerza de ley

Artículo 1°.- Incorpórase con carácter obligatorio, como práctica rutinaria de control, la realización de ‘Ecografías Fetales con evaluación cardíaca’ a todas las mujeres embarazadas con edad gestacional, entre las dieciocho (18) y veintidós (22) semanas, tengan o no factores de riesgo.

Artículo 2°.- A partir de la presente ley la Ecocardiografía Fetal será considerada como prestación de rutina obligatoria dentro de la ecografía correspondiente al segundo trimestre gestacional, tanto por parte de establecimientos de atención de salud públicos o privados, como por obras sociales, seguros médicos y prepagas.

Artículo 3°.- El Ministerio de Salud de la Provincia, o el organismo que en el futuro lo reemplace, será la autoridad de aplicación de esta ley.

Artículo 4°.- El Ministerio de Salud debe llevar a cabo un sistema permanente de capacitación en materias relacionadas con la problemática que es objeto de la presente ley.

La capacitación comprende a todos los profesionales de la salud que intervienen en la atención de los pacientes con patologías cardiovasculares congénitas.

Artículo 5°.- El Ministerio de Salud, otorgará a los establecimientos públicos en donde se realicen ecocardiografías fetales los recursos tecnológicos necesarios y fijará los procedimientos para la realización de las mismas.

Producido el diagnóstico de sospecha, mediante un sistema de comunicaciones adecuado en tiempo y forma, se producirá la derivación de la mujer embarazada a los centros de control especializados donde se hará el diagnóstico definitivo, para luego dar lugar a los mecanismos que permitan el nacimiento del niño en los centros adecuados en respuesta a la patología cardiovascular congénita que padezca.

Artículo 6°.- La autoridad de aplicación en coordinación con la autoridad sanitaria local, se encargará de la derivación oportuna y segura de la mujer embarazada con sospecha diagnóstica al centro tratante acorde.

Artículo 7°.- Incorporase a la cobertura de la obra social del Estado fueguino (OSEF), así como de las entidades reguladas mediante normativa provincial que tengan por objeto prestar servicios médicos asistenciales a sus afiliados.

Artículo 8°.- Para el caso de aquellas personas que no cuenten con obra social, la erogación que demande el cumplimiento de lo establecido en la presente ley, será imputada a las partidas presupuestarias correspondientes del Ministerio de Salud.

Artículo 9°.- El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley dentro de los noventa (90) días de su promulgación.

Artículo 10.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.”.

Sra. MARTINEZ ALLENDE.— Pido la palabra.

Sra. PRESIDENTA.— Tiene la palabra, legisladora Liliana Martínez Allende.

Sra. MARTINEZ ALLENDE.— El objetivo del presente proyecto, es optimizar las condiciones de vida de niños y niñas con cardiopatías congénitas mediante su detección precoz o temprana a través de la realización de ecocardiograma fetal como práctica rutinaria de control, a todas las mujeres embarazadas, con edad gestacional entre las 18 y 22 semanas, tengan o no factores de riesgo.

La cardiopatía es una de las afecciones más comunes que puede tener un bebé al nacer. En la Argentina cada año nacen siete mil chicos con esa patología. El diagnóstico temprano es fundamental a partir de la semana 20 de gestación, puede detectarse la anomalía en el feto en la ecografía de rutina. La ecocardiografía o ecografía cardiaca fetal es un estudio específico para diagnosticar cardiopatías congénitas. Se lleva a cabo durante el embarazo para evaluar el corazón de un bebé intrauterino, utilizando un ecógrafo con médicos entrenados en la visualización del corazón fetal. Entre la semana 18 a 22 resulta plausible observar el corazón fetal en forma totalmente desarrollada, evaluar sus funciones y flujo de manera adecuada, las condiciones de visualización se mantienen hasta semana 28 aproximadamente, dependiente de cada caso. Es importante destacar que un diagnóstico preciso de una malformación cardiaca puede proveer información acerca de la anomalía de su potencial progresión intrauterino y de su pronóstico, elementos que son indispensables para organizar en forma óptima el cuidado perinatal y la programación del parto en centros especializados en los casos que se requiera una intervención rápida luego del nacimiento.

Es por eso que pido el acompañamiento de la totalidad de la Cámara. Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA.— Gracias, señora legisladora.

Por tratarse de un proyecto de ley, por Secretaría Administrativa, se tomará votación nominal.

Sec. ADMINISTRATIVO.— Procedo a la votación.

- Votan por la afirmativa los legisladores: Acosta Mónica; Bilota Federico; Colazo María Laura; Freitas Andrea; Furlan Ricardo; Greve Federico; Löffler Damián, Martínez Allende Liliana; Martínez Myriam; Rivarola Daniel; Sciurano Federico; Trentino Mártire Emmanuel; Villegas Pablo; Vuoto María Victoria y Colazo Jorge.

Sec. ADMINISTRATIVO.— Resultaron 15 votos, por la afirmativa.

Sra. PRESIDENTA.— Habiendo sido aprobado será comunicado al Poder Ejecutivo provincial.

Continuamos con el Orden del Día.

- 11 -

Asunto N° 34/21

Instituyese el 8 de noviembre de cada año como 'Día Provincial de Homenaje a los Tripulantes del Submarino ARA SAN JUAN'

Sec. LEGISLATIVO.— “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur...”

Sr. VILLEGAS.— Pido la palabra.

Sra. PRESIDENTA.— Tiene la palabra, el legislador Pablo Villegas.

Moción

Sr. VILLEGAS.— Por tratarse de un proyecto de ley y no tener dictamen, solicito se constituya la Cámara en Comisión.

Sra. PRESIDENTA.— Pongo a consideración de las señoras legisladoras y señores legisladores la moción del legislador Pablo Villegas, por tratarse de un proyecto de ley que no tiene dictamen de comisión, constituir la Cámara en comisión. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Así se hace.

Sra. PRESIDENTA.— ¿Legislador Furlan?

Sr. FURLAN.— Afirmativo.

Sra. PRESIDENTA.— ¿Legislador Colazo?

Sr. COLAZO.— Afirmativo.

- Se vota y es afirmativa.

Sra. PRESIDENTA.— Aprobado.

En Comisión

Sra. PRESIDENTA.— Estamos en Comisión.

Sec. LEGISLATIVO.— “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Sanciona con fuerza de ley

Artículo 1°.- Instituyese en el territorio de la Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur el 8 de noviembre de cada año como 'Día Provincial de Homenaje a los Tripulantes del Submarino ARA SAN JUAN' en conmemoración al 8 de noviembre de 2017 fecha en la cual la embarcación zarpa de la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2°.- El Poder Ejecutivo a través del área que corresponda realizará actividades en homenajes a los héroes Tripulantes del Submarino ARA SAN JUAN, que perdieron la vida tras el hundimiento de dicha embarcación en cumplimiento de su deber, en ese sentido se desarrollarán las actividades educativas que correspondan.

Artículo 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.”.

Sra. PRESIDENTA.— Pongo a consideración de las señoras legisladoras y señores legisladores el proyecto leído por Secretaría. Estamos en Comisión. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

Así se hace.

Sra. PRESIDENTA.— ¿Legislador Furlan?

Sr. FURLAN.— Afirmativo.

Sra. PRESIDENTA.— ¿Legislador Colazo?

Sr. COLAZO.— Afirmativo.

- Se vota y es afirmativa.

Sra. PRESIDENTA.— Aprobado.

Moción

Sr. VILLEGAS.— Pido la palabra.

Sra. PRESIDENTA.— Tiene la palabra, el legislador Pablo Villegas.

Sr. VILLEGAS.— Para que la Cámara se constituya en Sesión.

Sra. PRESIDENTA.— Pongo a consideración de las señoras legisladoras y señores legisladores la moción del legislador Pablo Villegas, para constituir la Cámara en Sesión. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Así se hace.

Sra. PRESIDENTA.— ¿Legislador Furlan?

Sr. FURLAN.— Afirmativo.

Sra. PRESIDENTA.— ¿Legislador Colazo?

Sr. COLAZO.— Afirmativo.

- Se vota y es afirmativa.

Sra. PRESIDENTA.— Aprobado.

En Sesión

Sra. PRESIDENTA.— Estamos en sesión.

Sr. SCIURANO.— Pido la palabra.

Sra. PRESIDENTA.— Tiene la palabra, el legislador Federico Sciarano.

Sr. SCIURANO.— Gracias, señora presidenta. La verdad que si hay un día difícil para los argentinos después de la guerra de Malvinas sin ningunas dudas fue todo el proceso que vivimos con el "Ara San Juan". Y particularmente a nosotros una vez más como provincia nos toca vivir un capítulo muy particular, en esta etapa o en este golpe tan duro que tuvimos los argentinos, no solamente acompañando a los familiares de aquellos que estaban en el submarino, sino también viviendo como propio la pérdida tan frontal donde vimos de una manera tan cruenta en muchos casos la necesidad —digamos— de poder invertir donde hay que invertir en nuestro país para poder garantizar seguridad a aquellos que dan la vida por la Patria.

Y particularmente hacemos mención al 8 de noviembre porque casualmente fue el último día en que pudimos estar en contacto con por lo menos nosotros los que habitamos la Argentina, por supuesto que hubieron algunos casos particulares que siguieron en contacto con el submarino al momento que el submarino estaba llevando adelante su curso, pero nosotros como parte digamos de la ciudadanía argentina, como parte del pueblo argentino fuimos los últimos que tuvimos un contacto personal y directo con la tripulación del quien no sabíamos iba a terminar transformándose en un monumento al compromiso y en un momento a la entrega por nuestro país que fue en este caso la tripulación del "Ara San Juan".

Y realmente como nosotros vivimos la soberanía y vivimos el compromiso con nuestro país de una manera muy especial, no es casualidad estamos a pocos días nuevamente del 2

de abril, no es casualidad que la vigilia el 2 de abril manifieste y muestra cómo vivimos los fueguinos las cuestiones que están vinculadas al reconocimiento del compromiso que tuvieron muchos ciudadanos argentinos en defensa de nuestro país y en defensa de nuestra soberanía como fue el caso ni más ni menos de los tripulantes del "Ara San Juan", es que es necesario que específicamente tengamos una fecha que hable de lo como nosotros vivimos ese momento tan especial reconociendo de que son situaciones que no se pueden volver a repetir en nuestro país. Lo hacemos no solamente con una mirada de acompañamiento a las familias y a los familiares de quienes iban y eran tripulantes del "Ara San Juan" sino que lo hacemos con un mensaje claro y contundente de que hay cuestiones que en la Argentina no se pueden volver a repetir, y que bajo ningún punto de vista podemos poner en estado de vulnerabilidad a aquellos que nos representan en la defensa de nuestros límites y en la defensa de la Argentina. Y en este caso particularmente lo que se dio fue justamente eso, fue de alguna manera entregar a un grupo de héroes la responsabilidad de cumplir con la responsabilidad que se le había solicitado sin darles las herramientas que correspondían, y por eso el hecho de que las autoridades de nuestra provincia hayan estado en el submarino al momento previo de que el submarino volviera a su curso, el hecho de que además el pueblo fueguino haya estado atento a justamente haber tenido en el muelle de la ciudad de Ushuaia en aquel momento al "Ara San Juan" y haber tenido siempre la actitud que el pueblo fueguino ha tenido con la "Fragata Libertad", con el "Ara San Juan" con el "Rompehielos Irizar" que cada vez que los hemos tenido atracados en nuestra provincia hemos tenido ese gesto humanitario y de calidez de poder recibir a su tripulación y de poder hacerle sentir a su tripulación el compromiso que sentimos los fueguinos con aquellos que defienden nuestra soberanía y que defienden de alguna manera los límites de nuestro país. Quizás porque vivimos de una manera muy particular, lo que tiene que ver justamente nuestro compromiso con las Malvinas, nuestro compromiso con nuestra soberanía en función del reclamo permanente que hacemos teniendo en cuenta la necesidad de poder terminar de tener una soberanía plena sobre nuestras Islas Malvinas, así que cuando vemos casos puntuales y particulares como fue haber tenido al "Ara San Juan" amarrado a nuestra escollera, nos trasmite y queremos transmitir eso permanentemente, y nunca podemos olvidar a todos los tripulantes del "Ara San Juan" y a sus familias que deben ser recibidas como corresponde cada vez que sus familiares vengán nuevamente a nuestra tierra y esos familiares deben sentir cuando vienen a Tierra del Fuego que la pérdida que tuvieron no fue una pérdida en vano, porque hay un pueblo argentino que los reconoce y los aplaude y agradece el compromiso que han tenido con su país que lamentablemente por la negligencia del ser humano terminó costándonos todas estas vidas, muchas gracias señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA.— Gracias, señor legislador.

Sr. COLAZO.— Pido la palabra.

Sra. PRESIDENTA.— Tiene la palabra, el legislador Colazo.

Sr. COLAZO.— Gracias.

Simplemente para recordar a todo el pueblo argentino, especialmente a los fueguinos que lo vimos acá al "Ara San Juan", al submarino, honor y gloria a ellos, a los tripulantes, un gran reconocimiento a sus familiares y pedir justicia y la cárcel para el ex presidente del Pro Mauricio Macri y al ex miembro del partido radical Oscar Aguad ex ministro de Defensa en su momento, responsables de este asesinato, muchas gracias.

Sra. PRESIDENTA.— Por tratarse de un proyecto de ley se tomará por parte del secretario Administrativo, votación nominal.

Sec. ADMINISTRATIVO.— Procedo a la votación.

- Votan por la afirmativa los legisladores: Acosta Mónica; Bilota Federico; Colazo María Laura; Colazo Jorge; Freitas Andrea; Furlan Ricardo; Greve Federico; Löffler Damián, Martínez Allende Liliana; Martínez Myriam; Rivarola Daniel; Sciurano Federico; Trentino Mártire Emmanuel; Villegas Pablo y Vuoto María Victoria.

Sec. ADMINISTRATIVO.— Señora presidenta, resultan 15 votos, por la afirmativa.

Sra. PRESIDENTA.— Resultando aprobado será notificado al Poder Ejecutivo.

- 12 -

Asunto N° 54/21

**Incorpórase como inciso o) al artículo 13
de la Ley provincial 162, Creación de las Tasas Judiciales**

Moción

Sr. VILLEGAS.— Pido la palabra.

Sra. PRESIDENTA.— Tiene la palabra, el legislador Pablo Villegas.

Sr. VILLEGAS.— Por tratarse de un proyecto de ley y no tiene dictamen, solicito que se constituya la Cámara en Comisión.

Sra. PRESIDENTA.— Pongo a consideración de las señoras legisladoras y señores legisladores la moción del legislador Pablo Villegas, por tratarse de un proyecto de ley que no tiene dictamen en comisión, constituir la Cámara en Comisión. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- *Así se hace.*

Sra. PRESIDENTA.— ¿Legislador Furlan?

Sr. FURLAN.— Afirmativo.

Sra. PRESIDENTA.— ¿Legislador Colazo?

Sr. COLAZO.— Afirmativo.

- *Se vota y es afirmativa.*

Sra. PRESIDENTA.— Aprobado.

En Comisión

Sra. PRESIDENTA.— Estamos en comisión.

Se procederá a la lectura del proyecto.

Sec. LEGISLATIVO.— “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Sanciona con fuerza de ley

Artículo 1°.- Incorpórase como inciso o) al artículo 13 de la Ley provincial 162, Creación de las tasas judiciales, con el siguiente texto: "o) el Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat, en todas las actuaciones judiciales en las que sea parte;".

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.”.

Sra. PRESIDENTA.— Pongo a consideración de las señoras legisladoras y señores legisladores en comisión, el texto del proyecto de ley leído por Secretaría Legislativa. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- *Así se hace.*

Sra. PRESIDENTA.— ¿Legislador Furlan?
Sr. FURLAN.— Afirmativo.
Sra. PRESIDENTA.— ¿Legislador Colazo?
Sr. COLAZO.— Afirmativo.

- *Se vota y es afirmativa.*

Sra. PRESIDENTA.— Aprobado.

Moción

Sr. VILLEGAS.— Pido la palabra.

Sra. PRESIDENTA.— Tiene la palabra, el legislador Pablo Villegas.

Sr. VILLEGAS.— Para que la Cámara se constituya en Sesión.

Sra. PRESIDENTA.— Pongo a consideración de las señoras legisladoras y señores legisladores la moción del legislador Pablo Villegas, de constituir la Cámara en Sesión. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- *Así se hace.*

Sra. PRESIDENTA.— ¿Legislador Furlan?
Sr. FURLAN.— Afirmativo.
Sra. PRESIDENTA.— ¿Legislador Colazo?
Sr. COLAZO.— Afirmativo.

- *Se vota y es afirmativa.*

Sra. PRESIDENTA.— Aprobado.

En Sesión

Sra. PRESIDENTA.— Estamos en sesión.

Por tratarse de un proyecto de ley se tomará por Secretaría Administrativa, votación nominal.

Sec. ADMINISTRATIVO.— Procedo a la votación.

- *Votan por la afirmativa los legisladores: Acosta Mónica; Bilota Federico; Colazo María Laura; Colazo Jorge; Freites Andrea; Furlan Ricardo; Greve Federico; Löffler Damián, Martínez Allende Liliana; Martínez Myriam; Rivarola Daniel; Trentino Mártire Emmanuel; Villegas Pablo y Vuoto María Victoria.*

Moción

Sr. LÖFFLER.— Pido la palabra.

Sra. PRESIDENTA.— Tiene la palabra, el legislador Löffler.

Sr. LÖFFLER.— Para solicitar un cuarto intermedio.

Sra. PRESIDENTA.— Pongo a consideración de las señoras legisladoras y señores legisladores la moción del legislador Löffler de pasar a un cuarto intermedio sobre bancas. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- *Así se hace.*

Sra. PRESIDENTA.— ¿Legislador Furlan?
Sr. FURLAN.— Afirmativo.
Sra. PRESIDENTA.— ¿Legislador Colazo?
Sr. COLAZO.— Afirmativo.

- *Se vota y es afirmativa.*

Sra. PRESIDENTA.— Aprobado.

Cuarto intermedio

Sra. PRESIDENTA.— Estamos en cuarto intermedio.

- *Son las 15:37.*
- *A las 16:59.*

Sra. PRESIDENTA.— Debemos levantar el cuarto intermedio y continuar con la sesión.
Debemos terminar la votación nominal del Asunto N° 54/21. Por secretaría Administrativa completaremos esta votación.

Sec. ADMINISTRATIVO.— ¿Sciurano Federico?

Sr. SCIURANO.— Gracias, afirmativo.

Sec. ADMINISTRATIVO.— Señora presidenta, resultan 15 votos, por la afirmativa.

Sra. PRESIDENTA.— Habiendo resultado aprobado, será girado al Ejecutivo provincial a sus efectos.

Mociones

Sr. VILLEGAS.— Pido la palabra.

Sra. PRESIDENTA.— Tiene la palabra, el legislador Pablo Villegas.

Sr. VILLEGAS.— Señora presidenta. Es para que en el Orden del Día, se adelante el Asunto N° 056/21 para su tratamiento, respecto del 062.

Sr. LÖFFLER.— Pido la palabra.

Sra. PRESIDENTA.— Tiene la palabra, el legislador Damián Löffler.

Sr. LÖFFLER.— Para mocionar que se trate como último asunto del Orden del Día el 062/21.

Sra. PRESIDENTA.— Perfecto. Entonces pongo a consideración la moción del doctor Löffler; perdón legislador Löffler. (*Risas*).

Pongo a consideración de las señoras legisladoras y señores legisladores la moción del legislador Löffler, de dar tratamiento como último asunto en el Orden del Día al Asunto 062/21 y 73. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- *Así se hace.*

Sra. PRESIDENTA.— ¿Legislador Furlan?

Sr. FURLAN.— Afirmativo.

Sra. PRESIDENTA.— ¿Legislador Colazo?

Sr. COLAZO.— Afirmativo.

- *Se vota y es afirmativa.*

Sra. PRESIDENTA.— Aprobado.

Continuamos con el Asunto N° 056/21.

Asunto N° 56/21

Analizar el Uso Terapéutico de Ivermectina en Pacientes con COVID-19

Sec. LEGISLATIVO.— “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Salud, a que en un plazo de treinta (30) días, a partir de la aprobación de la presente resolución, proceda a analizar el uso de ivermectina como acción de profilaxis y alternativa terapéutica para la prevención y tratamiento de pacientes afectados con covid – 19 en la jurisdicción provincial.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Sr. VILLEGAS.— Pido la palabra.

Sra. PRESIDENTA.— Tiene la palabra, el legislador Pablo Villegas.

Sr. VILLEGAS.— Señora presidenta: Es para hacer dos referencias puntuales. Una que el texto que se acaba de leer por Secretaría Legislativa, es el que habíamos acordado el otro día en Labor Parlamentaria, que habíamos acordado entre todos los representantes de labor, mejorar el texto de la resolución en relación al original.

Y en segundo lugar, decir el porqué de esta inquietud que como Poder Legislativo, desde el bloque Movimiento Popular Fueguino le planteamos al Ministerio de Salud de la provincia.

Estamos viviendo momentos difíciles, hay realidades o verdades objetivas que no pueden discutirse si estamos según manifestaciones por la propia ministra de Salud de la provincia, gobernador por expresiones del propio presidente de la Nación que estamos en vísperas de una segunda ola de contagio en nuestro país, en nuestra provincia en particular del COVID-19, del coronavirus.

La otra realidad es que las vacunas por más esfuerzo que haga el gobierno provincial, el gobierno nacional no se alcanza a adquirir la cantidad de vacunas necesarias y para poder inocular esta enfermedad mortal, no solamente los fueguinos y fueguinas si no en todos y cada uno de los argentinos y argentinas no porque no se quiera, sino porque la producción mundial está afectada, delimitada en cuanto a los tiempos y está afectada por allí a otros países.

Y en función de ello y en función del conocimiento de que, en otras provincias, por ejemplo las provincias de Misiones, de Tucumán, de La Pampa y de Corrientes, las autoridades del Ministerio de Salud de cada una de esas jurisdicciones provinciales han autorizado el uso de Ivermectina, tanto en profilaxis de manera preventiva como de tratamiento de pacientes que estén incursionando los primeros días de la afectación del coronavirus. Es que, frente a esa realidad, frente a lo que conocemos por ahí muchos que es un hecho por allí público y notorio que por allí no se trata de desdibujar que muchos fueguinos y muchas fueguinas hemos o han tomado o van a pretender tomar este antiparasitario denominado Ivermectina porque entienden, porque por allí reciben alguna información de que tiene una incidencia positiva tanto en la prevención como en el tratamiento de la enfermedad. Hemos escuchado en los medios provinciales, radiales opiniones públicas de profesionales médicos de una destacada trayectoria aquí en la provincia, que hace referencia la misma, también sabemos y tenemos conocimiento de que ha habido una especie de manifestación o resolución de un organismo europeo diciendo todo lo contrario a los supuestos beneficios que tiene la Ivermectina, pero frente a ese marco fáctico, a ese marco de hecho que existe y frente a la necesidad de evitar que se libere a tontas y a ciegas la automedicación, que es lo que está pasando hoy en día, es que solicitamos y nos movilizó solicitar al Poder Ejecutivo, en este caso al Ministerio de Salud de la provincia, a que en el plazo de 30 días nos diga a nosotros a los fueguinos en general si se autoriza o no en el ámbito provincial la Ivermectina tanto para la prevención como para tratamiento del covid. Ese es simplemente el espíritu, la intención que hemos tenido y la queremos dejar reflejada en el día de la fecha, nada más.

Sra. PRESIDENTA.— Gracias, señor legislador.

Pongo a consideración de las señoras legisladoras y señores legisladores, la resolución leída por Secretaría Legislativa. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- *Así se hace.*

Sra. PRESIDENTA.— ¿Legislador Furlan?

Sr. FURLAN.— Afirmativo.

Sra. PRESIDENTA.— ¿Legislador Colazo?

Sr. COLAZO.— Afirmativo.

- *Se vota y es afirmativa.*

Sra. PRESIDENTA.— Aprobado.

Continuamos con el Orden, corresponde ahora designar... proceder al sorteo para designar a los miembros de las Salas Acusadora y Juzgadora.

Acá tenemos el cuenco, por favor les pido si quieren acercarse un miembro por cada uno de los bloques, para verificar que estén todos los nombres, si quieren los presidentes de bloques o quienes ustedes decidan.

Preparando los nombres para el sorteo.

- *Así se hace.*

Sra. PRESIDENTA.— Vamos a sacar los integrantes para la Sala Acusadora de Frente de Todos – PJ: Legisladora Freitas Andrea.

Legisladora Martínez Myriam.

A la Sala Juzgadora van el legislador Ricardo Furlan y el legislador Federico Bilota.

Continuamos con el Partido Verde: Sala Acusadora: Legislador Colazo Mario Jorge. Y a la Sala Juzgadora van la legisladora Colazo María Laura y la legisladora Vuoto Victoria.

Movimiento Popular Fuegoño: Sala Acusadora: Legislador Löffler Damián. Y a la Sala Juzgadora: Legisladora Pablo Villegas.

Sala Acusadora de la Unión Cívica Radical: Legisladora Liliana Martínez Allende.

Sala Juzgadora Unión Cívica Radical: Legislador Federico Sciarano.

Sala Acusadora bloque FORJA: Legislador Emanuel Trentino; legislador Federico Greve.

Y Sala Acusadora y Sala Juzgadora: Legisladora Mónica Acosta y legislador Rivarola Pablo Daniel.

Moción

Sr. LÖFFLER.— Pido la palabra.

Sra. PRESIDENTA.— Tiene la palabra, el legislador Löffler.

Sr. LÖFFLER.— Para solicitar un cuarto intermedio sobre bancas.

Sra. PRESIDENTA.— Pongo a consideración de las señoras legisladoras y señores legisladores la moción del legislador Löffler, de pasar a un cuarto intermedio sobre bancas. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- *Así se hace.*

Sra. PRESIDENTA.— ¿Legislador Furlan?
Sr. FURLAN.— Afirmativo.
Sra. PRESIDENTA.— ¿Legislador Colazo?
Sr. COLAZO.— Afirmativo.

- *Se vota y es afirmativa.*

Sra. PRESIDENTA.— Aprobado.

Cuarto intermedio

Sra. PRESIDENTA.— Estamos en cuarto intermedio.

- *Son las 17:19.*
- *A las 17:20.*

Sra. PRESIDENTA.— Debemos levantar el cuarto intermedio y continuar con la sesión.
Por Secretaría Legislativa se dará lectura a la resolución con los integrantes de las Salas Acusadora y Juzgadora respectivamente.

- 14 -

Asunto N° 72/21

Designación de los Miembros de las Salas Acusadora y Juzgadora

Sec. LEGISLATIVO.— “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1°.- Designar miembros de la Sala Acusadora a los señores legisladores: Andrea Freites, Myriam Martínez, Mario Jorge Colazo, Damián Löffler, Liliana Martínez Allende, Emmanuel Trentino Mártire y Federico Greve; y miembros de la Sala Juzgadora a los señores legisladores: Federico Bilota, Ricardo Furlan, Laura Colazo, María Victoria Vuoto, Pablo Villegas, Federico Scieurano, Mónica Acosta y Daniel Rivarola; en virtud de lo establecido en el artículo 116 de la Constitución Provincial.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Sra. PRESIDENTA.— Pongo a consideración de los señoras legisladoras y señores legisladores, la resolución leída por Secretaría. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- *Así se hace.*

Sra. PRESIDENTA.— ¿Legislador Furlan?
Sr. FURLAN.— Afirmativo.
Sra. PRESIDENTA.— ¿Legislador Colazo?
Sr. COLAZO.— Afirmativo.

- *Se vota y es afirmativa.*

Sra. PRESIDENTA.— Aprobado.

Moción

Sr. LÖFFLER.— Pido la palabra.

Sra. PRESIDENTA.— Tiene la palabra, el legislador Löffler.

Sr. LÖFFLER.— Presidenta: Es para mocionar que se trate el Asunto N° 062/21. Y el Asunto N° 073/21 que habíamos incorporado, sea girado al archivo, en virtud de que se acordó el texto original y por una cuestión de técnica legislativa hemos resuelto con los presidentes de los bloques políticos trabajar sobre el Asunto N° 062/21.

Sra. PRESIDENTA.— Perfecto. Entonces pongo a consideración de las señoras legisladoras y señores legisladores la moción del legislador Löffler de pasar a archivo el Asunto N° 73/21. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Así se hace.

Sra. PRESIDENTA.— ¿Legislador Furlan?

Sr. FURLAN.— Afirmativo.

Sra. PRESIDENTA.— ¿Legislador Colazo?

Sr. COLAZO.— Afirmativo.

- Se vota y es afirmativa.

Sra. PRESIDENTA.— Aprobado.

Entonces el Asunto N° 073/21, será girado a archivo.

Moción

Sr. LÖFFLER.— Pido la palabra.

Sra. PRESIDENTA.— Tiene la palabra, el legislador Damián Löffler.

Sr. LÖFFLER.— Para mocionar constituir la Cámara en Comisión en virtud de que se trata de un proyecto de ley, que no tiene dictamen.

Sra. PRESIDENTA.— Pongo a consideración de las señoras legisladoras y señores legisladores la moción del legislador Löffler, de constituir la Cámara en Comisión para el tratamiento del Asunto N° 62/21. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Así se hace.

Sra. PRESIDENTA.— ¿Legislador Furlan?

Sr. FURLAN.— Afirmativo.

Sra. PRESIDENTA.— ¿Legislador Colazo?

Sr. COLAZO.— Afirmativo.

- Se vota y es afirmativa.

Sra. PRESIDENTA.— Aprobado.

En Comisión

- 15 -

Asunto N° 62/21

Gastos Corrientes y Gastos de Capital del Presupuesto General de la Administración Central - Poder Judicial

Sra. PRESIDENTA.— Estamos en comisión.

Por Secretaría Legislativa se procederá a la lectura del asunto.

Sec. LEGISLATIVO.—“La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Sanciona con fuerza de ley

Artículo 1º.- Incrementase en la suma de \$ 164.263.533,57 los Gastos Corrientes y Gastos de Capital del Presupuesto General de la Administración Central - Poder Judicial, de acuerdo con el cuadro que luce a continuación:

Descripción Gastos Corrientes...”.

Sr. LÖFFLER.— Pido la palabra.

Sra. PRESIDENTA.— Tiene la palabra, el legislador Löffler.

Sr. LÖFFLER.— Perdón, perdón presidente.

Sra. PRESIDENTA.— Perfecto, continuamos.

Sec. LEGISLATIVO.— “Descripción Gastos Corrientes

DESCRIPCIÓN	AUMENTO
Gastos Corrientes	\$161.059.533,57
Gastos de Capital	\$3.204.000,00
Total	\$164.263.533,57

Artículo 2º.- Incrementase en la suma de pesos ciento sesenta y cuatro millones doscientos sesenta y tres mil quinientos treinta y tres con 57/100 centavos (\$164.263.533,57) las Contribuciones Figurativas al Poder Judicial, de acuerdo con el cuadro que luce a continuación:

DESCRIPCIÓN	AUMENTO
Contribuciones figurativas de la Adm. Central p/ financiar capital	\$3.204.000,00
Contribuciones Figurativas de la Adm. Central p/ financiar corrientes	\$161.059.533,57
Total	\$164.263.533,57

Artículo 3º.- Incrementase en la suma de pesos ciento sesenta y cuatro millones doscientos sesenta y tres mil quinientos treinta y tres con 57/100 centavos (\$164.263.533,57), los importes correspondientes a los Gastos Figurativos de la Administración Central – Poder Ejecutivo, quedando, en consecuencia, establecido el incremento del financiamiento por Contribuciones Figurativas de la Administración Pública Provincial en la misma suma.

Artículo 4º.- Estímase el Resultado Económico de la Administración Central, en la suma de pesos menos cuatro mil trescientos cuarenta y seis millones quinientos setenta y ocho mil quinientos ochenta y uno con 99/100 centavos (\$-4.346.578.581,99), de acuerdo al esquema ahorro-inversión- financiamiento que luce detallado en el Anexo I de la presente.

Artículo 5º.- Incrementase en la suma de pesos ciento sesenta y cuatro millones; doscientos sesenta y tres mil quinientos treinta y tres con 57/100 centavos (\$164.263.533,57) las Fuentes Financieras del Poder Ejecutivo Provincial, Rubro III.

Artículo 6º.- Incrementase en Diecinueve (19) cargos de planta, el total de cargos de planta del Poder Judicial, cuyo total de cargos de planta asciende a ochocientos ochenta y nueve (889).

Artículo 7º.- Sustitúyese el artículo 35 de la Ley provincial 1333, por el siguiente texto:

“Artículo 35.- Establécese la equiparación del básico de escala salarial del Escalafón Profesional Universitario (EPU) con el básico de escala salarial correspondiente al Cuerpo de Auditores, Abogados y Profesionales de Distintas disciplinas del Tribunal de Cuentas de la Provincia, de acuerdo con la siguiente tabla:

Escala Salarial - Escalafón Profesional Universitario (EPU).	Escala Salarial - Tribunal de Cuentas de la Provincia (TCP) - Cuerpo de Auditores, Abogados y Profesionales de Distintas disciplinas.
Básico Categoría A=	Básico Categoría A
Básico Categoría B=	Básico Categoría A0
Básico Categoría C=	Básico Categoría A1
Básico Categoría D=	Básico Categoría A2
Básico Categoría E=	Básico Categoría A3

Exceptuase de la aplicación del presente artículo a la Agencia de Recaudación Faguina (AREF).”.

Artículo 8º.- Sustitúyese el artículo 30 de la Ley provincial 1333, por el siguiente texto:

1142 “Artículo 30.- Incorpórense los siguientes incisos al artículo 1º de la Ley provincial modificada por la Ley provincial 1149, para el financiamiento de obras de infraestructura y por el monto presupuestado que a continuación se detalla:

p) construcción del edificio de la Delegación del Ministerio de Trabajo y Empleo en la ciudad de Río Grande por un monto de pesos doscientos veintisiete millones (\$227.000.000,00); y

q) construcción del edificio de la Delegación del Ministerio de Trabajo y Empleo en la ciudad de Tolhuin por un monto de pesos veintisiete millones (\$27.000.000,00).

En caso de verse comprometido el financiamiento para las obras determinadas en los incisos p) y q) del presente artículo, se ampliará el financiamiento según la Ley provincial 1235; para lo cual, en tal caso, quedaran comprendidas en las obras mencionadas dentro del Anexo I del artículo 1º de la Ley provincial 1235.

A tal efecto, autorizase al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Finanzas, a efectuar las adecuaciones presupuestarias que fueran necesarias para el cumplimiento del presente artículo.”.

Artículo 9º.- Sustitúyese el artículo 48 de la Ley provincial 1333, por el siguiente texto:

“Artículo 48.- Reconocer crédito por la suma de pesos sesenta y cinco millones setecientos mil (\$65.700.000,00) a favor del Instituto Provincial de Regulación de Apuestas (IPRA), como consecuencia de la cesión del inmueble de su propiedad, sito en Avenida San Martín y Augusto Lasserre (Ex Galerías Albatros) de la ciudad de Ushuaia, al Estado Provincial.”.

Artículo 10.- Incorpórase el artículo 49 a la Ley provincial 1333, con el siguiente texto:

“Artículo 49.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.”.

Artículo 11.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.”.

Moción

Sr. LÖFFLER.— Pido la palabra.

Sra. PRESIDENTA.— Tiene la palabra, legislador Damián Löffler.

Sr. LÖFFLER.— Para mocionar que se omita la lectura del Anexo I el cual fue firmado por todos los presidentes de bloques.

Sra. PRESIDENTA.— Perfecto. Estamos en comisión.

Pongo a consideración de las señoras legisladoras y señores legisladores la moción del legislador Löffler, de omitir la lectura del Anexo del presente proyecto de ley que ha sido suscripto por la totalidad de los presidentes de bloques. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Así se hace.

Sra. PRESIDENTA.— ¿Legislador Furlan?

Sr. FURLAN.— Afirmativo.

Sra. PRESIDENTA.— ¿Legislador Colazo?

Sr. COLAZO.— Afirmativo.

- *Se vota y es afirmativa.*

Sra. PRESIDENTA.— Aprobado.

Ahora procedemos a votar el presente dictamen de comisión, estamos en comisión. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- *Así se hace.*

Sra. PRESIDENTA.— ¿Legislador Furlan?

Sr. FURLAN.— Afirmativo.

Sra. PRESIDENTA.— ¿Legislador Colazo?

Sr. COLAZO.— Afirmativo.

- *Se vota y es afirmativa.*

Sra. PRESIDENTA.— Aprobado.

Moción

Sr. LÖFFLER.— Pido la palabra.

Sra. PRESIDENTA.— Tiene la palabra, el legislador Damián Löffler.

Sr. LÖFFLER.— Para mocionar que la Cámara se constituya en sesión.

Sra. PRESIDENTA.— Pongo a consideración de las señoras legisladoras y señores legisladores la moción del legislador Löffler, de constituir la Cámara en Sesión. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- *Así se hace.*

Sra. PRESIDENTA.— ¿Legislador Furlan?

Sr. FURLAN.— Afirmativo.

Sra. PRESIDENTA.— ¿Legislador Colazo?

Sr. COLAZO.— Afirmativo.

- *Se vota y es afirmativa.*

Sra. PRESIDENTA.— Aprobado.

En Sesión

Sra. PRESIDENTA.— Estamos en Sesión.

Por tratarse de un proyecto de ley se tomará por Secretaría Administrativa, votación nominal.

Sec. ADMINISTRATIVO.— Procedo a la votación.

- *Votan por la afirmativa los legisladores: Acosta Mónica; Bilota Federico; Colazo María Laura; Colazo Jorge; Freitas Andrea; Furlan Ricardo; Greve Federico; Löffler Damián, Martínez Allende Liliana; Martínez Myriam; Rivarola Daniel; Sciurano Federico; Trentino Mártire Emmanuel; Villegas Pablo y Vuoto María Victoria.*

Sec. ADMINISTRATIVO.— Señora presidenta, resultaron 15 votos, por la afirmativa.

Sra. PRESIDENTA.— Habiendo sido aprobado, será comunicado al Ejecutivo provincial.

Moción

Sr. LÖFFLER.— Pido la palabra.

Sra. PRESIDENTA.— Tiene la palabra, el legislador Damián Löffler.

Sr. LÖFFLER.— Presidente: Es para solicitar apartarnos del Reglamento y quitar el plazo de observación de cuatro días a aquellos proyectos de ley que fueron aprobados en el día de la fecha y no tienen dictamen de comisión.

Sra. PRESIDENTA.— Pongo a consideración de las señoras legisladoras y señores legisladores la moción del legislador Löffler, de quitar los cuatro días de observación a los dictámenes de las leyes que fueron aprobadas en la presente sesión. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Así se hace.

Sra. PRESIDENTA.— ¿Legislador Furlan?

Sr. FURLAN.— Afirmativo.

Sra. PRESIDENTA.— ¿Legislador Colazo?

Sr. COLAZO.— Afirmativo.

- Se vota y es afirmativa.

Sra. PRESIDENTA.— Aprobado.

Sr. LÖFFLER.— Pido la palabra.

Sra. PRESIDENTA.— Tiene la palabra, el legislador Damián Löffler.

Sr. LÖFFLER.— Presidenta, deberíamos fijar fecha y hora de la próxima sesión, del Cierre de Asuntos y de Labor Parlamentaria. ¿No sé si quieren hacer un cuarto intermedio sobre bancas?

- Hablan varios a la vez.

Moción

Sr. SCIURANO.— Pido la palabra.

Sr. PRESIDENTE.— Legislador Sciarano, tiene la palabra.

Sr. SCIURANO.— Puede ser un cuarto intermedio sobre bancas?

Sra. PRESIDENTA.— Pongo a consideración de las señoras legisladoras y señores legisladores la moción del legislador Sciarano, para proceder a un cuarto intermedio sobre bancas. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Así se hace.

Sra. PRESIDENTA.— ¿Legislador Furlan?

Sr. FURLAN.— Afirmativo.

Sra. PRESIDENTA.— ¿Legislador Colazo?

Sr. COLAZO.— Afirmativo.

- Se vota y es afirmativa.

Sra. PRESIDENTA.— Aprobado. Gracias.

Cuarto intermedio

Sra. PRESIDENTA.— Estamos en cuarto intermedio.

- *Son las 17:34*

- *A las 17:37.*

Sra. PRESIDENTA.— Levantamos el cuarto intermedio.

Moción

Sr. LÖFFLER.— Pido la palabra.

Sra. PRESIDENTA.— Tiene la palabra, el legislador Löffler.

Sr. LÖFFLER.— Presidenta: Para mocionar que el día de la próxima sesión el día jueves 22 de abril y que por Presidencia se fije día y horario del Cierre de Asuntos y de la Comisión de Labor Parlamentaria.

Sra. PRESIDENTA.— Pongo a consideración de las señoras legisladoras y señores legisladores la moción del legislador Löffler, para que la próxima sesión se lleve adelante el jueves 22 de abril y horario y Cierre de Asuntos y Labor Parlamentaria lo determinará esta Presidencia. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- *Así se hace.*

Sra. PRESIDENTA.— ¿Legislador Furlan?

Sr. FURLAN.— Afirmativo.

Sra. PRESIDENTA.— ¿Legislador Colazo?

Sr. COLAZO.— Afirmativo.

- *Se vota y es afirmativa.*

Sra. PRESIDENTA.— Aprobado

- VII -

CIERRE DE SESIÓN

Sra. PRESIDENTA.— No habiendo más temas que tratar, se levanta la presente sesión.

MARCHA DE MALVINAS

Sra. PRESIDENTA.— Entonaremos las estrofas de la Marcha de Malvinas.

- *Se entonan las estrofas de la Marcha de Malvinas.*
 - *Así se hace.*
 - *Aplausos.*
 - *Son las 17:50.*
-

Matías GARCIA ZARLENGA
Secretario Legislativo

Mónica Susana URQUIZA
Presidenta

Rutt Martina Colin
a/c Dirección de Taquigrafía

ANEXO I

ASUNTOS APROBADOS

- 1 -

Asuntos N°s 53/21 y 65/21 (Tratamiento en conjunto)

Artículo 1°.- Reconocer al deportista Nicolás LIMA por su destacada trayectoria en el deporte de esquí adaptado, luego de haber participado en la copa del mundo en Eslovenia, obteniendo la marca para participar en los Juegos Paralímpicos de Invierno "Pekín 2022", siendo el primer y único representante de esta disciplina adaptada en nuestro país, representando a la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Artículo 2°.- Destacar con una distinción de honor al joven Nicolás LIMA y a su entrenadora María GIRÓ por su apoyo, incentivo y acompañamiento incondicional en su carrera deportiva y por el trabajo realizado, instándolos a continuar desarrollando esta disciplina esgrimiendo al deporte como una herramienta de inclusión y contención social.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 2 -

Asunto N° 46/21

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 88/21, que forma parte de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 3 -

Asunto N° 17/21

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 48/21, que forma parte de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 4 -

Asunto N° 5/21

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 15/21, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 5 -

Asunto N° 8/21

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 20/21, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 6 -

Asunto N° 9/21

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 25/21, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese

- 7 -

Asunto N° 11/21

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 38/21, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese

- 8 -

Asunto N° 16/21

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 43/21, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese

- 9 -

Asunto N° 28/21

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 59/21, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese

- 10 -

Asunto N° 29/21

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 57/21, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese

- 11 -

Asunto N° 39/21

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 60/21, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese

- 12.-

Asunto N° 41/21

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 67/21, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese

- 13 -

Asunto N° 45/21

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 80/21, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese

- 14 -

Asunto N° 47/21

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 84/21, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese

- 15 -

Asunto N° 3/21

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos la Carta de Acuerdo y su Anexo, registrado bajo el N° 20.346, referente a las acciones de monitoreo y restauración de ambientes afectados por el castor americano en Tierra del Fuego, fortalecer la gobernanza local e impulsar la estrategia binacional argentino-chilena para la erradicación de la especie, celebrado el 15 de octubre de 2020, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), ratificado mediante Decreto provincial 0016/21.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 16 -

Asunto N° 4/21

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Acta Complementaria, registrada bajo el N° 20.453, referente a la implementación del proyecto "Generar" Línea B.1 con el objetivo de fortalecer la institucionalidad en materia de género y diversidad en nuestro país, celebrado el 10 de diciembre de 2020, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidades de la Nación, ratificado mediante Decreto provincial 0067/21.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 17 -

Asunto N° 6/21

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Acta Acuerdo y su Anexo, registrado bajo el N° 19.448, referente a la ejecución de obras en establecimientos educativos detalladas en el Anexo I de la presente, a fin de dar cumplimiento con las vacantes necesarias para cubrir la matrícula de nuestra provincia, celebrado el 14 de marzo de 2019, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación, ratificado mediante Decreto provincial 0191/21.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 18 -

Asunto N° 7/21

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Convenio de Ejecución, registrado bajo el N° 20.469, referente a financiar acciones tendientes a garantizar la seguridad alimentaria de personas en condición de vulnerabilidad social, en los términos del Plan Nacional de Seguridad Alimentaria, celebrado el 23 de diciembre de 2020, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Secretaría de Inclusión Social del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, ratificado mediante Decreto provincial 0112/21.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 19 -

Asunto N° 10/21

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Convenio Marco de Cooperación, registrado bajo el N° 20.482, referente a la realización conjunta de actividades que promuevan la investigación, desarrollo y asistencia técnica vinculados a los intereses de las Partes y su transferencia al sector productivo, académico y científico-tecnológico, celebrado el 26 de noviembre de 2020, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Fábrica Argentina de Aviones "Brig. San Martín" SA, ratificado mediante Decreto provincial 0219/21. Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 20 -

Asunto N° 12/21

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Convenio Específico, registrado bajo el N° 20.331, referente al otorgamiento de quince becas destinadas a profesionales de la salud de la Provincia, interesados en realizar la "Diplomatura Superior de Posgrado en atención Primaria de la Salud y Salud Comunitaria", celebrado el 30 de noviembre del 2020, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, ratificado mediante Decreto provincial 0254/21.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 21 -

Asunto N° 27/21

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Convenio Marco de Colaboración y Cooperación, registrado bajo el N° 20.432, referente a establecer un marco formal en virtud del cual ambas partes se comprometen a identificar dentro de sus respectivas competencias, aquellas áreas de cooperación mutua para la realización de actividades, el intercambio de información y conocimiento que contribuyan al cumplimiento de sus respectivos objetivos, celebrado el 1° de diciembre de 2020, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Correo Oficial de la República Argentina Sociedad Anónima, ratificado mediante Decreto provincial 0337/21.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 22 -

Asunto N° 36/21

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Convenio Marco de Cooperación y su Anexo, registrado bajo el N° 20.558, referente a realizar acciones, proyectos y actividades conjuntas, en el marco del "Programa Argentina Unida por la Integración de los Barrios Populares", celebrado el 9 de diciembre de 2020, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, ratificado mediante Decreto provincial 0399/21.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 23 -

Asunto N° 37/21

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos las Actas de Adhesiones, registradas bajo los números 20.578 y 20.579, referente al "Fondo Nacional Solidario de Vivienda" y al "Programa

Casa Propia- Construir Futuro" respectivamente, celebradas el 9 de febrero de 2021, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Ministerio de Desarrollo Territorial y Habitat de la Nación, ratificadas mediante Decreto provincial 439/21.

Artículo 2°. - Regístrese, comuníquese y archívese.

- 24 -

Asunto N° 42/21

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Convenio Específico de Cooperación y Financiación y sus Anexos, registrado bajo el N° 20.603, que tiene por objeto brindar la asistencia financiera por parte del Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA), para la ejecución de la obra "Refuerzo Colector Maipú" de la Localidad de Ushuaia, celebrado el 11 de febrero de 2021, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA), ratificado mediante Decreto provincial 0469/21.

Artículo 2°. - Regístrese, comuníquese y archívese.

- 25 -

Asunto N° 43/21

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Convenio de Asistencia Financiera y su Anexo, registrado bajo el N° 20.602, que tiene por objeto brindar la asistencia financiera por parte del Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA), para la ejecución de distintas obras en el ámbito de la Provincia, celebrado el 14 de septiembre de 2020, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA), ratificado mediante Decreto provincial 0468/21.

Artículo 2°. - Regístrese, comuníquese y archívese.

- 26 -

Asunto N° 30/21

Artículo 1°. - Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área que corresponda, remita a esta Cámara un informe en relación a la implementación de la Ley provincial 1130, denominada Sistema de Alerta de Localización Georreferencial de Protección y destinada a ofrecer una medida de protección a la víctima de violencia familiar, indicando:

- a) progreso de la implementación del Sistema de Alerta de Localización Georreferencial;
- b) tipo de dispositivo de alerta específico que se utiliza para el cumplimiento de la ley;
- y
- c) remita cualquier otra información que se considere de importancia sobre la ejecución de la Ley provincial 1130.

Artículo 2°. - Regístrese, comuníquese y archívese.

- 27 -

Asunto N° 31/21

Artículo 1°. - Solicitar al Poder Ejecutivo a través del área que corresponda informe a esta Cámara lo siguiente:

- a) listado de entes de contralor que actúan sobre instalaciones sanitarias destinadas a resguardar restos mortales de seres humanos;
- b) si el galpón sito en la calle Gobernador Campos 1168, de la ciudad de Ushuaia, contaba con habilitación alguna por parte del gobierno de la Provincia para el depósito de cadáveres; y

- c) posibles sanciones que le correspondan por parte del Estado provincial a la empresa responsable del tratamiento de los fallecidos, en caso de comprobar que actuaron de manera incorrecta.

Artículo 2°. - Regístrese, comuníquese y archívese

- 28 -

Asunto N° 32/21

Artículo 1°. - Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara en el término de noventa (90) días, acerca de cuestiones operativas relacionadas con el transporte interprovincial de residuos peligrosos, patológicos y de cualquier otro orden con tales características en los términos de las Leyes provinciales 55 y 105 y sus normas complementarias, a cuyos efectos se remita documental atinente al caso, indicando:

- a) si perduran en la actualidad las condiciones de registro y guarda de filmaciones policiales del paso de vehículos que transporten sustancias peligrosas en los puestos de vigilancia de las ciudades de Río Grande, Tolhuin y Ushuaia, en ambos sentidos de circulación indicadas en su oportunidad por la autoridad policial en la documental adjunta. (Nota 41/2017 letra DGPYGA del 6/2/2014, segundo párrafo);
- b) si el sistema de cámaras continúa operativo y si responde a las necesidades actuales habida cuenta del aumento de la circulación por la ruta nacional N° 3. De no ser así, indique cuáles son;
- c) si los registros de empresas transportistas de sustancias peligrosas que lleva la Dirección de Transporte y Tránsito Provincial se halla actualizado;
- d) si las empresas o personas humanas cuentan con las habilitaciones y seguros pertinentes;
- e) si se cuenta con información actualizada del registro de parque automotor afectado, de los conductores de los vehículos con carnet habilitante y si interviene en los controles en ruta en forma independiente o conjunta con la Policía Provincial;
- f) si continúa en vigencia la Res. SRN yAH 020/99 y si hubiere habido normas modificatorias o complementarias, así como reformas del manifiesto, para que informe cuáles fueron y si los mismos se archivan en forma sistematizada en forma física o digitalizada;
- g) si cuenta con registro sistematizado de los eventos que hubieran afectado en forma relevante el medio ambiente en el territorio provincial, en caso afirmativo remita copia;
- h) si se han detectado desde el año 2014, a la fecha violaciones a las normativas en la materia y de ser así informe acerca de las actuaciones labradas, sanciones aplicadas y todo otro dato que resulte relevante a estos fines;
- i) informe acerca de los establecimientos habilitados para el tratamiento de residuos peligrosos, patológicos y de cualquier otro orden contemplados por las normativas en vigencia y cuál es la normativa aplicada en relación con el registro de entrada y salida de vehículos de transporte y sus contenidos; y
- j) remita las consideraciones que estime conducentes para el análisis de la información que se requiere.

Artículo 2°. - A efectos de mejor proveer se cita como elementos esenciales a tener en cuenta al momento de producir respuesta el siguiente documental:

Nota 039/14 Com. 3a.

Diligencia 89/2014 DGRZS "A"

Nota 33/14 DGPT y SV

Nota 25/14 LETRA DOTT-DPT y T (2 fojas)

Nota 16/14 letra DGP y GA

Res. SRN Y AH 02/99 y anexo (2 fojas)

Nota 41/14 DGP y GA (2 fojas)

Actuación Com. 2da. Río Grande fecha 23/01/14 (2 fojas)

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 29 -

Asunto Nº 33/21

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo a través del área que corresponda informe a esta Cámara lo siguiente:

- a) tipos y nombres de las vacunas que arribaron a la Provincia;
- b) cantidad de dosis de cada una de las vacunas que fueron entregadas por parte del Gobierno nacional;
- c) calendario de vacunación planificado por la Provincia de acuerdo a los denominados "grupos de riesgo", franjas etarias y ciudades; y
- d) listado de lugares en donde se llevarán adelante los operativos de vacunación.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 30 -

Asunto Nº 35/21

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área que corresponda remita a esta Cámara un informe detallando lo siguiente:

- a) listado de instituciones de nivel inicial, medio y superior que cuentan con conexión a internet de banda ancha o fibra óptica;
- b) listado de instituciones que cuentan con laboratorios informáticos o salas pensadas específicamente para que docentes puedan llevar adelante clases virtuales;
- c) listado de instituciones que cuentan con al menos una persona que realice soporte técnico informático para garantizar el funcionamiento correcto de las herramientas utilizadas para dar clases; y
- d) enumerar y describir los dispositivos pedagógicos que se implementarán desde el Estado provincial en el caso que los estudiantes no tengan la posibilidad de acceder a conexión de internet o dispositivos informáticos que le permitan continuar con su actividad educativa.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 31 -

Asunto Nº 49/21

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área que corresponda informe a esta Cámara en relación a el cronograma, Plan de obra y grado de avance de las mejoras del edificio del Centro de Actividades Alternativas para Discapacitados (CAAD) sito en Walanika 298, de la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 32 -

Asunto Nº 50/21

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial, educativo y social las actividades y charlas de capacitación realizadas el 22 de marzo del corriente año por la Asociación civil sin fines de lucro "Por una real inclusión, Tú puedes" en la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 33 -

Asunto Nº 68/21

Artículo 1º. - Declarar de interés provincial el Paseo de Artesanos Enriqueta GASTELUMENDI de Ushuaia y las actividades que en él se desarrollan.

Artículo 2º. - Regístrese, comuníquese y archívese.

- 34 -

Asunto Nº 69/21

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial las actividades destinadas a la comunidad en general, desarrolladas en el "Mes Antártico", comprendido entre el 22 de febrero y el 22 de marzo de cada año en el ámbito provincial, establecido por el Decreto 0343/2021, en conmemoración del primer izamiento en el año 1904 del Pabellón Nacional en el Continente Blanco y la inauguración de la primera estación permanente en la Isla Laurie (Islas Oreadas del Sur), hito del comienzo de la presencia ininterrumpida de la Argentina en la Antártida, siendo el primer establecimiento humano en dicho continente, a modo de afianzar nuestro carácter bicontinental y consolidar nuestra identidad provincial.

Artículo 2º. - Regístrese, comuníquese y archívese.

- 35 -

Asunto Nº 70/21

Artículo 1º. - Declarar de interés provincial la radio cultural, educativa y federal "www.radiotania.com." del programa radial Caminitos de Letras Cultura que se transmite por radio nacional FM 92.1.

Artículo 2º. - Regístrese, comuníquese y archívese.

- 36 -

Asunto Nº 48/21

Artículo 1º. - Expresar su beneplácito por la iniciativa de las autoridades de la Caja de Previsión Social de la Provincia de Tierra del Fuego de designar con el nombre de Ana Maria QUIROGA a el edificio de la calle Florentino Ameghino 780, de la ciudad de Río Grande.

Artículo 2º. - Comunicar al Poder Ejecutivo y a la Caja de Previsión Social de la Provincia de Tierra del Fuego.

Artículo 3º. - Regístrese, comuníquese y archívese.

- 37 -

Asunto Nº 74/21

Artículo 1º. - Declarar de interés provincial el Festival de Coros del Fin del Mundo 2da. Edición - Programa de Intercambio Cultural de Ushuaia a Alaska, a realizarse desde el 28 de abril al 1º de mayo del corriente año a través de plataformas de modo virtual, organizado por la Fundación Música del Fin del Mundo.

Artículo 2º. - Regístrese, comuníquese y archívese

- 38 -

Asunto Nº 67/21

Artículo 1º. - Ratificar en todos sus términos la Resolución LP 447/20, que forma parte de la presente.

Artículo 2º. - Regístrese, comuníquese y archívese

- 39 -

Asunto Nº 2/21

Artículo 1º. - Apruébase en todos sus términos el Acuerdo al Consenso Fiscal 2020, registrado bajo el Nº 20.448, referente a la protocolización del Acuerdo entre el Estado nacional argentino y las provincias por el cual se busca armonizar las estructuras tributarias de las distintas jurisdicciones, celebrado el 4 de diciembre de 2020, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Estado nacional, ratificado mediante Decreto provincial 0014/21.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

- 40 -

Asunto Nº 38/21

Artículo 1º. - Crear una Comisión Especial, en los términos del artículo 64 del Reglamento interno de la Cámara Legislativa, cuya competencia y objeto será el análisis y ponderación de la eventual modificación del ejido municipal de la ciudad de Ushuaia, en los términos establecidos por los artículos 172 de la Constitución Provincial y 1º de la Ley territorial 72.

Artículo 2º. - La Comisión Especial estará conformada por dos (2) legisladores representantes de cada bloque político de esta Cámara y será presidida por la Vicegobernadora. En un plazo no mayor de treinta (30) días a partir de su constitución, deberá establecer su propio Reglamento interno para el adecuado funcionamiento.

Artículo 3º. - La Comisión Especial tendrá amplias facultades para analizar el tema sometido a su competencia. Podrá requerir informes a otras Comisiones de este Poder Legislativo, a los demás poderes del Estado provincial, como también a la Municipalidad de Ushuaia sin perjuicio de solicitar la participación de organismos técnicos gubernamentales y no gubernamentales, universidades, entidades de la sociedad civil, colegios de profesionales (técnicos, arquitectos, ingenieros, etc.), expertos, vecinos y en general, de personas humanas o jurídicas con experiencia o interés en la materia de que se trata.

Artículo 4º. - La Comisión Especial se constituirá dentro del plazo de los treinta (30) días hábiles a partir de la aprobación por esta Cámara.

Artículo 5º. - Al concretar su cometido, la Comisión Especial elevará a la Cámara un informe definitivo fundamentando las conclusiones a las que arribe dictaminando sobre el objetivo.

Artículo 6º. - Regístrese, comuníquese y archívese.

- 41 -

Asunto Nº 51/21

Artículo 1º. - Créase en el territorio de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, el Programa "Góndola Saludable".

Artículo 2º. - Objetivos. La presente ley, tiene como objetivo:

- a) fomentar la competitividad de productos, marcas y distribución de mercadería dentro del establecimiento;
- b) alentar, a través de la distribución dentro del establecimiento comercial, la elección de alimentos con bajo contenido en grasas, azúcar y ultraprocesados;
- c) difundir, estimular y visibilizar la producción, el consumo y la comercialización de

productos, elaborados en la Provincia, que ocupen mano de obra y den empleo en cualquiera de las etapas de elaboración en la provincia;

- d) facilitar el acceso de la población a los alimentos recomendados por la autoridad sanitaria para la prevención, el control y el tratamiento de las enfermedades cardiovasculares y la diabetes, a través de la regulación de su comercialización y de la información básica obligatoria para los mismos fines; y
- e) promover la oferta y consumo de alimentos y productos alimenticios que aporten nutrientes protectores para la salud, a través de una ubicación estratégica en los espacios físicos determinados para tal fin.

Artículo 3°. - Definiciones. Se entiende por:

- a) góndola: espacio físico, mueble, estantería, en los que se ofrecen productos de similares características, incluidas las puntas de góndolas. Se extiende las disposiciones referidas a góndolas a las locaciones virtuales que posean los sujetos obligados por esta ley, como página web, aplicación móvil tiendas de comercio electrónico o similares; y
- b) alimentos Ultraprocesados: son aquellos productos comestibles, elaborados principalmente con ingredientes industriales, que normalmente contienen poco o ningún alimento entero. Se formulan en mayor parte a partir de ingredientes industriales y contienen poco o ningún alimento natural.

Artículo 4°. - Autoridad de aplicación. Será competencia del Poder Ejecutivo, designar la autoridad de aplicación de esta ley.

Artículo 5°. - Establecimientos. La presente ley, será aplicable a todos los hipermercados, supermercados y establecimientos similares de todos los rubros, instalados o a instalarse en la Provincia, cuya ocupación, posean una superficie cubierta igual o superior a los doscientos metros cuadrados (200 m²).

Artículo 6°. - Productos de fabricación local: Los establecimientos deberán proporcionar y garantizar la exhibición de los productos de fabricación local, en un lugar de visible exposición, contando siempre con espacio en las góndolas para ello, bajo la denominación "Producto local".

Artículo 7°. - Líneas de caja. En las llamadas líneas de caja, lugar cuya ubicación está comprendida, en la proximidad al lugar de pago, se debe remplazar todos aquellos alimentos con alto contenido en azúcares, grasas y altamente procesados, por alimentos, que fomenten una alimentación saludable.

Artículo 8°. - Ubicación de Góndolas saludables: Crease, dentro del establecimiento comercial preferentemente en el ingreso de éste, o bien en un lugar con fácil visibilidad, un espacio destinado a los productos y alimentos que aporten nutrientes protectores para la salud.

La autoridad de aplicación deberá, en el lapso de noventa (90) días de la promulgación de la presente ley, confeccionar un listado de los productos alcanzados.

Artículo 9°. - Reglas de exhibición de productos en góndolas:

- a) la exhibición física y locaciones virtuales de un proveedor o grupo empresario no podrá superar el treinta por ciento (30%) del espacio disponible que comparte con productos de similares características; y
- b) debe garantizarse un espacio preferencial, para la exhibición de productos producidos en la Provincia, dentro del establecimiento.

Artículo 10.- Créase una campaña publicitaria de concientización ciudadana, sobre alimentación saludable, como modo de promoción y educación, utilizando la Guía de Alimentación Para la Argentina (GAPA) como instrumento orientador de la misma.

Artículo 11.- Productos alcanzados. Esta ley será aplicable respecto a la comercialización de snack, golosinas y productos con alto contenido de grasas y ultra procesados, como así también los cardiosaludables.

La autoridad de aplicación debe en el lapso de noventa (90) días de la promulgación de esta ley confeccionar un listado de los productos alcanzados, a tal fin podrá convocar a profesionales expertos para su confección.

Artículo 12.- Créase la obligatoriedad a los supermercados, hipermercados y mayoristas de disponer en góndolas o estanterías productos alimenticios destinados a personas diabéticas e hipertensas bajo la denominación «cardiosaludables». Las mismas deben estar perfectamente individualizadas con carteles o marquesinas.

Artículo 13.- El incumplimiento o trasgresión a la presente ley faculta a la autoridad de aplicación a establecer las siguientes sanciones, cuyos montos, plazos y demás circunstancias regulatorias se establecerá por vía reglamentaria:

- a) apercibimiento;
- b) multa; y
- c) clausura.

Las sanciones establecidas deberán ser aplicadas en forma gradual y solo podrán ser incrementadas ante la reincidencia continua y permanente de las partes afectadas conforme lo determine la autoridad de aplicación.

Artículo 14.- La presente deberá ser reglamentada dentro de los noventa (90) días de su promulgación.

Artículo 15.- Facúltase a la autoridad de aplicación a dictar las normas complementarias atinentes al cumplimiento del objeto de la presente ley.

Artículo 16.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

- 42 -

Asunto N° 52/21

Artículo 1º.- Incorpórase con carácter obligatorio, como práctica rutinaria de control, la realización de "Ecografías Fetales con evaluación cardíaca" a todas las mujeres embarazadas con edad gestacional, entre las dieciocho (18) y veintidós (22) semanas, tengan o no factores de riesgo.

Artículo 2º.- A partir de la presente ley la Ecocardiografía Fetal será considerada como prestación de rutina obligatoria dentro de la ecografía correspondiente al segundo trimestre gestacional, tanto por parte de establecimientos de atención de salud públicos o privados, como por obras sociales, seguros médicos y prepagas.

Artículo 3º.- El Ministerio de Salud de la Provincia, o el organismo que en el futuro lo reemplace, será la autoridad de aplicación de esta ley.

Artículo 4º.- El Ministerio de Salud debe llevar a cabo un sistema permanente de capacitación en materias relacionadas con la problemática que es objeto de la presente ley.

La capacitación comprende a todos los profesionales de la salud que intervienen en la atención de los pacientes con patologías cardiovasculares congénitas.

Artículo 5º. - El Ministerio de Salud, otorgará a los establecimientos públicos en donde se realicen ecocardiografías fetales los recursos tecnológicos necesarios y fijará los procedimientos para la realización de las mismas.

Producido el diagnóstico de sospecha, mediante un sistema de comunicaciones adecuado en tiempo y forma, se producirá la derivación de la mujer embarazada a los centros de control especializados donde se hará el diagnóstico definitivo, para luego dar lugar a los mecanismos que permitan el nacimiento del niño en los centros adecuados en respuesta a la patología cardiovascular congénita que padezca.

Artículo 6º. - La autoridad de aplicación en coordinación con la autoridad sanitaria local, se encargará de la derivación oportuna y segura de la mujer embarazada con sospecha diagnóstica al centro tratante acorde.

Artículo 7º. - Incorpórase a la cobertura de la obra social del Estado fueguino (OSEF), así como de las entidades reguladas mediante normativa provincial que tengan por objeto prestar servicios médicos asistenciales a sus afiliados.

Artículo 8º. - Para el caso de aquellas personas que no cuenten con obra social, la erogación que demande el cumplimiento de lo establecido en la presente ley, será imputada a las partidas presupuestarias correspondientes del Ministerio de Salud.

Artículo 9º. - El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley dentro de los noventa (90) días de su promulgación.

Artículo 10.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

- 43 -

Asunto Nº 34/21

Artículo 1º.- Institúyese en el territorio de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, el 8 de noviembre de cada año como "Día Provincial de Homenaje a los Tripulantes del Submarino ARA SAN JUAN" en conmemoración al 8 de noviembre de 2017, fecha en la cual la embarcación zarpa de la Ciudad de Ushuaia.

Artículo 2º.- El Poder Ejecutivo, a través del área que corresponda realizará actividades en homenaje a los héroes tripulantes del Submarino ARA SAN JUAN, que perdieron la vida tras el hundimiento de dicha embarcación en cumplimiento de su deber, en ese sentido, se desarrollarán las actividades educativas que correspondan.

Artículo 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

- 44 -

Asunto Nº 54/21

Artículo 1º. - Incorpórase como inciso o) al artículo 13 de la Ley provincial 162, Creación de las Tasas Judiciales, con el siguiente texto:

"o) el Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat, en todas las actuaciones judiciales en la que sea parte;".

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

45 -

Asunto Nº 56/21

Artículo 1º. - Solicitar al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Salud, a que en el plazo de treinta (30) días a partir de la aprobación de la presente resolución, proceda a analizar el uso de Ivermectina como acción de profilaxis y alternativa terapéutica para la prevención y tratamiento de pacientes afectados con COVID-19 en la jurisdicción provincial.

Artículo 2º. - Regístrese, comuníquese y archívese.

46 -

Asunto Nº 72/21

Artículo 1º.- Designar miembros de la Sala Acusadora a los señores legisladores: Andrea FREITES, Myriam MARTÍNEZ, Mario Jorge COLAZO, Damián LOFFLER, Liliana MARTÍNEZ ALLENDE, Emmanuel TRENTINO MÁRTIRE y Federico GREVE; y miembros de la Sala Juzgadora a los señores legisladores: Federico BILOTA, Ricardo FURLAN, María Victoria VUOTO, María Laura COLAZO, Pablo VILLEGAS, Federico SCIURANO, Mónica AGOSTA y Daniel RIVAROLA; en virtud de lo establecido en el artículo 116 de la Constitución Provincial.

Artículo 2º. - Regístrese, comuníquese y archívese

47 -

Asunto Nº 62/21

Artículo 1º. - Incrementase en la suma de PESOS CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES CON 57/100 CENTAVOS (\$164.263.533,57) los Gastos Corrientes y Gastos de Capital del Presupuesto General de la Administración Central- Poder Judicial, de acuerdo con el cuadro que luce a continuación:

DESCRIPCIÓN	AUMENTO
Gastos Corrientes	\$161.059.533,57
Gastos de Capital	\$3.204.000,00
Total	\$164.263.533,57

Artículo 2º.- Incrementase en la suma de PESOS CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES CON 57/100 CENTAVOS (\$164.263.533,57) las Contribuciones Figurativas al Poder Judicial, de acuerdo con el cuadro que luce a continuación:

DESCRIPCIÓN	AUMENTO
Contribuciones figurativas de la Adm. Central p/ financiar capital	\$3.204.000,00
Contribuciones Figurativas de la Adm. Central p/ financiar corrientes	\$161.059.533,57
Total	\$164.263.533,57

Artículo 3º.- Incrementase en la suma de PESOS CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES CON 57/100 CENTAVOS (\$164.263.533,57), los importes correspondientes a los Gastos Figurativos de la Administración Central – Poder Ejecutivo, quedando, en consecuencia, establecido el incremento del financiamiento por Contribuciones Figurativas de la Administración Pública Provincial en la misma suma.

Artículo 4º.- Estímase el Resultado Económico de la Administración Central, en la suma de PESOS MENOS CUATRO MIL TRECIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UNO CON 99/100 CENTAVOS (\$-4.346.578.581,99), de acuerdo al esquema ahorro-inversión- financiamiento que luce detallado en el Anexo I de la presente.

Artículo 5º.- Incrementase en la suma de PESOS CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES; DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES CON 57/100 CENTAVOS (\$164.263.533,57) las Fuentes Financieras del Poder Ejecutivo Provincial, Rubro III.

Artículo 6º.- Incrementase en Diecinueve (19) cargos de planta, el total de cargos de planta del Poder Judicial, cuyo total de cargos de planta asciende a Ochocientos Ochenta y Nueve (889).

Artículo 7º.- Sustitúyese el artículo 35 de la Ley provincial 1333, por el siguiente texto:

“Artículo 35.- Establécese la equiparación del básico de escala salarial del Escalafón Profesional Universitario (EPU) con el básico de escala salarial correspondiente al Cuerpo de Auditores, Abogados y Profesionales de Distintas disciplinas del Tribunal de Cuentas de la Provincia, de acuerdo con la siguiente tabla:

Escala Salarial - Escalafón Profesional Universitario (EPU).	Escala Salarial - Tribunal de Cuentas de la Provincia (TCP) - Cuerpo de Auditores, Abogados y Profesionales de Distintas disciplinas.
Básico Categoría A=	Básico Categoría A
Básico Categoría B=	Básico Categoría A0
Básico Categoría C=	Básico Categoría A1
Básico Categoría D=	Básico Categoría A2
Básico Categoría E=	Básico Categoría A3

Exceptuase de la aplicación del presente artículo a la Agencia de Recaudación Faguina (AREF).”.

Artículo 8º.- Sustitúyese el artículo 30 de la Ley provincial 1333, por el siguiente texto:

“Artículo 30.- Incorpórense los siguientes incisos al artículo 1º de la Ley provincial 1142 modificada por la Ley provincial 1149, para el financiamiento de obras de infraestructura y por el monto presupuestado que a continuación se detalla:

- p) construcción del edificio de la Delegación del Ministerio de Trabajo y Empleo en la ciudad de Río Grande por un monto de PESOS DOSCIENTOS VEINTISIETE MILLONES (\$227.000.000,00); y

q) construcción del edificio de la Delegación del Ministerio de Trabajo y Empleo en la ciudad de Tolhuin por un monto de PESOS VEINTISIETE MILLONES (\$27.000.000,00).

En caso de verse comprometido el financiamiento para las obras determinadas en los incisos p) y q) del presente artículo, se ampliará el financiamiento según la Ley provincial 1235; para lo cual, en tal caso, quedaran comprendidas en las obras mencionadas dentro del Anexo I del artículo 1º de la Ley provincial 1235.

A tal efecto, autorizase al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Finanzas, a efectuar las adecuaciones presupuestarias que fueran necesarias para el cumplimiento del presente artículo.”.

Artículo 9º.- Sustitúyese el artículo 48 de la Ley provincial 1333, por el siguiente texto:

“Artículo 48.- Reconocer crédito por la suma de PESOS SESENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL (\$65.700.000,00) a favor del Instituto Provincial de Regulación de Apuestas (IPRA), como consecuencia de la cesión del inmueble de su propiedad, sito en Avenida San Martín y Augusto Lasserre (Ex Galerías Albatros) de la ciudad de Ushuaia, al Estado Provincial.”.

Artículo 10.- Incorpórase el artículo 49 a la Ley provincial 1333, con el siguiente texto:

“Artículo 49.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.”.

Artículo 11.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

ANEXO I

Esquema ahorro-inversión-financiamiento de la Administración Central

Conceptos	PE	PL	PJ	TCP	FE	Total
I - Ingresos Corrientes	53.839.050.536,12	0	130.821.176,24	0	0	53.969.871.712,36
Recursos tributarios	42.448.811.049,19	0	0	0	0	42.448.811.049,19
Recursos no tributarios	9.842.407.944,20	0	63.681.197,25	0	0	9.906.089.141,45
Venta de bienes y servicios	573.097.560,00	0	0	0	0	573.097.560,00
Rentas de la propiedad	75.696.245,54	0	67.139.978,99	0	0	142.836.224,53
Ingresos de operación	0	0	0	0	0	
Transferencias corrientes	899.037.737,19	0	0	0	0	899.037.737,19
II - Gastos Corrientes	51.866.318.511,00	1.368.990.773,00	4.415.604.357,24	597.145.386,11	68.391.267,00	58.316.450.294,35
Gastos de consumo	31.479.227.807,94	1.368.990.773,00	4.415.604.357,24	597.145.386,11	68.391.267,00	37.929.359.591,29
Personal	22.304.411.992,81	1.187.382.793,00	4.175.847.974,17	557.840.396,11	64.243.653,00	28.289.726.809,09
Bienes y servicios	8.982.815.815,13	181.607.980,00	239.756.383,07	39.304.990,00	4.147.614,00	9.447.632.782,20
Otros	192.000.000,00	0	0	0	0	192.000.000,00
Rentas de la propiedad	2.151.439.531,75	0	0	0	0	2.151.439.531,75
Transferencias corrientes	18.235.651.171,31	0	0	0	0	18.235.651.171,31
III - Resultado Económico (I - II)	1.972.732.025,12	-1.368.990.773,00	-4.284.783.181,00	-597.145.386,11	-68.391.267,00	-4.346.578.581,99
IV - Recursos de Capital	525.878.801,48	0	0	0	0	525.878.801,48
Recursos propios de capital	0	0	0	0	0	
Transferencias de capital	179.669.376,59	0	0	0	0	179.669.376,59
Disminución de la inversión financiera	346.209.424,89		0	0	0	346.209.424,89
V - Gastos de Capital	5.757.300.824,81	10.438.120,00	577.810.567,27	100.775.100,00	576.718,00	6.446.901.330,08
Inversión real directa	5.532.300.824,81	10.438.120,00	577.810.567,27	100.775.100,00	576.718,00	6.221.901.330,08
Transferencias de capital		0	0	0	0	
Inversión financiera	225.000.000,00	0	0	0	0	225.000.000,00
VI - Ingresos totales (I + IV)	54.364.929.337,60	0	130.821.176,24	0	0	54.495.750.513,84
VII - Gastos totales (II + V)	57.623.619.335,81	1.379.428.893,00	4.993.414.924,51	697.920.486,11	68.967.985,00	64.763.351.624,43
VIII - Gasto primario (VII - Rentas de la propiedad)	55.472.179.804,06	1.379.428.893,00	4.993.414.924,51	697.920.486,11	68.967.985,00	62.611.912.092,68
IX - Resultado financiero previo a figurativas (VI - VII)	-3.258.689.998,21	-1.379.428.893,00	-4.862.593.748,27	-697.920.486,11	-68.967.985,00	-10.267.601.110,59
X - Contribuciones figurativas	37.662.093,23	1.389.109.279,53	4.843.660.066,18	698.511.544,04	68.967.985,00	7.037.910.967,98
XI - Gastos figurativos	11.098.330.600,16	9.680.386,53	0	591.057,93	0	11.108.602.044,62
XII - Resultado financiero (IX+X-XI)	-14.319.358.505,14	0	-18.933.682,09	0	0	-14.338.292.187,23
XIII - Fuentes Financieras	19.228.715.262,43	0	18.933.682,09	0	2.090.000,00	19.249.738.944,52
Disminución de la inversión financiera	6.574.416.366,37	0	18.933.682,09	0	2.090.000,00	6.595.440.048,46
Endeudamiento púb. e incremento de otros pasivos	12.654.298.896,06	0	0	0	0	12.654.298.896,06
Contrib fig para aplicaciones financieras		0	0	0	0	
XIV - Aplicaciones Financieras	4.909.356.757,29	0	0	0	2.090.000,00	4.911.446.757,29
Inversión financiera	72.500.000,00	0	0	0	2.090.000,00	74.590.000,00
Amortización de la deuda	4.829.871.804,84	0	0	0	0	4.829.871.804,84
Gastos fig para aplicaciones financieras	6.984.952,45	0	0	0	0	6.984.952,45

ESTADÍSTICA ASISTENCIA DE LEGISLADORES**A REUNIONES DE COMISIÓN****Artículo 25 Reglamento Interno de Cámara****MARZO 2021**

Legisladores	Total Reuniones	Asistencia	% Asistencia
ACOSTA, Mónica Mabel	2	2	100,00%
BILOTA IVANDIC, Federico Ricardo	4	3	75,00%
COLAZO, María Laura	1	1	100,00%
COLAZO, Mario Jorge	1	1	100,00%
FREITES, Andrea Graciela	2	0	0,00%
FURLAN, Ricardo Humberto	4	4	100,00%
GREVE, Federico Jorge	4	4	100,00%
LÖFFLER, Damián Alberto	2	2	100,00%
MARTÍNEZ, Myriam Noemí	5	3	60,00%
MARTÍNEZ ALLENDE, Liliana	2	2	100,00%
RIVAROLA, Pablo Daniel	5	5	100,00%
SCIURANO, Federico	4	3	75,00%
TRENTINO MÁRTIRE, Emmanuel	4	3	75,00%
VILLEGAS, Pablo Gustavo	4	4	100,00%
VUOTO, María Victoria	5	5	100,00%

ESTADÍSTICA ASISTENCIA DE LEGISLADORES**A SESIONES****MARZO 2021**

Legisladores	Total Sesiones	Asistencia	% Asistencia
ACOSTA, Mónica Mabel	2	2	100%
BILOTA IVANDIC, Federico Ricardo	2	2	100%
COLAZO, María Laura	2	2	100%
COLAZO, Mario Jorge	2	2	100%
FREITES, Andrea Graciela	2	2	100%
FURLAN, Ricardo Humberto	2	2	100%
GREVE, Federico Jorge	2	2	100%
LÖFFLER, Damián Alberto	2	2	100%
MARTÍNEZ, Myriam Noemí	2	2	100%
MARTÍNEZ ALLENDE, Liliana	2	2	100%
RIVAROLA, Pablo Daniel	2	2	100%
SCIURANO, Federico	2	2	100%
TRENTINO MÁRTIRE, Emmanuel	2	2	100%
VILLEGAS, Pablo Gustavo	2	2	100%
VUOTO, María Victoria	2	2	100%

Observaciones: Corresponde a la sesión inaugural de fecha 1º marzo y sesión ordinaria de fecha 25 de marzo de 2021.

SUMARIO

	Página
I. APERTURA DE LA SESIÓN	2
II. IZAMIENTO	2
1. Himno Nacional Argentino	2
III. PEDIDOS DE LICENCIA	2
IV. HOMENAJES	2
1. Fallecimiento de la Doctora Ana Mensato	2
2. Día Nacional por la Memoria, Verdad y Justicia A 45 años del Último Golpe Militar en la Argentina	3
3. Minuto de Silencio por los Compatriotas que fueron Asesinados, Desaparecidos, Torturados y Vejados	5
4. Homenaje a Compañeros de la Juventud Sindical Peronista y a todos los Desaparecidos	6
V. ASUNTOS ENTRADOS	6
1. De Legisladores, del Poder Ejecutivo y del Poder Judicial	6
VI. ORDEN DEL DIA	16
1. Aprobación de los Diario de Sesiones	18
2. Asuntos N ^{os} 53/21 y 65/21(Tratamiento en conjunto). Reconocimiento al Deportista Nicolás Lima.	19
3. Asunto N ^o 46/21. Resolución de Presidencia 88/21.	23
4. Asunto N ^o 17/21. Resolución de Presidencia 48/21.	24
5. Asunto N ^o 5/21. Resolución de Presidencia 15/21.	25
. Asunto N ^o 8/21. Resolución de Presidencia 20/21.	25
. Asunto N ^o 9/21. Resolución de Presidencia 25/21.	25
. Asunto N ^o 11/21. Resolución de Presidencia 38/21.	25
. Asunto N ^o 16/21. Resolución de Presidencia 43/21.	25
. Asunto N ^o 28/21. Resolución de Presidencia 59/21.	25
. Asunto N ^o 29/21. Resolución de Presidencia 57/21.	25
. Asunto N ^o 39/21. Resolución de Presidencia 60/21.	25
. Asunto N ^o 41/21. Resolución de Presidencia 67/21.	25
. Asunto N ^o 45/21. Resolución de Presidencia 80/21.	25
. Asunto N ^o 47/21. Resolución de Presidencia 84/21.	25
. Asunto N ^o 3/21. Decreto provincial 16/21 que ratifica la Carta de Acuerdo bajo el N ^o 20.346	25
. Asunto N ^o 4/21. Acta Complementaria registrado bajo el N ^o 20.453.	25
. Asunto N ^o 6/21. Convenio de ratificación registrado bajo el N ^o 19.448.	25
. Asunto N ^o 7/21. Convenio de ratificación registrado bajo el N ^o 20.469.	25
. Asunto N ^o 10/21. Convenio de ratificación registrado bajo el N ^o 20.482.	25

. Asunto N° 12/21. Convenio sobre al otorgamiento de becas destinadas a profesionales del área de salud.	25
. Asunto N° 27/21. Convenio Marco de Colaboración y Cooperación N° 20.432.	25
. Asunto N° 36/21 Convenio de ratificación registrado bajo el N° 20.558.	25
. Asunto N° 37/21. Actas de Adhesión al Fondo Nacional Solidario de Vivienda y al Programa Casa Propia – Construir Futuro.	25
. Asunto N° 42/21. Convenio de ratificación registrado bajo el N° 20.603.	25
. Asunto N° 43/21. Convenio de ratificación registrado bajo el N° 20.602.	25
. Asunto N° 30/21. Pedido de informe sobre Sistema de Alerta de Localización Georreferencial de Protección.	25
. Asunto N° 31/21. Pedido de informe sobre listado de entes controladores que actúan sobre instalaciones sanitarias.	25
. Asunto N° 32/21. Pedido de informe sobre cuestiones operativas relacionadas con el transporte interprovincial de residuos peligrosos, patógenos y otros ítems.	25
. Asunto N° 33/21. Pedido de informe sobre tipos y nombres de vacunas que arribaron a la provincia.	25
. Asunto N° 35/21. Pedido de informe sobre listado de instituciones de nivel inicial, medio y superior que cuentan con conexión de internet de banda ancha y fibra óptica.	25
. Asunto N° 49/21. Pedido de informe sobre plan de obra y grado del edificio del Centro de actividades alternativas para discapacitados (CAAD).	25
. Asunto N° 50/21. Declaración de interés: "Por una Real Inclusión, Tu Puedes".	25
. Asunto N° 68/21. Declaración de interés sobre el paseo de artesanos Enriqueta Gastelumendi de Ushuaia.	25
. Asunto N° 69/21. Declaración de interés sobre el 'Mes Antártico'.	25
. Asunto N° 70/21. Declaración de interés sobre la radio cultural, educativa y federal www.radiotania.com .	25
. Asunto N° 48/21. Declaración que expresa su beneplácito a la iniciativa de las autoridades de la Caja de Previsión Social de la Provincia de Tierra del Fuego, de designar con el nombre de Ana María Quiroga, al edificio sito en Florentino Ameghino 780 de la ciudad de Río Grande.	25
. Asunto N° 74/21. Declaración de interés sobre el Festival de Coros del Fin del Mundo.	25
6. Asunto N° 67/21. Resolución LP 447/21.	25
7. Asunto N° 2/21. Acuerdo al Consenso Fiscal 2020.	26
8. Asunto 38/21. Comisión Especial Ejido Urbano.	28
9. Asunto N° 51/21. Programa de Góndola Saludable.	44
10. Asunto N° 52/21. Ecocardiografía Fetal con Evaluación Cardíaca.	46
11. Asunto N° 34/21. Instituyese el 8 de noviembre de cada año como 'Día Provincial de Homenaje a los Tripulantes del Submarino ARA SAN JUAN'.	48
12. Asunto N° 54/21. Incorpórase como inciso o) al artículo 13 de la Ley provincial 162, Creación de las Tasas Judiciales.	51
13. Asunto N° 56/21. Analizar el uso terapéutico de Ivermectina, en pacientes	54

afectados con COVID-19.

14. Asunto N° 72/21. Designación de los Miembros de las Salas Acusadora y Juzgadora.	56
15. Asunto N° 62/21. Gastos Corrientes y Gastos de Capital del Presupuesto General de la Administración Central - Poder Judicial	58
VII. CIERRE DE SESIÓN	62
. MARCHA DE MALVINAS	63
. ANEXO I. Asuntos Aprobados	64
. Estadística de Asistencia a Comisión de Marzo.	79
. Estadística de Asistencia a Sesión de Marzo.	80